BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 26 de diciembre de 2007

Año CXV
Número 31.310

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

2 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 446 del 26/12/05 Folio 1072 Registro 88 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/11/05 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; 2. Modificar el artículo quinto del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura Esc. 446 del 26/12/06 Folio 1072 Registro 88 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 11.

e. 26/12/2007 N° 106.462 v. 26/12/2007

50D4

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha escritura: 17/12/07; Registro 317; DENOMINACION SOCIAL: 50D4 S.A. SOCIOS: Salvador Emilio LABAL, argentino, nacido 5/07/75, soltero, estudiante, DNI 24.752.084, CUIT 20-24752084-9, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2576 4° piso dpto. B, Cap. Fed.; María Agustina TAVELLA, argentina, nacida 14/04/84, soltera, Licenciada en Administracion, DNI 30.925.638, CUIL 27-30925638-2, domiciliada en Estomba 1802, 3° piso, Cap. Fed. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. o del extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, importación y/o exportación de cajas, jaulas, tambores, barriles y otros envases de madera; canastos y otros envases de palma, carrizos o mimbre u otras cañas, así como también de todo tipo de cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado, corrugado, macizo o de cualquier otro tipo; cajas de papel o cartón plegables o armadas y cajas de fibra vulcanizada. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 15.000. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10; DOMICILIO: Estomba 1802, 3° piso, Cap. Fed. PRESIDENTE: Salvador Emilio LABAL. Domicilio especial: Fray Justo Santa María de Oro 2576 4° piso dpto. B, Cap. Fed. DIRECTORA SUPLENTE: María Agustina TAVELLA. Domicilio especial: Estomba 1802, 3° piso, Cap. Fed. La autorizada: Natalia Soledad Usuca según poder otorgado por escritura del 17 de diciembre de 2007 pasada ante la Escribana de Capital Federal, María Eugenia Schaefer al folio 603 del Registro 317 a su cargo.

Certificación emitida por: María Eugenia Shaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 02.

e. 26/12/2007 N° 106.453 v. 26/12/2007

6SMOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

María Eugenia PEREZ MÁRQUEZ, argentina, 14/3/66, casada 1ras. Nupcias con David Rozencwaig, DNI 17.795.074, empleada, Hualfin 1150, piso Primero "7" CABA; Bárbara Yael ESSES, argentina, 29/12/74, divorciada 1ras. nupcias con Sebastián Wilhelm, DNI 24.410.982, redactora publicitaria, Teodoro Garcia 1955 CABA y Mauro COLLIA, argentino, 23/8/87, soltero, emancipado, DNI 33.300.326, comerciante, Abraham J. Luppi 1.451 CABA. 2) Escritura 117 del 07/12/07, Registro Notarial 2132. 3) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades: (i) Creación, desarrollo, producción, comercialización, manufactura, importación, exportación, publicidad, distribución, prestación de servicios y atención al cliente con relación a todo tipo de productos y servicios relacionados a la informática, software, hardware y electrónica aplicados a la telefonía celular.- (ii) admnistración de proyectos y desarrollo del plan de negocio; consultoría de negocios; comercialización, producción, manufactura, importación, exportación y desarrollo de aplicaciones móviles; agregación y distribución de contenidos; integración de sistemas; mobile infotainment y mobile marketing, creación de acciones y aplicaciones; servicios moviles de valor agregado; tecnologías de conectividad, desarrollo y mensajería móvil; diseño de aplicaciones en WAP, Java (J2ME) y FlashLite, selección de aplicaciones y contenidos; (iii) Prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención administrativa, publicitaria, comercial y/o técnica a operadores, anunciantes y usuarios relacionados con la explotación del negocio de la publicidad por medio de la telefonía móvil; (iv) realización de tareas de investigación para el desarrollo tecnológico; (v) administración, custodia y difusión de imágenes y/o sonidos con fines publicitarios; la difusión, procesamiento y comercialización de información y contenido, por cualquier medio de transmisión o comunicación audiovisual o impreso; el desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación actuales y futuros; (vi) Mediante la explotación de empresas de publicidad en el ámbito de la telefonía móvil, gráfica, radial, mural y/o televisiva, como así también por medio de imágenes, sonidos e impresos de toda clase, derivados y modalidades, y todo lo relacionado con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; (vii) Desarrollo y distribución de software de navegación; desarrollo de plataformas informáticas para la planificación, gestión y optimización de campañas publicitarias móviles; desarrollo de plataformas para distribución de música, sonido, secuencias de voz, audio, imágenes y gráficos; diseño de soluciones para el intercambio de contenidos; (viii) Gestión y diseño de servicios para que los anunciantes planifiquen y gestionen sus campañas publicitarias dirigidas a grupos específicos de usuarios a través de servicios y aplicaciones móviles; (ix) Desarrollo de tecnologías, plataformas y aplicaciones para marketing móvil que permita enviar publicidad a través de mensajes de texto (SMS), mensajes multimedia (MMS), internet para teléfono móvil y video, Web Móvil y Video Móvil y cualquier otro creado o a crearse; (x) Mediante la prestación de toda clase de servicios de consultoría de organización, sistemas y asistencia comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos administrativos, informáticos, empresariales, publicitarios; (xi) brindar todo tipo de asesoramiento y realización de estudios, investigaciones, proyectos; promoción de negocios relacionados al objeto social; (xii) ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; (xiii) mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de productos de alta tecnología, aplicaciones, sistemas informáticos, aplicables al objeto social, como así también su arrendamiento y/o reparación; (xiv) mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los incisos anteriores; (xv) mediante la aplicación informática dirigida a realizar transacciones comerciales; integración de sistemas de gestión; desarrollo de canal on line para comercialización de productos; distribución, compra, venta, mercadotecnia y suministro de información complementaria para productos o servicios a través de redes informáticas como Internet u otras; conducción de comunicaciones de negocios comerciales y su dirección a través de métodos electrónicos como intercambio electrónico de datos y sistemas automáticos de recolección de datos; proyectar, evaluar, diseñar y desarrollar plataformas, contenidos y estrategias para soluciones integrales en comercio electrónico; asesorar en tecnología y comunicación para la implementación del proyecto/negocio; (xvi) participar en otras sociedades mediante la formación de nuevas sociedades, incorporarse a otras ya existentes, la celebración de contratos de colaboración empresarial y otras formas de asociación o gestión, y cualquier otro acto o contrato destinado o consecuente con los fines sociales que los socios acuerden unánimemente.- Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) 30/06. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Directorio entre 1 y 4 por TRES ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) PRESIDENTE: David ROZENCWAIG, argentino, 27/3/65, casado, DNI 18.739.867, Hualfin 1150, Piso Primero "7" CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Bárbara Yael ESSES; constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Dorrego 1940, Torre "A", Piso Segundo, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUTORIZADA por escritura 117 del 07/12/07, Reg. Not. 2132, Capital Federal.

Escribana - Mónica L. Ponce

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219626556/5. Matrícula Profesional Nº: 4645.

e. 26/12/2007 Nº 106.495 v. 26/12/2007

A.N.A.C.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyo por escritura Nº 136 del 11-12-2007 pasada al Fº 547 del registro 898 de CABA. SOCIOS: Beatriz Alejandra VILLA, argentina, sol-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tera, nacida 12-04-1961, DNI 14.474.634, medica, C.U.I.L. 27-14474634-7, domiciliada en Pacheco de Melo 2435, piso 8 departamento "A" CABA: Diana Mariela MOURATIAN, argentina, divorciada, nacida 28-07-1966, DNI 18.087.760, medica, C.U.I.L. 27-18087760-1, domiciliada en la Avenida Córdoba 4761, piso 18 departamento "D" CABA; Marisa Viviana DI SANTO, argentina, soltera, nacida 11-09-1956, DNI 12.840.576, medica, C.U.I.L. 27-12840576-9, domiciliada en Agüero 1865, piso 8 departamento "A" CABA; y Marta Susana LOPEZ, argentina, divorciada, nacida 15-09-1950, DNI 6.534.063, medica, C.U.I.L. 27-06534063-7, domiciliada en Emilio Mitre 1184, piso 3 departamento "B" CABA. DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la IGJ. OBJETO: tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capitulo III de la Ley 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades, de las cuales, las indicadas en los puntos II) a V) podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en el punto I): I) Instalación y explotación de consultorios, establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnostico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos, así como la atención de enfermos y/o internados.- II) La prestación de todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas y sus auxiliares así como la prestación de asistencia diagnóstica con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitarte conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. III) La realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. IV) La comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos, instrumental médico y/o quirúrgico y toda otro elemento que se destine al uso y practica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. V) Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: $ 25.000.- representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. ADMINSITRACION: estará a cargo del Directorio integrado por 1 a cinco 5 miembros titulares, por el temrino de 3 ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. SEDE SOCIAL: Emilio Mitre 1184 piso 3 departamento "B" CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marta Susana LOPEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Beatriz Alejandra VILLA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Emilio Mitre 1184 piso 3 departamento "B" CABA. AUTORIZADO Hoswald CARZUL MALDONADO, por escritura Nº 136 del 11-12-2007 pasada al Fº 547 del registro de CABA.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 56.

e. 26/12/2007 Nº 75.844 v. 26/12/2007

ABA-CAS CORPORACION DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo José Luis Abate, 50 años, DNI: 12.986.152, Martín Coronado 268, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Julián Castro, 36 años, DNI: 22.362.560, Posadas 3164 Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, transportistas. Denominación: "ABA-CAS CORPORACION DE TRANSPORTES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con facultades para integrar joint-ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo asociativo creado o a crearse en el país o en el exterior, al transporte de mercaderías y cargas en general en todas sus formas y maneras legales, por vía terrestre, aérea y/o marítima. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Eduardo José Luis Abate, Director Suplente: Alejandro Julián Castro; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Corrientes 676, 5º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 862 del 6/12/07; Escribana Carolina Rosa Arista Farini, Registro 2 de Vicente López.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.452 v. 26/12/2007

ALTERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 681 del Registro Notarial 516. socios: Fabiana Elizabet BOSSO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 06/10/1966, DNI 18.247.129, CUIL 27-18247129-7, domicilio Argerich 1776, Capital Federal. Claudio Guillermo SUAREZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/06/1982, DNI 29.438.536, CUIT 20-29438536-4, domicilio Asamblea 1886, PB, Dto. "3", Capital Federal. Duración: Noventa y nueve (99) años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: i) Comercialización, compra, venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo en medios de comunicación propios y/o de terceros, ya sean de Internet, radiales, gráficos, murales, televisivos, y/o cinematográficos. Realizar toda actividad relacionada de cualquier forma con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y etapas. - ii) Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, edición, producción e impresión de libros, diarios, revistas y publicaciones.- iii) Desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los medios de comunicación mediante la utilización de cualquier sistema oral, escrito, radial, radiofónico, televisivo y/o digital, creado o a crearse.- iv) Creación, diseño, edición, publicación, exhibición, compra, venta, cesión, comercialización y distribución de contenidos, textos, formatos, fotos, programas, films, imágenes, artículos periodísticos para su distribución a través de sitios de Internet, televisión abierta o cerrada, televisión satelital, radio, diarios, periódicos, revistas, folletos y toda clase de impresiones, videos, CD, CD-Rom, DVD y/o cualquier otro instrumento, creado o a crearse, que permita la transmisión de datos, informaciones, contenidos, imágenes y sonidos, pudiendo a tal fin contratar periodistas, locutores, artistas, músicos, intérpretes, guionistas, escritores, libretistas, directores, y productores.- v) Desarrollo de arquitectura publicitaria, construcción, diseño, instalación y explotación de stands y locales comerciales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: PRESIDENTE: Claudio Guillermo Suarez. DIRECTOR SUPLENTE: Fabiana Elizabet Bosso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede social y Domicilio especial: Armenia número 2435, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 681 del 17 de Diciembre de 2007, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escriban Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2007. Número: 071218623183/8. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 26/12/2007 Nº 106.399 v. 26/12/2007

AV. DIAZ VELEZ 5293

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 363 del 29/11/07 F° 1055 Registro 1756, C.A.B.A. Socios: Marcelo Daniel Potap, argentino, contador público, casado, nacido el 16/10/65, DNI 17.726.255, domiciliado en Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A.; Aarón Javier Potap, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el 21/10/60, DNI 14.369.655, domiciliado en Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A.; Gustavo Jaime Wengrovski, argentino, nacido el 25/2/51, casado, contador público, DNI 8.321.791, domiciliado en Gascón 1090 piso 6 depto. 34, C.A.B.A.; Sergio Daniel Mandelman, argentino, divorciado, ingeniero civil, DNI 14.217.254, nacido el 28/10/60, domiciliado en Castex 3340 piso 6, C.A.B.A.; Eugenio Pablo Szlafsztein, argentino, casado, comerciante, DNI 4.286.226, nacido el 26/11/38, domiciliado en José A. Terry 397, C.A.B.A.; y Miguel Eduardo Ludmer, argentino, licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 25/1/69, DNI 20.684.609, domiciliado en O'Higgins 2436 piso 1 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 1 de abril. Presidente: Marcelo Daniel Potap. Director Suplente: Gustavo Jaime Wengrovski. Sede social: Gascón 1090 piso 6 oficina 34, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Gascón 1090 piso 6 oficina 34, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 363 del 29/11/07 F° 1055 Registro 1756, C.A.B.A.

Escribana – Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 071217620660/3. Matrícula Profesional N°: 4384.

e. 26/12/2007 N° 75.944 v. 26/12/2007

BC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 230 del 17 de diciembre 2007, Folio 724, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Santiago PINTO ESCALIER, argentino, nacida el 30 de agosto de 1966, casado en primeras nupcias con Valeria Gibson, Documento Nacional de Identidad 17.910.779, Cuit 20-17910779-2, empresario, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3050 4º Cap. Fed; y Natalia María TELTSCHIK, argentina, nacida el 5 de septiembre de 1970, casada en primeras nupcias con José Antonio Velazquez Bustamante, Documento Nacional de Identidad 21.831.724, Cuit 27-21831724-9, empresaria, domiciliada en Patricias Argentinas 4345, Garin, Prov. Buenos Aires.- Denominación: "BC GROUP S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Negocios por Internet, comercio electrónico, promoción y publicidad, marketing electrónico, comisionista de ventas electrónicas, generación, de contenidos, desarrollo de páginas web, desarrollo de software, diseño gráfico para empresas y comercios de piezas publicitarias para Internet, desarrollo de comunidades virtuales y redes de contactos social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes.- Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor DIEZ pesos cada acción.- Directorio: 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: José Antonio VELAZQUEZ BUSTAMANTE, argentino, nacido el 9 de agosto de 1968, casado en primeras nupcias con Natalia María Teltschik, Documento Nacional de Identidad 20.425.687 CUIL: 20-20425687-0, domiciliado en Patricias Argentinas 4345, Garin, Prov. Buenos Aires DIRECTOR SUPLENTE: Santiago PINTO ESCALIER.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en Cerrito 1070 7º "116" Cap. Fed. y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Cerrito 1070 7º "116" Cap. Fed.- Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- Escribana titular María Gracía Caso, autorizada por escritura número 230 pasada al folio 724, fecha 17 de diciembre de 2007.

Escribana - María Gracía Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220629599/E. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 26/12/2007 Nº 72.328 v. 26/12/2007

BERMAN & CAPOULAT CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Néstor Berman, argentino, nacido el 14/12/1950, casado, ingeniero, L.E. 8.549.684, domiciliado en Conesa 2077, 1° piso, Cap. Fed.; y Osvaldo Oscar Capoulat, argentino, nacido el 19/9/1948, casado, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 7.607.525, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2.835, piso 14°, departamento 2, Cap. Fed. 2) ESCRITURA: 18/12/2007. 3) Berman & Capoulat Consultores S.A. 4) Domicilio: Dorrego 2.450, piso 2°, departamento 5, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) servicios de y para la selección, desarrollo, provisión, reinserción y capacitación de personal para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; b) servicios de consultoría y gerenciamiento destinados a empresas en las áreas de recursos humanos, administración, marketing y comercialización. Se excluyen expresamente del presente las actividades previstas en las Leyes 20.488 y 23.187. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Oscar Capoulat. Director suplente: Jorge Néstor Berman. Los directores constituyen domicilio especial en Dorrego 2.450, 2° piso, departamento 5, Cap. Fed. Se prescinde de sindicatura. Valeria Analía QUIROGA. DNI 29077332. Apoderada en escritura del 18/12/2007, Registro 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 019.

e. 26/12/2007 N° 72.363 v. 26/12/2007

BERUPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 25/09/06; los accionistas de "BERUPARK S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno: Aumentar el Capital Social de $ 12.000, - a $ 112.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 112.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 25/9/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.443 v. 26/12/2007

BEST IDEA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento publicación 26/10/2007. Por escritura Nº 957 del 17/12/07 se modifica el artículo CUARTO: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales. A) TURISMO. Promoción, publicidad, organización, producción, prestación, concesión, locación, comercialización, compra y venta, distribución, y financiación de bienes, productos y servicios turísticos, culturales y deportivos, comprendiendo excursiones, pasajes aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios, de transporte automotor, lacustre, hotelería con y sin pensión, servi-

cios de guias, espectáculos, visitas guiadas, entradas a diversos lugares como teatros, cines, museos, estadios, autodromos, discotecas, café concerts, restaurantes, alquiler de casas, departamentos, automóviles, ómnibus, casas rodantes y equipos para campamentos-venta asistencia y/o seguros en general al viajero, seguros de equipaje y campamentos educativos entre otros, ya sea en forma tradicional o bajo las nuevas plataformas comerciales tecnológicas. B) TECNOLOGÍA. 1) Elaboración, producción, comercialización, explotación y desarrollo de emprendimientos de contenido tecnológico aplicados al turismo, la cultura y el deporte. 2) Elaboración, producción, desarrollo, distribución, comercialización, compra y venta y licenciamiento de software y de plataformas, tecnológicas para la comercialización de servicios y venta de productos aplicados al turismo, la cultura y el deporte; 3) Elaboración, desarrollo y producción de Páginas de Internet y Páginas de Internet Celular, producción, oferta, distribución, comercialización y venta de servicios y productos turísticos, culturales y deportivos a través de Internet e Internet Celular; 5) Comercialización de bases de datos e información derivada de las mismas actividades tecnológicas; 6) Ejercer representaciones y mandato, comisiones, intermediaciones, como así mismo, importación de mercaderias en el rubro tecnología; 7) Producción de tecnologías de Internet y celular. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes que tengan relación con su objeto. Autorizada por Escritura Nº 957 al Fº 2853. Escribana Maria Concepción García. Registro 1164 de CABA.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219626579/0. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 26/12/2007 Nº 75.874 v. 26/12/2007

BONAIJ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/12/2007. 2) Alberto SULI, argentino, nacido el 1/9/1939, L.E. 4.302.249, comerciante, casado, y Margarita ERGAS, argentina, nacida el 29/5/1942, D.N.I. 4.467.196, casada, comerciante, ambos domiciliados en Azara 645 Cap. Fed.- 3) "BONAIJ S.A.".- 4) Sede social: Azara 645 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros a la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- 7) SESENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.-9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de julio de cada año.- 11) Presidente: Alberto SULI, Directora Suplente: Margarita ERGAS.- Los administradores fijan domicilio especial en Azara 645 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 220 del 13/12/2007 ante la Escribana Graciela Alejandra Nicito Registro 1734 Matrícula 4144.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 18 a mi cargo.

e. 26/12/2007 Nº 9278 v. 26/12/2007

BR LOGISTIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 319. 4/12/07, Folio 999. Reg 1333; Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 21 de junio de 2007, se aumentó el capital social y se modificó el artículo quinto, quedando de la siguiente manera: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL ($ 520.000.-), representado por quinientas veinte mil (520.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de Un peso ($ 1.-) de valor nominal cada acción.- y por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2007, por haberse omitido, se agrega en el objeto social lo siguiente: Se deja especialmente establecido que para todos aquellos casos que la sociedad resuelva efectuar tareas de incumbencia profesional las mismas serán ejercidas exclusivamente por profesionales debidamente matriculados en los respectivos consejos o colegios que ejerzan el poder de policía para la profesión que se tratare; las que obran copiadas en los folios 6 y 7, respectivamente, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 17 de abril de 2006, bajo el número 28525-06.- En la escritura 319, del 4/12/07, Folio 999. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Iris Dulce Luz GALEANO.

Apoderada - Iris Dulce Luz Galeano

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 29.

e. 26/12/2007 N° 106.463 v. 26/12/2007

COMPAÑIA GENERAL DE LIMON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 de fecha 23/08/2007, de carácter unánime, protocolizada ante el Escribano Fernando Luis González Victorica por Escritura Nº 277 de fecha 17/12/2007 pasada al folio 834 del Registro Notarial 623 a su cargo: I) Se resolvió el Cambio de Denominación, reformándose el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "ARDELSA S.A." continuará funcionando la sociedad "Compañía General de Limón S.A."; tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina o en el Extranjero".- II) Se modificó el Objeto Social reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a: Inmobiliaria: (i) la compra, venta, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento, refacción de todo tipo de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, (ii) realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; (iii) dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y (iv) brindar servicios de asesoramiento a terceros en cuestiones inmobiliarias. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y que tengan relación con la actividad inmobiliaria principal, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".- AUTORIZADO: Antonio Damián Andreatta, DNI 30.979.147 por Escritura Nº 277 de fecha 17/12/2007 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Fernando Luis González Victorica al folio 834 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 47.

e. 26/12/2007 Nº 75.911 v. 26/12/2007

COMPAÑIA GERENCIADORA DE JUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el aviso Nº 101576 del día 31 de octubre de 2007, en el cual se publica la reforma de estatuto se transcribió erróneamente la nueva denominación social, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/09/2007. Donde dice "Compañía Gerenciadora de Juegos S.A." continuadora de "Compañía Gerenciadora de Inversiones S.A." debe decir "Compañía Gerenciadora Inversiones S.A." continuadora de "Compañía Gerenciadora de Juegos S.A." Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/09/2007.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 26/12/2007 Nº 106.426 v. 26/12/2007

CONSTRUCCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 666 del 19/12/2007, pasada al folio 1516 del Registro Notarial 1972. Se transcriben Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2007 y la correspondiente al Libro de Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas que decide aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 99.400. En virtud de que fueron los mismos accionistas quienes quienes efectuaron los aportes en cuestión, se resolvio en forma unánime y con opinión favorable del síndico, aceptar y capitalizar los aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuados por los señores accionistas hasta la suma de $ 69.400. Se reformo el art. 4 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO. CAPITAL: EL capital social se fija en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ($ 99.400) representado por noventa y nueve mil cuatrocientas (99.400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal Pesos uno ($1) cada una y con derecho a un voto por acción, de clases "A" y "B". En total la Clase "A" reúne el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, es decir la cantidad de cincuenta mil seiscientos noventa y cuatro (50.694) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos Uno ($1) por acción y tendrán como derecho de clase la mayoría que asegure la toma de decisiones en el Directorio, las Asambleas y la Sindicatura y la facultad consecuente de designar el número de directores y de síndicos necesarios para asegurar tal toma de decisión. La Clase "B" reúne el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social, es decir cuarenta y ocho mil setecientos seis (48.706) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno ($1) por acción. Las proporciones de la clase A y B es decir 51% y 49% respectivamente deberán mantenerse en los futuros aumentos de capital. Los accionistas de cada una de las clases tendrán derecho de suscripción preferente sobre las acciones de su misma clase y tipo según las condiciones de emisión, y con derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. En el caso de que los accionistas de la misma clase no ejercieren su derecho, y si así no se cubriera la suscripción del aumento, el mismo derecho se trasladará a los restantes accionistas. Para el ejercicio de los derechos arriba expuestos, regirá el plazo establecido por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. El capital social de la sociedad puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el Artículo 188 de la Ley 19.5 Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 666 de fecha 19/12/07 Folio 1516 Registro 1972 de Capital Federal.-

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220630316/4. Matrícula Profesional N°: 4176.

e. 26/12/2007 N° 9316 v. 26/12/2007

COSAS NUESTRAS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rómulo Gabriel Nazar, nacido el 7/5/68, DNI 20.015.984, domiciliado en Patricias Argentinas 1855 Barrio Privado Los Tacos unidad funcional 81 Garín, Prov. de Bs. As. y Marcelo Leopoldo Chalub, nacido el 10/10/62, DNI 14.947.838, domiciliado en Del Yaguareté 22 Barrio Los Castores Nordelta Benavidez Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casado y empresarios. Constitución: 12/12/07; Domicilio: Tucumán 1427 piso 1 of. 108 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: realizar inversiones o aportes de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Rómulo Gabriel Nazar y Director Suplente Marcelo Leopoldo Chalub, quienes fijaron domicilio especial en Tucumán 1427 piso 1 of. 108 Cap. Fed; Cierre del Ejercicio: 30/6. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2487 del 12/12/07 pasada al folio 13677 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 251.

e. 26/12/2007 Nº 9287 v. 26/12/2007

DAGNINO Y SANGUINETI

SOCIEDAD ANONIMA

DAGNINO Y SAGUINETI S.A. ahora STAMPI SANGUINETI S.A. EXP. 185.933. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2005, se modificó el Estatuto Social dando nueva redacción a los Artículos I - IV - X - XII - XIV. Posteriormente en la Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2006, se rectifica el: Artículo I: La sociedad se denomina "Stampi Sanguineti S.A." y es continuadora de "Dagnino y Sanguineti S.A.", tiene su domicilio social en Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Articulo IV: El Capital Social es de $ 0,0025… Artículo X: La administración y representación de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado, por un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes… el término de su elección es de tres ejercicios. Artículo XII: Garantía de los Directores $ 10.000 en bonos, títulos públicos o seguros de caución. Articulo XIV: Fiscalización prescinde. Juan Manuel Conejo. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2006.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 83.

e. 26/12/2007 Nº 106.398 v. 26/12/2007

DIVER NIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1717219. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 25/4/03 se aceptó la renuncia de Marcelo Heraldo Fragati como Presidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 27/5/05 se designaron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Omar Chain, DNI 17.119.453, soltero, comerciante, 3/9/65, argentino, con domicilio real y especial en Alte. Brown 476, de la localidad de luján, Pcia. De Buenos Aires; y Director Suplente: Romina Paula Casarin, DNI. 26.352.059, con domicilio real y especial en Los Olivos 958 de la localidad de Morón, Pcia. De Buenos Aires. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/11/07 se resolvió adecuar el artículo octavo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. En el mismo acto se aceptó la renuncia de Jorge Omar Chain como Presidente, y se designó en su reemplazo para el cargo de Presidente a Gustavo Fernando Turco, DNI 14.097.160, argentino, soltero, comerciante, 15/7/60, con domicilio real y especial en Av. San Martín 238, piso 2º, departamento "B", Lujan, Provincia de Buenos Aires. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/11/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 26/12/2007 Nº 106.409 v. 26/12/2007

EMPRENDIMIENTO DORREGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Martín LAMM, argentino, 06/01/56, casado, DNI: 12.010.219, arquitecto, domicilio Demaría 4658 piso 1º Cap. Fed.; Pablo Alberto SZTULWARK, argentino, 22/04/49, casado, DNI: 7.803.441, arquitecto, domicilio Sinclair 2949 piso 9º Cap. Fed.; Guillermo José TORREGIANI, argentino, 30/11/49, casado, LE: 8.104.952, arqui-

tecto, domicilio Uriarte 1825 Cap. Fed.; Pablo Damián LUDMER, argentino, 24/10/71, casado, abogado, DNI: 22.293.723, domicilio Gorostiaga 1574 piso 1º Cap. Fed.; León Lázaro MUCHENIK, argentino, 21/01/47, casado, LE: 7.594.549, contador, domicilio Paraná 567 piso 3º oficinas 303 y 304 Cap. Fed.; Jorge CALEMCZUK, argentino, 19/08/53, casado, DNI: 10.833.252, empresario, domicilio Demaría 4722 piso 1º Departamento B. Cap. Fed.; Martín FLEISHMAN, argentino, 07/09/74, casado, DNI: 24.155.393, empresario, domicilio Silvio Ruggieri 2944 piso 32 Departamento A Cap. Fed. 2) 19/12/07.- 3) Demaría 4658 piso 1º Cap. Fed.- 4) 1) CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole esten reservadas a profesionales con título habilitante.- 2) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a los puntos 1) y 2) relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: 3) FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios ó de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar, operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados.- 5) 99 años.- 6) $ 100.000.- 7 y 8) Presidente: Guillermo José TORREGIANI; Director Suplente: Daniel Martín LAMM, ambos con domicilio especial en Demaría 4658 piso 1º Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/11 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 142 DEL 19/12/07 ANTE LA ESCRIBANA LAURA DIACO.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 24.

e. 26/12/2007 Nº 9274 v. 26/12/2007

ERGON E&A (ENERGIA Y ALIMENTOS)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad.1) ERGON E&A (ENERGIA Y ALIMENTOS) S.A. 2) Escritura Nº 446 del 13-12-2007. 3) Sergio Juan NEGRI, argentino, nacido el 21/06/1961, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Carmela Guardiola, D.N.I. 14.490.688, C.U.I.T. 20-14490688-9, con domicilio real en Constitución 70, Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires y especial en Reconquista 1011, 2º piso, C.A.B.A. Raúl Pedro MAESTRE, argentino, nacido el 31/01/1952, comerciante, casado en primeras nupcias con Mercedes Vernet Basualdo, D.N.I. 10.390.579, C.U.I.T. 20-10390579-7, con domicilio real en Olleros 1828, 1º piso, C.A.B.A. y especial en Reconquista 1011, 2º piso C.A.B.A.; Federico BENITEZ CRUZ, argentino, nacido el 18/06/1965, comerciante, casado en primeras nupcias con Constanza Gassiebayle, D.N.I. 17.454.352, C.U.I.T. 20-17454352-7, con domicilio real en Boulogne Surmer 1096, General Pacheco, provincia de Buenos Aires y especial en Reconquista 1011, 2º piso, C.A.B.A.; Juan Pablo BARGO, argentino, nacido el 14/09/1960, Comerciante, casado en primeras nupcias con Josefina Gourdy Allende, D.N.I. 14.014.536, C.U.I.T. 20-14014536-0, con domicilio real en Tucumán 1986, Bella Vista, provincia de Buenos Aires y especial en Reconquista 1011, 2º piso, C.A.B.A.; Gustavo Carlos ALVAREZ, argentino, nacido el 07/06/1965, Comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Murana, D.N.I. 17.224.957, C.U.I.T. 20-17224957-5, con domicilio real en Bizet 1856, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y especial en Reconquista 1011, 2º piso, C.A.B.A. y Javier Alfredo IGUACEL, argentino, nacido el 16/10/1974, Comerciante, casado en primeras nupcias con María Laura De Los Santos, D.N.I. 24.227.379, C.U.I.T. 20-24227379-7, con domicilio real en Guido Lucotti 353, Capitan Sarmiento, provincia de Buenos Aires y especial en Reconquista 1011, 2º piso, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación en establecimientos rurales, agropecuarios y/o agroindustriales, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo el cultivo, cosecha y comercialización de productos agropecuarios de toda índole, incluyendo pero no limitado a oleginosas y cereales y sus subproductos.- En conexión con la actividad señalada, la sociedad podrá asimismo importar materias primas para realizar actividades de desarrollo, producción, elaboración, importación, exportación, comercialización, venta y distribución al mayor y menor de BIOCOMBUSTIBLES y sus subproductos, comercialización y/o venta de equipos y tecnología para la construcción y equipamiento de plantas de producción de BIOCOMBUSTIBLES.- Explotación de estaciones de servicios para todo tipo de vehículos adaptados al consumo de BIOCOMBUSTIBLE, mediante la comercialización de combustibles líquidos, lubricantes, aditivos para automtores, accesorios, servicios de mecánica ligera, gomería, carbón vegetal.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.-. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 600.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Reconquista 1011, 2º piso, C.A.B.A. El primer directorio: Presidente: Juan Pablo Bargo, Vicepresidente: Raúl Pedro Maestre y Director Suplente: Javier Alfredo Iguacel. Laura M. Puentes, autorizada en escritura constitutiva nro. 431 Folio 1110, registro 1025 de fecha 29-11-2007.

Escribana - Laura Matilde Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219626475/C. Matrícula Profesional Nº: 3297.

e. 26/12/2007 Nº 75.887 v. 26/12/2007

EXTRA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 16/7/07 y 15/1/06, transcriptas en Escritura 155 del 17/12/07, Fo. 581, Registro 1635, Cap. Fed., "EXTRA TRADE S.A." designó: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Alejandro César CIRONE, DNI. 10.902.610.- DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Javier SAN PEDRO, DNI. 13.464.167, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 8, Cap. Fed.- AUMENTA CAPITAL SOCIAL de $ 250.- á $ 274.079.- modificando ARTICULOS 4 y 5 Estatutos Sociales.- Reforma ARTICULO 9 de Estatutos Sociales fijando garantía $ 10.000 para los directores y la forma, según Resolución 20/04 de la IGJ.- AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, por escritura 155 del 17/12/07- Fo. 581- Registro 1635 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 23.

e. 26/12/2007 Nº 72.350 v. 26/12/2007

FELU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31.10.07 se resolvió aumentar el capital de $ 50.000 a $ 340.590 mediante la capitalización de $ 60.590 de la Cuenta Ajuste de Capital y $ 230.000 de la Cuenta Aportes Irrevocables de accionistas, emitiendo 290.590 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, y adecuar el estatuto al art. 75 Res. Grl. I.G.J. 7/05, modificándose en consecuencia los arts. 4º y 9º del Estatuto Social. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de asamblea del 31.10.07.

Abogado - Eduardo A. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 26/12/2007 Nº 106.486 v. 26/12/2007

FINANCIERA CEROY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 281 Fº 886 del 2/10/07 de adecuación art. 124 L.S. se canceló la inscripción de la sucursal de Financiera Ceroy Por adecuación art. 124 L.S. continúa girando en plaza bajo la denominación de CEROY S.A.- Autorizado en escritura del 2/10/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 26/12/2007 Nº 106.423 v. 26/12/2007

GLENMARK GENERICS

SOCIEDAD ANONIMA

GLENMARK GENERICS S.A. (antes Servycal S.A.)". Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 27.321.804 a la suma de $ 28.454.725 y modificar el artículo quinto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Martín S. Dietl, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/2007.

Abogado - Martín Sebastián Dietl

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 94. Folio: 733.

e. 26/12/2007 N° 106.456 v. 26/12/2007

GUSTAVO BESSONE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 464, 18/12/07, Registro 964 C.A.B.A. que me autoriza a publicar. 2. Gustavo Ernesto Bessone Kauffman, 28/3/83, DNI 30.720.907, Av. Corrientes 1622, 13º piso "D"; Manuel Ignacio Freire, 27/6/84, DNI 31.060.404, Piedrabuena 4753; José García, 1/3/69, DNI 20.617.879, Salta 1957, 2º piso "B"; Marcelo Hernán Gornstein, 28/2/81, DNI 28.750.538, Camargo 218, 8º piso "A"; Diego Martín Sartor, 29/3/79, DNI 27.120.295, Aráoz 14, 6º piso "B" y Sebastián Santiago Vaggi, 21/4/83, DNI 30.278.540, Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2680, 1º piso "A", todos argentinos, solteros, comerciantes. 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y venta por mayor o menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, nuevos o usados, armados y ensamblados, servicio post-venta, como también autopartes, motopartes, repuestos, ploteados, indumentaria y accesorios de las actividades mencionadas. Financiación: dar y tomar prestamos o financiamientos de y a terceros para realizar las actividades descriptas, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. $ 105.000. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 30/6. Presidente: Gustavo Ernesto Bessone Kauffman. Director Suplente: Diego Martín Sartor, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Juncal 3170, primer piso, departamento "B", Capital Federal.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220631504/2. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 26/12/2007 Nº 106.489 v. 26/12/2007

INMUNOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 26/10/07 se designaron: Presidente: José Ejden, Vicepresidente: Sara Rubel. Directores Suplentes Claudio Gabriel Ejden y Horacio Franklin Rubel, todos con domicilio especial en Paysandú 1928, CABA, se incorporó el artículo 5º bis y se reformó el artículo 8º. Firmado: Sergio Pablo Suárez, autorizado por asamblea del 26/10/07.

Abogado - Sergio Pablo Suárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2007. Tomo: 13. Folio: 333.

e. 26/12/2007 Nº 75.896 v. 26/12/2007

IRUNDY

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

Por Asamblea General Extraordinaria 24/11/07 se aumentó el capital a $ 7.230.000.Reforma art. 4º y 8º. Vanesa Paula Sepliarsky, autorizada en escritura de protocolización 13/12/07, folio 646, reg. 687.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2007. Número: 071218622678/B. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 26/12/2007 Nº 106.384 v. 26/12/2007

LACABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 75, del 17/12/2007, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 203 del Registro 2164 a su cargo de Capital Federal, se procedió a protocolizar el Acta de Directorio Nº 157 del 5 de abril del corriente obrante a foja 26; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 18 de abril de 2006 obrante a foja 27, ambas del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 3 rubricado bajo el número 22098-01 y Acta correspondiente del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado bajo el número B Nº 4372; en las que se decide por unanimidad, el Aumento del Capital y la modificación de los artículos CUARTO y OCTAVO.- AUMENTO DE CAPITAL: De $ 12.000 a $ 804.300 es decir aumentar el Capital Social en la suma de $ 792.300.-, dividido en 804.300 acciones ordinarias normativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 Voto cada una.- Se modifica artículo 4º Y 8º: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 804.300.-) representado por ochocientas cuatro mil trescientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de UN peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución que dispongo el aumento se elevará a escritura pública.".-"ARTICULO OCTAVO: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos de sus directores presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el directorio un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel. Cada Director deberá constituir una garantía no inferior a pesos diez mil que se implementará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2* y 3* de la Resolución General N* 20/2004 de la Inspección general de Justicia.".- Publíquese por un día.- En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.

Escribano - Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219627354/4. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 26/12/2007 Nº 106.499 v. 26/12/2007

LOGISTICA CHEHIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30/9/07 Reelige Presidente Carla Vanina Chehin y Suplente Guillermo Enrique Chehin La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Sánchez de Bustamante 2335 piso 1 Of. A C.A.B.A. Reforma art. 4 fijando el capital en $ 900.000 y art. 10 adecuando garantía de los directores. Autorizada en Acta de Asamblea del 30/9/07.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 26/12/2007 Nº 106.343 v. 26/12/2007

LOJOR

SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS: Jorge Maximo Rodriguez, nacido el 17-06-1956, D.N.I. 12.348.055, empresario y Erminda Lopez, nacida el 30-10-1954, D.N.I. 11.324.168, ama de casa, ambos argentinos, solteros, con domicilio en Cordero 530, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Instrumento Público del 24-09-2007; DENOMINACIÓN: LOJOR S.A., domicilio en Ciudad de Buenos Aires, sede en Hipólito Yrigoyen 900 2º B, por 99 años desde inscripción en el R.P.C.: OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división y subdivisión y administracion de consorcios de propiedades.- INVERSORA: Mediante la inversión de valores mobiliarios, con o sin cotización en bolsa e inmuebles de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; CAPITAL SOCIAL $ 216.500; ADMINISTRACIÓN: Directorio, Presidente: Jorge Maximo Rodriguez, Director Suplente: Erminda Lopez, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 900 2º B, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 3 ejercicios; RERESENTACIÓN LEGAL: Presidente; ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; FECHA CIERRE EJERCICIO: 30-09. Autorizado por escritura 24-09-2007 Registro Notarial 1798 a Dr. Camilo Rascado Fernandez.
Abogado - Camilo Rascado Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 56. Folio: 878.
e. 26/12/2007 Nº 106.397 v. 26/12/2007

LOSAC

SOCIEDAD ANONIMA

ARTÍCULO 60. LEY 19550. REFORMA ARTICULO 3º DEL ESTATUTO: Escritura 527 del 15.11.07 (Reg. 91 Cap. Fed.) Por Asamblea del 22.03.04 y Acta Directorio del 22.03.04: Presidente: Alicia Raquel Lodi. Suplente: Oscar Alfredo Sacchetto. Por Acta Directorio del 19.06.07: Renuncia Oscar Alfredo Sacchetto. Por Asamblea 19.06.07 Presidente: Alicia Raquel Lodi. Suplente: Miriam Alicia Montejo. Domicilio especial directores: Av. Corrientes 980, piso 7, oficina D, Cap. Fed. Por Asamblea 07.09.07 se decidió: La Sociedad tiene por objeto: a) la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las prescripciones de la Ley 22.285, b) la prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones. AUTORIZADA por Esc. 527 del 15.11.07 Mat. 4607, Reg. 91 Cap. Fed.
Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220629220/0. Matrícula Profesional Nº: 4607.
e. 26/12/2007 Nº 72.353 v. 26/12/2007

MAYO 10

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/10/07. Socios: Nadia Soledad Sánchez, soltera, argentina, nacida el 26/10/82, comerciante, D.N.I. 29.432.638, domicilio real y especial en San Antonio 1624, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Pcia Bs. As. y Paula Marina Coligionis, soltera, argentina, nacida el 20/7/86, comerciante, 32.420.944, domicilio real y especial en Ambrosetti 1780, San Justo, Pcia. Bs. As. Domicilio: Bolivia 581, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) El arrendamiento de inmuebles propios y la compra, venta de inmuebles y todas las actividades atinentes al objeto mencionado y por actividad secundaria, la administración de propiedades.- Y b) El ejercicio de REPRESENTACIONES, COMISIONES y MANDATOS. Capital: $ 12.000.- Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Nadia Soledad Sánchez; Director Suplente: Paula Marina Coligionis. Escribano autorizado según escritura 188 del 2/10/07, reg. 621.
Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220631511/5. Matrícula Profesional Nº: 2944.
e. 26/12/2007 Nº 106.498 v. 26/12/2007

MICHAELS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de la publicación número 70.863 del 26 de noviembre de 2007.- Comunica que por escritura 315 del 17 de diciembre de 2.007, Registro 939 de Capital Federal, se rectificó el artículo octavo del estatuto constitutivo en lo que se refiere a la representación de la sociedad que corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente, eliminándose la representación legal conjunta.- Por escritura número 315 del 17 de diciembre de 2007, Registro 939 de Capital Federal, se autorizó al escribano Rodolfo Jorge Pondé a realizar la publicación.
Escribano - Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220629784/A. Matrícula Profesional Nº: 2719.
e. 26/12/2007 Nº 72.329 v. 26/12/2007

NOESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10 de Diciembre de 2007 se aumentó el capital social a $ 1.500.000.- y se reformó el Artículo cuarto. Asimismo designó Presidente a Juan Carlos San Martín, Director Suplente a Elisa Angela Sánchez, todos constituyen domicilio en M. T. de Alvear 1239, Depto. 8* "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ernesto Mario Levin autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2007 al folio 9/11.
Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 10. Folio: 973.
e. 26/12/2007 Nº 75.821 v. 26/12/2007

PAROISSIEN 1686

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 372 del 5/12/07 F° 1082 Registro 1756, C.A.B.A. Socios: Claudio Gustavo Ploit, argentino, nacido el 15/4/61, DNI 14.151.815, comerciante, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1137 piso 7, C.A.B.A.; Marcelo Daniel Potap, argentino, nacido el 16/10/65, DNI 17.726.255, contador público, casado, domiciliado en Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A.; Aarón Javier Potap, argentino, nacido el 21/10/60, DNI 14.369.655, ingeniero civil, casado, domiciliado en Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A.; Gustavo Javier Trosman, argentino, nacido el 10/3/66, DNI 17.761.593, arquitecto, soltero, domiciliado en Congreso 1661 piso 7 depto. B, C.A.B.A.; y Javier Rivarola, argentino, nacido el 4/1/63, DNI 16.130.300, arquitecto, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 5040 piso 7 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fisalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Marcelo Daniel Potap. Director suplente: Gustavo Javier Trosman. Sede social: Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Uruguay 196 piso 5, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 372 del 5/12/07 F° 1082 Registro 1756, C.A.B.A.
Escribano – Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 071217620658/2. Matrícula Profesional N°: 4384.
e. 26/12/2007 N° 75.945 v. 26/12/2007

PEA GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 61 folio 132 de fecha 28-9-2007, Escribana Irma A. Quinteros de Berraondo Titular del Registro 1988 Capital Federal Matricula 3891. El Domicilio especial del Director suplente es Avenida Rivadavia 1653 piso 8 departamento "P" Capital Federal. escribana autorizada por escritura número 61 del 28-9-2007, Titular del Registro 1988 Matricula 3891, Capital Federal. Edicto complementario al factura 0123-00008277 del 9-10-2007.
Escribana - Irma A. Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2007. Número: 071214617553/6. Matrícula Profesional Nº: 3891.
e. 26/12/2007 Nº 75.858 v. 26/12/2007

PRESTACIONES KALINTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martha Liliana Franchelli 19/2/71 D.N.I. 22.060.408 con domicilio real y especial Hipólito Irigoyen 2100 Martínez Prov. Bs. As. y Julio Osvaldo González 9/7/48 D.N.I. 7.610.079 con domicilio real y especial Río Bamba 3407 San Isidro Prov. Bs. As. ambos argentinos solteros comerciantes 2) 29/11/7 4) Talcahuano 732 piso 2 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Martha Liliana Franchelli Suplente Julio Osvaldo González 10) 30/11 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 29/11/07.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 26/12/2007 Nº 106.344 v. 26/12/2007

PROYECTO ESCOUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gladys Beatriz Aguilar 3/1/60 D.N.I. 14.216.438 y Alfonso Ariel Delgado 24/9/80 D.N.I. 28.409.098 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Córdoba 836 piso 9 CABA 2) 29/11/07 4) Perú 440 CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Gladys Beatriz Aguilar Suplente Alfonso Ariel Delgado 10) 30/11 Autorizado en Acta Constitutiva del 29/11/07.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 26/12/2007 Nº 106.347 v. 26/12/2007

R Y R ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) R Y R ASOCIADOS S.A.- 2) Escritura Nº 452 del 13-12-07.- 3) Agustín Andrés Emilio RUSSO, argentino, nacido el 26-11-82, Maestro Mayor de Obras, DNI 29.909.904, CUIT 20-29909904-1, soltero; y Andrés Emilio RUSSO, argentino, nacido el 15-05-45, Maestro Mayor de Obras, DNI 7.758.718, CUIT 20-07758718-8, viudo; ambos con domicilio real y especial en Doctor Melo 2541, departamento "2", Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La dirección, administración, ejecución de proyectos y construcción de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, gasíferas, eléctricas y edificios en especial sometidos a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. La importación, exportación, distribución y compraventa al por mayor y menor de materias primas, productos elaborados y semielaborados y materiales utilizados para la construcción, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y la actuación en todo lo que se relacione en forma directa con la industria de la construcción. La inversión de fondos en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales para construir inmuebles y/o explotarlos, mediante su locación, arrendamiento o venta. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.-. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Pasaje Lucero 207, piso 1º, departamento "D", CABA.- El primer directorio: Presidente: Agustín Andrés Emilio RUSSO; y Director Suplente: Andrés Emilio RUSSO. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 452 Folio 1165 fecha 13-12-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 41.
e. 26/12/2007 Nº 9291 v. 26/12/2007

RIANMAI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorena Rosana Viasoli 18/7/75 D.N.I. 30.603.539 y Paola Lorena Robles 27/8/75 D.N.I. 24.836.288 ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio real y especial Paraguay 877 piso 1 CABA 2) 29/11/07 4) Paraguay 877 piso 1 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Lorena Rosana Viasoli Suplente Paola Lorena Robles 10) 30/11 Autorizada en Acta Constitutiva del 29/11/07.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 26/12/2007 Nº 106.342 v. 26/12/2007

ROST FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2007 se aumento el capital de

$ 7.329.600 a $ 13.839.600 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 13.839.600 (Pesos trece millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos) representado por 13.839.600 (trece millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550". María Paz Ballarino, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2007.

Abogada - María Paz Ballarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 93. Folio: 430.

e. 26/12/2007 Nº 106.359 v. 26/12/2007

SALUD OCULAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sabrina Valeria Guyet Risser 4/4/78 D.N.I. 26.471.365 comerciante con domicilio real y especial Bogotá 2337 CABA y Oscar Ignacio Cavallari 26/3/66 D.N.I. 17.449.160 médico con domicilio real y especial Venancio Flores 545 CABA ambos argentinos solteros 2) 12/12/07 4) Córdoba 1866 CABA 5) Explotación integral dirección administración y gerenciamiento de establecimientos oftalmológicos asistenciales sanatorios clínicas laboratorios obras sociales y empresas de medicina prepaga y toda otra estructura edilicia dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines Instalación y equipamiento de consultorios médicos y oftalmológicos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Oscar Ignacio Cavallari Suplente Sabrina Valeria Guyet Risser 10)30/6. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 12/12/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/12/2007 Nº 106.346 v. 26/12/2007

SUDAMERICA OIL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Canero Maria Laura, soltera, argentino, economista, 28 años DU. 27198071, Casa 9, Bº Guemes, Com. Rivadavia, Prov. Chubut: Nazarova Viktoriya, casada, ucraniana, empresaria, 38 años, Pasaporte Ucrania AH620963 Av. Cordoba 875, piso 1º, depto. A, CABA; Sazonetz Mykola, casado, ucraniano, Empresario, DU. 93984901, 53 años, Sazonetz Andriy, ucraniano DU. 93984900, 31 años, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Manuel Eguía 1104, CABA Martire Genaro Graziano Aurelio, italiano, casado, 64 años, comerciante, DU. 93976282, Helguera 3180, piso 7º, depto. A, CABA; Finko Vitaliy, casado, ucraniano, empresario, 42 años, Pasaporte Ucrania AM487054, Av. Cordoba 875, piso 1º, depto. A, CABA. y Carabajal Juan Carlos, soltero, argentino, comerciante, 35 años, DU. 22733839, 2) Escritura 142, del 18/12/07, 3) SUDAMERICA OIL GROUP S.A 4) Av. Cordoba 875, piso 1º, depto. A, CABA 5) Petrolera: Operacion Integral de yacimientos y areas de hidrocarburos: mediante exploración, desarrollo, explotación de los hidrocarburos y sustancias minerales, metodos de extracción primaria, recuperación asistida de pozos de petroleo y gas natural, y demas actividades para poner el petróleo y el gas en condiciones de comercialización, industrialización de los hidrocarburos líquidos y gaseosos. Servicios petroleros, terrestres y marítimos: atención y mantenimiento de pozos y baterias de petróleo, agua y gas, de motores y bombas y tanques de almacenaje. Reparación, montaje y desmontaje de cañerias, mantenimiento electromécanico y electrónico de instalaciones, motores, bombas y generadores de energía eléctrica. Transportes, cargas y descargas y servicios petroleros terrestres y marítimos en general. Importación, Exportación. Construcción de edificios, obras viales, gasoductos y oleoductos, tanques de almacenamiento, asesoramiento y dirección de obras 6) $ 300.000. 7) Presidente; Mikola Sazonets; Vicepresidente; María Laura Canero, Director titular: Vitaliy Finko y Director Suplente Andriy Sazonets, todos con domicilio especial en la sede social 8) Representación: Presidente 9) 99 años desde inscripción RPC. 10) 31 de Junio. Contador autorizado por escritura 142, del 18/12/07, registro 534 CABA. Contador Victor Perepelizin. Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. Fecha: 20-12-07, T 102, F 91.

Contador - Víctor Perepelizin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 164697. Tomo: 0102. Folio: 091.

e. 26/12/2007 Nº 72.333 v. 26/12/2007

TANDEM MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 17/12/07, Socios: Agustin SALEM DNI 22.470.110, casado, argentino, periodista y Mariela Judith KIER JOFFE, argentina, casada, psicóloga, DNI 21.474.320, domiciliados en Charcas 5006, Cap. Fed. Domicilio Legal y Sede Social: Humboldt 1967, PB, unidad 2, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: 1) Todo tipo de negocios periodísticos, artísticos, publicitarios, informativos, de entretenimiento, de ficción y en general relacionados directa o indirectamente con medios de comunicación, incluyendo negocios relativos a los medios de radiodifusión, teledistribución, cinematográficos y de telecomunicaciones en todas las formas conocidas o a crearse en el futuro, así como también la explotación desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. 2) La compra, venta, importación, exportación, producción, promoción y distribución de programas televisivos, y/o sus guiones y formatos, comerciales, de ficción, culturales, artísticos, informativos, de entretenimientos, periodísticos y cualquier otro, películas, series, miniseries, cortometrajes destinados al cine, televisión, cable, video casettes o DVD u otros, emitidos a través de los medios de comunicación y difusión existentes o a ser creados en el futuro; como así también negocios discográficos, digitales, espectáculos vinculados y negocios de telefonía celular. 3) Contratación de programación con cualquier tipo de emisores de contenidos, –creación de señales y explotación de éstas por sí o a través de terceros, mediante su difusión o comunicación a través de cualquiera de los medios conocidos o a ser creados en el futuro. 4) Explotación de cualquier actividad relacionada con la publicidad y comercialización de otros bienes y servicios, a través de todos los medios conocidos o a ser creados en el futuro, incluyendo televisión abierta, por cable, canales abiertos y/o cerrados, satelitales, DTH, DVD, Video-home, Internet y/u otro medio análogo, cualquier sistema y formato para grabar imágenes y sonidos actualmente existente o que se creen en el futuro. 5) Creación, Producción, difusión, exhibición y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, musicales, ya sean conjuntos, bandas o solistas, obras audiovisuales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 6) Instalación, administración y explotación de centros de emisión de contenidos artísticos, periodísticos, publicitarios, deportivos y de entretenimientos, a través de cualquier medio, incluyendo radiodifusión, satélites, vínculos físicos de cualquier tipo y cualquier medio que fuere creado en el futuro. 7) Edición, distribución y venta de periódicos, revistas, libros, audio-libros y cualquier otra obra tanto en soportes físicos como electrónicos mediante dispositivos conocidos o a ser creados en el futuro. Producir, administrar y explotar librería musical y en general toda actividad de editorial, impresión, gráfica, diseño, denominaciones, marcas y patentes relacionadas con los medios de comunicación. 8) Contratación por cualquier modo de todo tipo de artistas y personas relacionadas en general con las actividades propias del objeto social. 9) Prestación a terceros de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, comercial y artística vinculada en cualquier modo con las actividades enunciadas en el objeto social. 10) Actuación en carácter de mandatario, agente, representante, distribuidor o cualquier otra figura afín, de personas residentes en cualquier lugar del mundo cuyas actividades coincidan con las enunciadas el objeto social. 11) Creación –directa o por encargo-, adquisición y explotación de cualquier derecho, licencias, concesiones y permisos relacionados con el objeto social. 12) Diseño y explotación, en cualquier forma, de sitios de Internet y/o cualquier otra red y/o sistema de interconexión de terminales audiovisuales de cualquier tipo, por sí y/o a través de terceros. Programación de software para venta de productos multimedia, servicios creativos de animación computada en todas sus fases, edición de videos, digitalización de imágenes, video y sonido. 13) Realización de operaciones de comercio electrónico. 14) Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. 15) Realización de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circenses y/o variedades y/o por proyecciones cinematográficas y/o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o por proyecciones cinematográficas, de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinematográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así también la adquisición y/o la locación, y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de "video tapes" televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y/o su distribución y/o locación como locataria, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión, adquiridas, y adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos, y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 16) Creación, elaboración, adaptación, reproducción, difusión, comercialización y todo tipo de negocios en relación a guiones, formatos, libretos, obras, argumentos, tramas, letras, contenidos en general de programas, podcasting o creación de archivos de sonido, programaciones, profesionales o amateurs, de cine, radio, televisión u otros medios, de origen nacional o extranjero. Capital Social: $ 50.000. Acciones: 50.000 ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directores 2 a 5 e igual o menor número de suplentes. Representante: Presidente y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Sindicatura: Prescindencia. Cierre: 31/12. Presidente: Agustin SALEM, Director Titular: Ramiro PAZ MARCOLLA, Director Suplente: Mariela Judith KIER JOFFE, todos con domicilio real y especial en Charcas 5006, Cap. Fed. Ignacio Molinari. Abogado autorizado por escritura de 17/12/07.

Abogado - Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 26/12/2007 Nº 106.470 v. 26/12/2007

TAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/11/07; los accionistas de "TAVAL S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. Nº 7/05, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno; Aumentar el Capital Social de $ 12.000, - a $ 800.000.- y reformar el articulo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 800.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/11/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.451 v. 26/12/2007

TRANS VIP

SOCIEDAD ANONIMA

1) GOÑI PATRICIA MARINA, argentina, 25/06/75, dni: 24.694.702, abogada, casada ALSINA 733 DEPTO. 4 AVELLANEDA, Pcia de BS. AS VERDES, MARCELO LUIS, argentino, 18/06/73, dni: 23.375.944, agente de viajes divorciado, HIPOLITO YRIGOYEN 4755 LANUS, Pcia. de BS As. y DESCOTTE JOSE LUIS, argentino, 13/02/52, Dni 10.088.628, comerciante, divorciado, BRANDSEN 6127 WILDE, Pcia de Bs As, 2) 18/12/07. 3) TRANS VIP SA. 4) 99 años. 5) A) Sercicios relacionados con el turismo. B) Transporte de personas en especial terrestre, recepcion y transferencia de pasajeros. Excursiones 6) $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) PRESIDENTE: DESCOTTE JOSE LUIS y DIRECTOR SUPLENTE: VERDES MARCELO LUIS, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede: San Martin 201, quinto piso, oficina "17" CABA. 10) 30/11. DESCOTTE JOSE LUIS, autorizado escritura 607, del 18/12/07, Registro 531.

Autorizado - José Luis Descotte

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 43.

e. 26/12/2007 Nº 9290 v. 26/12/2007

TRANSACCIONES PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista CUIT 30-52751673-7 con domicilio Av. Córdoba 1674 CABA inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el número 97 representado por Ernesto Juan Bossi 13/2/43 D.N.I. 5.492.996 divorciado militar con domicilio San Martín de Tours 2908 piso 7 CABA y Bolsa de Comercio de Bahía Banca CUIT 30-58217065-3 con domicilio Av. Colón 2 Bahía Blanca Prov. Bs. As. representado por Carlos Alberto Arecco 20/2/44 L.E. 5.498.034 casado financista con domicilio Cruz del Sur 212 Bahía Blanca Prov. Bs. As. ambos argentinos 2) 16/11/07 4) 25 de Mayo 267 piso 4 Dpto. P CABA 5) a) Intermediación en el mercado de capitales Actuar como agente de mercado abierto de acuerdo a la ley 17.811 y normas reglamentarias operando a través del Mercado Abierto Electrónico SA y/u otros mercados del país o del exterior intermediando en la oferta pública de valores negociables de conformidad a las normas legales y reglamentarias que regulen la actividad pudiendo además realizar todas las transacciones propias del mercado de capitales que no les estén prohibidas a los agentes de mercado abierto b) Comerciales compraventa de valores negociables administración de sistemas de tarjetas de crédito débito y consumo vales de compra gestiones de cobranza y administración de activos a título propio fiduciario c) Mandatarias Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y bienes de todo tipo representaciones cobranzas mandatos comisiones consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquellos que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante y actuación como fiduciario común o financiero d) Financieras Realizar todo tipo de operaciones que tengan por objeto valores negociables títulos de crédito y activos financieros Adquisición de créditos y derechos sobre flujos de fondos Otorgamiento de crédito en general con o sin garantías y operaciones de leasing sin que implique realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público inmobiliaria Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias adquisición originación ejercicio y transferencia de derechos reales sobre inmuebles participación en sociedades y fideicomisos con objeto inmobiliario explotación de inmuebles en todas sus formas desarrollos inmobiliarios y construcciones 6) 100 años 7) $ 100.000 8) Dirección y Adminis-

tración de 2 a 6 directores por 1 año 9) El Presidente. Presidente Carlos Alfredo Oliva 16/12/45 D.N.I. 7.990.221 argentino divorciado militar con domicilio Federico Lacroze 2277 piso 9 Dpto. B CABA Vicepresidente Simón José Altkorn Monti 18/6/58 D.N.I. 18.563.868 argentino divorciado economista con domicilio Sinclair 3126 piso 7 Dpto. A CABA Suplente Carlos Alberto Berisso 20/4/38 D.N.I. 5.170.595 argentino casado militar con domicilio Vicente López y Planes 225 La Lucila Prov. Bs. As. y Ricardo Ángel Gutiérrez 17/5/40 L.E. 5.482.564 argentino casado economista con domicilio Av. Libertador 4918 piso 14 CABA todos con domicilio especial en la Sede Social Síndicos, Titular Juan Martín Odriozola y Suplente Hernán Odriozola por 1 año la 10) 30/6 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 16/11/1/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 26/12/2007 Nº 106.348 v. 26/12/2007

TUTTI JEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 21/8/07: 1) Enrique Saadia, CUIT 20-04311181-8, nacido el 6/3/40, DNI 4.311.181 y Ariel Michel Saadia, CUIT 20-22808352-7, nacido el 1/7/72, DNI 22.808.352, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real y especial en Av. del Libertador 4652, 3º piso, Cap. Fed.- 2) Duración 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables.- 5) Designación Directorio: Presidente: Ariel Michel Saadia; Director Suplente: Enrique Saadia, ambos con domicilio especial en Av. Libertador 4652, 3º piso, Cap. Fed.- 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. 7) Suscripción del Capital: Enrique Saadia: 6.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 6.000 y Ariel Michel Saadia: 6.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 6.000.- 8) Domicilio Social: Av. del Libertador 4652, 3º piso, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 17/12/07, Esc. Nº 608, ante el escribano de Cap. Fed., Gabriel Salem, al folio 1624 del Registro 1318, a su cargo en formación.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 37.

e. 26/12/2007 Nº 72.315 v. 26/12/2007

WALENTEN PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 221 del 28/09/07 Registro 1121 CABA.- Aumentan Capital de $ 0,01 a $ 20.000,= Modificando Articulo 4º, además Adecuan Garantía de los Directores, Prescinden de la Sindicatura y Reordenan el Estatuto Social. Por vencimiento del mandato de Directores, designan el siguiente Directorio: Presidente: Néstor Alfredo WALENTEN, DNI 7.377.599, domicilio especial Riobamba 921 piso 2º. Dpto. "A" CABA y Director Suplente: Federico WALENTEN, DNI 31.423.380, domicilio especial Agüero 1272 piso 8º Dpto. "A" CABA. - Jorge Natalio Kleiner autorizado por Escritura 221 del 28/09/07 del Registro 1121 CABA.

Certificación emitida por: Simon Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 30.

e. 26/12/2007 Nº 75.823 v. 26/12/2007

WENDA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 274 del 19 de diciembre de 2007, Folio 1286 Registro 414 Ciudad de Buenos Aires; 2) Sebastián PASCALE, argentino, nacido 14/11/1973, casado en 1° nupcias c/Cecilia Elsa Rotolo, DNI 29.525.542, CUIT 20-29525542-1, Comerciante, con domicilio en la calle Talcahuano N° 638, Piso 4°, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires; Juan Alberto ALVAREZ, argentino, nacido 27/04/1965, casado en 2° nupcias c/Gladys Guastavino, DNI 17.318.581, CUIT 20-17318581-3, Licenciado en Alimentos, con domicilio en la calle Talcahuano N° 638, Piso 4°, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires.- 3) Talcahuano N° 638, Piso 4°, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires.- 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIALES: mediante la fabricación, acondicionamiento y transformación por cuenta propia o de terceros, de productos químicos, industriales, alimenticios. Podrá asimismo comprar, vender, fasonear, transformar, fabricar, reenvasar y acondicionar productos alimentarios, aditivos alimentarios, edulcorantes naturales o sintéticos. COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos químicos industriales y de productos alimenticios y aditivos alimentarios, y productos de uso domestico, envases y materias primas para la fabricación de los mismos, como así también la compra venta de maquinarias relacionadas con los productos y actividades detalladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) $ 20.000.- 6) DIRECTORIO: Presidente: Sebastián PASCALE.- Vicepresidente: Juan Alberto ALVAREZ.- Director Suplente: Mariano RISSO PATRON, elegidos por tres ejercicios.- Domicilio Especial: Talcahuano N° 638, Piso 4°, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires.- 7) 30/06, - 8) 99 años.- Marlene Castro Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 92.781.551; Autorizada por Escritura N° 274 de fecha 19 de diciembre de 2007, Folio 1286, ante el Escribano Ricardo Luis Machiavello, titular del Registro 414 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 21/12/2007. Nº Acta: 047. Libro Nº: 038.

e. 26/12/2007 N° 75.983 v. 26/12/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/12/07; Juan Alberto Gaidolfi, DNI 21777882, cede sus 50 cuotas a Alejandro Gustavo Turrin, DNI 18450019; Miriam Sandra Rodríguez, DNI 20364633, consentimiento como socia restante; confirman como gerente a Miriam Sandra Rodríguez, domicilio especial: Avda. Hipólito Yrigoyen 425, Piso 6º Departamento B, Quilmes, Pcia. Bs. As; modifican artículo 4º y 5º, garantía; autorizado por Cesión de Cuotas del 6/12/07 - Damián Salavé.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 39.

e. 26/12/2007 Nº 106.354 v. 26/12/2007

ADMINISTRACION M. BLUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Mario BLUM 30/8/47 D.N.I. 7.610.621 y María Silvia GLADSZTEJN de BLUM 27/10/61 D.N.I. 14.976.227 ambos argentinos casados comerciantes con domicilio real Luis María Drago 364 piso 5 Dpto. C CABA y especial en Malabia 289 Planta Baja CABA 2) 19/12/07 4) en Malabia 289 Planta Baja C.A.B.A 5) Compra venta permuta construcción administración arrendamiento dirección de inmuebles en general urbanos o rurales incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal 6) 99 años 7) $12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes Indistintamente. Gerentes: Carlos Mario BLUM y María Silvia GLADSZTEJN de BLUM 10) 30/12) Carlos Mario BLUM autorizado en acta 19/12/07.

Certificación emitida por: Viriginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 12.

e. 26/12/2007 Nº 72.312 v. 26/12/2007

ANDY TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) - Pablo Andrés López Oriolo, argentino, soltero, nacido el 06-05-65, comerciante, DNI 17692229, CUIT 2017692229-0, con domicilio real y especial en Nahuel Huapi 5017 100 D, CABA; y María Virginia Orio, argentina, soltera, nacida el 25-09-76, comerciante, DNI 35583391, CUIT 27-35583391-2, con domicilio real y especial en Sarmiento 470, Granadero Baigorria, Rosario, Prov. Santa Fé- 2) Instrumento Privado del 17-12-07.- 3) ANDY TRADING S.R.L.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: importación y exportación de productos de consumo masivo en general- 5) Nahuel Huapi 5017; Piso 10º, Dpto. D, CABA.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 50.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes indistintamente socios o no por el término de duración del contrato. Gerente designado: Pablo Andrés López Oriolo.- 9) 31/01 de cada año, Autorizada en instrumento privado de fecha 17-12-07. Autorizada CRISTINA DE LOS ANGELES RIOS, CIPF 27692171.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 16, Int. 82.603.

e. 26/12/2007 Nº 106.480 v. 26/12/2007

ARAVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 04 de octubre de 2007 se efectuó Cesión de Cuotas Sociales de Maria Cristina Vera (setecientas cincuenta cuotas) a favor de Cristian Trejo, con domicilio especial en Ituzaingo 375 - San Isidro Provincia de Buenos Aires y de Emiliano Aragona (setecientas cincuenta cuotas) a favor de Héctor Maximiliano Dominguez, con domicilio especial en Bergallo 1587 - Beccar - Provincia de Buenos Aires, todas ellas pertenecientes a ARAVEN SRL. Gerentes designados: Cristian Trejo y Héctor Maximiliano Domínguez, con domicilio en Lavalle 1459, PB Dto.6, CABA-. El que suscribe el presente, lo efectúa en el carácter de autorizado mediante instrumento privado del 23/11/07.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 35.

e. 26/12/2007 Nº 72.348 v. 26/12/2007

ARCANGEL SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Aviso del día 13/11/07 Número de Factura Nº 102605. Instrumento privado: 11/12/2007. Modifica Instrumento Privado de fecha 10/10/2007 Denominación: "ARCANGEL SAN MIGUEL S.R.L". domicilio legal en C.A.B.A, y la sede en la calle Solís 637, piso 15, Dto. "A", de C.A.B.A. Capital Social 100 CUOTAS iguales de $ 100 c/u total $ 10.000, suscripto por los socios en un 25% ($. 2.500) e integradas: SILVINA AYDEE PONCE, 75 CUOTAS ($ 7500), la socia JUDITH JOHANA PONCE 20 CUOTAS ($ 2000), y el socio SEBASTIAN PABLO SCARFO, 5 CUOTAS ($ 500), integrándose el 25% del capital social y el saldo 2 años.- Socio Gerente a SILVINA AYDEE PONCE. Constituye domicilio especial en Solís 637, piso 15, Dto. "A", de C.A.B.A.- Duración 99 años a partir de la inscripción en la I.G.J. Guillermo R. Rodríguez Autorizado según estatuto del 10/10/2007.

Abogado - Guillermo R. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 46. Folio: 607.

e. 26/12/2007 Nº 106.455 v. 26/12/2007

ARMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto social: Por escritura 806 folio 3676, Registro 669 de Capital Federal, Anibal Hugo RODRIGUEZ DNI 8263946 cedió a Rubén Eduardo RODRIGUEZ, argentino, casado en primeras nupcias con María Josefa Palumbo, DNI 7672146, nacido 22/5/49, comerciante, domicilio Humahuaca 485 Tapiales, Buenos Aires; y Oscar Julio RODRIGUEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Josefa Deprez, DNI 10263230, nacido 14/2/52, comerciante, domicilio Lacarra 1256 Capital Federal, las 2500 cuotas (1250 a cada uno). MODIFICACIÓN ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, queda redactado: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de doce mil quinientos pesos divididos en doce mil quinientas cuotas totalmente integradas distribuidas de la siguiente manera: Rubén Eduardo Rodríguez, la suma de ocho mil setecientas cincuenta cuotas y Oscar Julio Rodríguez la suma de tres mil setecientas cincuenta cuotas. Autorizada Raquel América Medina, DNI 6.254.609, a mérito del poder especial de fecha 26 de noviembre 2007 al folio 3676 del Registro 669 Capital Federal, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Nº Matrícula: 3224. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 43.

e. 26/12/2007 Nº 9273 v. 26/12/2007

ARQUITECTURA TECNOLOGIA Y RESTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas por escritura Nº 284 del 10/12/07, Registro 476: Tomás Jaime KOLCHEVSKY, DNI 6.243.69 Vende, Cede y Transfiere a Roberto GRIBNICOW, CUIT 20-04533698-1, nacido el 6/1/46, DNI 4.533.698, domicilio real Av. Congreso 2118, Planta Alta, Cap. Fed. y Aldo DEDIONIGI, CUIT 20-08272988-8, nacido el 5/2/48, DNI 8.272.988, domicilio real en Godoy Cruz 562, Boulogne, Prov. Bs As; ambos argentinos, casados, arquitectos; 1.000 cuotas sociales de $ 1 cada una —en una proporción de 500 cuotas a cada uno—, que tiene y le pertenece, subrogándolos en los derechos y acciones que le correspondía, por la suma de $ 5.000 (en partes iguales cada cesionario). No hay limitación en el contrato en relación a la cesión tampoco de orden legal, tampoco existe impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad.- El cedente renunció a su cargo de Gerente, quedando como socios Gerentes los cesionarios, con domicilio especial en Maure 4109, 2º piso, Cap. Fed. Los cedentes manifiestan estar notificados de la renuncia y la aceptan no teniendo nada que reclamarle. Se trasladó la sede social a Maure 4109, 2º piso, Cap. Fed. Autorizada: Laura Mariana Belfer, por Cesión de Cuotas por escritura Nº 284, del 10/12/07, ante la escribana de la Cap. Fed, Noemí Gueler, al Fº 770, Reg. 476, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 27.

e. 26/12/2007 Nº 72.314 v. 26/12/2007

ASEMFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 02/11/2007, la sociedad resolvió: 1) Transformarse en S.A., según balance aprobado confeccionado al 30/09/07. Reformándose el articulo 1 del estatuto por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "ASEMFI S.A." y es continuadora por transformación de "ASEMFI S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" 3) Aumentar su capital social a $ 120.000 representados por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y 1 voto c/u, reformando el art. 4º del estatuto. 4) Reformar articulo 3º del estatuto por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) el asesoramiento, servicio, montaje e instalación de frigoríficos e industrias; b) Elaboración de proyectos, dirección y ejecución de obras civiles, hidráulicas, eléctricas y electromecánicas, instalaciones y montajes industriales, todas ellas públicas o privadas, c) compra venta al por mayor y menor, exportaciones, importaciones, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones, de materiales, productos, equipos, herramientas, artefactos y aparatos para la construcción, en toda su extensión y en especial para instalaciones y montajes industriales, d) La construcción y elaboración de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados la industria de la construcción; e) venta de plantas industriales llave en mano; f) representación de firmas nacionales o extranjeras para la fabricación y/o venta de productos relacionados con su objeto; g) La importación de bienes, equipos, y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades señaladas precedentemente y la exportación de los bienes y productos originados en las mismas. h) Prestación de servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas industriales y de servicios Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos autorizados por las leyes, incluyendo el otorgamiento de fianzas y otras seguridades en garantía de las obligaciones de terceros, y emprender toda clase de negocios relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o en el presente Contrato Social. 5) Designar nuevas autoridades: Presidente: Oreste Carlos Frontaloni. Director Suplente: Marianela Frontaloni, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 7820 piso 7 de C.A.B.A.- No se retiraron ni incorporaron socios. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura numero 449 del 23/11/2007 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 37.
e. 26/12/2007 Nº 72.316 v. 26/12/2007

AURORA POLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/12/07; 2) María Laura Ruiz, 49 años DNI 12.262.174, argentina, Dra. Letras, O'Higgins 3220 PB, CABA y Paloma Vidal Ruiz, 26 años, estudiante, Paraguay 3730 P6 DA, CABA; 3) Aurora Polar SRL; 4) 20 años; 5) Constructora: Construcción, dirección y asesoramiento con respecto a obras públicas o privadas; Inmobiliaria: Operaciones de compraventa, permuta y arrendamiento de inmuebles, incluyendo su fraccionamiento y loteo en parcelas, y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la ley de Propiedad Horizontal y la Ley 19.724; Comercial: compraventa, representación, permuta, importación y exportación de productos relacionados con el objeto social; Financiera: Actividad financiera con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 6) Capital: $ 40.000.- representados por 400 cuotas de $ 100. 7) 1 A 5 gerentes indistintamente; 8) Socio gerente titular María Laura Ruiz, con domicilio especial en el real. 9) Sindicatura: prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 30/06 11) Sede Social: O'Higgins 3220 PB, CABA.- Jorge Osores Soler, abogado, autorizado en acto privado constitutivo del- 18/12/07.

Abogado - Jorge Osores Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 27. Folio: 632.
e. 26/12/2007 Nº 106.501 v. 26/12/2007

AYRES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 4/12/2007, certificado ante el Escribano Roberto Antonio Sambrizzi, a cargo del Registro Notarial 909 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 2961, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) SOCIOS: Carolina Lucia Fermoselle, DNI 21.738.849, casada, nacida el 23/10/1970, con domicilio en Calle 133 Nº 1611, La Plata, Provincia de Buenos Aires, y José Luis Puglisi, DNI 22.132.673, casado, nacido el 21/10/1971, con domicilio en Calle 133 Nº 1611, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) DENOMINACIÓN: "AYRES DEL NORTE S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, refacción de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; (ii) realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; (iii) dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y (iv) brindar servicios de asesoramiento a terceros en cuestiones inmobiliarias. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 6) ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, que durarán 2 años en sus funciones. 7) SINDICATURA: La sociedad prescinde de sindicatura. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2) un síndico titular y un síndico suplente; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. Los socios deberán designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 9) GERENTES: Gerente Titular: Carolina Lucia Fermoselle. La gerente constituye domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 10) SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Jacqueline Berzon, apoderada por Instrumento Privado del 4/12/2007, certificado ante el Escribano Roberto Antonio Sambrizzi, a cargo del Registro Notarial 909 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 2961."

Abogada - Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 73. Folio: 555.
e. 26/12/2007 Nº 7574 v. 26/12/2007

BMI AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta 19 de Reunión de socios de fecha unánime de fecha 22/11/07 se modifico el objeto social y queda redactado de la siguiente forma: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Fabricación de equipos de electrónica, electromedicina, electromedicina, protección catódica, captura y procesamiento de datos software a medida, conversores para sistemas de generación de energía convencionales y no convencionales, automatismos industriales de todo tipo sus repuestos, partes componentes y sus correspondientes anexos y derivados; MANDATOS Y SERVICIOS: Ingeniería, cálculo y proyecto y diseño de instalaciones de protección catódica, estudios y análisis de protección catódica en gasoductos, oleoductos, plantas industriales, tanques almacenadores y el tendido, instalación, construcción y mantenimiento de todo tipo de redes de distribución de gas, petróleo u otros fluidos.-Organización-asesoramiento industrial comercial, técnico y financiero. c) COMERCIAL: Compra, venta, arrendamiento, leasing, consignación, permuta, cesión, representación explotación, distribución, importación, exportación, y cualquier otra forma de negociación comercial de lo reseñado en el punto (a).- La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el país y/o en el extranjero.- Asimismo la sociedad podrá intervenir en licitaciones con entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Víctor José Maida autorizado por acta de reunión de socios de 22/11/2007.

Autorizado - Víctor José Maida

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 07/12/2007. Nº Acta: 315.
e. 26/12/2007 Nº 106.478 v. 26/12/2007

CAMPO & HUERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 16-11-07 Socios: Sergio Hernán Pisano, argentino, comerciante, 28/02/1974, soltero, DNI 23.546.469, Inclan 3980 Capital Federal y Osvaldo Manuel Beltran, argentino, comerciante, 02/09/1959, casado, DNI 13.132.732, Gualeguaychú 2356 Capital Federal. Denominación: Campo & Huerta SRL Capital: $ 12.000 Objeto: realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociados a terceros: a) Comercial: importación, exportación, compra, venta, acopio, almacenamiento, consignación, comercialización y distribución mayorista y minorista de frutas y hortalizas. Venta por licitación pública y/o privada. La aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones relacionadas con la actividad comercial. Gerentes: Sergio Hernán Pisano y Osvaldo Manuel Beltran con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Sede Social: Inclan 3980 Capital Federal. Firmante autorizado por instrumento privado del 16-11-07 Ricardo Onofre Bonella.

Abogado - Ricardo Onofre Bonella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 49. Folio: 455.
e. 26/12/2007 Nº 75.825 v. 26/12/2007

CIERRES INVISIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/10/07 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y Isidoro Gruber y María Lucía De La Llana ceden la totalidad de sus cuotas a Nadia Sanchez DNI 29246371 y Guido Sanchez DNI 28464542; renuncia Gerente Isidoro Gruber; asume Nadia Sanchez domicilio especial Salta 286 piso 1 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martin Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2007. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 26/12/2007 Nº 106.358 v. 26/12/2007

CIRU & CRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/11/07, otorgada ante Esc. Carlos I. Allende, se constituyó CIRU & CRO S.R.L. SOCIOS: Diego Horacio YONNI OTRANTO, argentino, soltero, 30 años, DNI 25848542, empresario, domiciliado en U.F. 308 Náutico Escobar Country Club, Escobar, Prov. Bs As; y Hernán José ROTONDO, argentino, soltero, empresario, 30 años, DNI 25691528, domiciliado: Ruta Provincial Nº 6 1982, Campana, Prov. Bs. As..- DURACION: 99 años. OBJETO: en el ámbito nacional o internacional: establecimiento y explotación de hoteles y desarrollo de toda actividad de prestación de servicios relacionado con la actividad hotelera, logística y coordinación de servicios, inclusive la compraventa, exportación e importación de bienes y servicios directamente relacionados con la actividad hotelera; otorgamiento y comercialización de franquicias de sistemas de hotelería o de servicios exclusivamente relacionados con el objeto antes descripto. CAPITAL: $ 10.000 divididos en 10.000 cuotas de $1 valor nominal c/u. totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. REPRESENTACION LEGAL: cargo de dos gerentes, socios o no, por término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Actuarán en forma individual e indistinta para todos los actos de la sociedad, sean éstos de administración, judiciales o gestiones administrativas, a excepción de actos de disposición y firmas de cheques, en cuyo caso se requerirá de la filma conjunta de ambos gerentes.- CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Arenales 1837 piso 4º oficina "B", C.A.B.A. Designación gerentes: ambos socios, con domicilio especial en Arenales 1837 piso 4º oficina "B" de la C.A.B.A.- Firmante: Héctor Alberto Lizza, DNI: 13.827.018 en mérito al Poder instrumentado en la escritura 799 del 30/11/07 pasada ante Esc. Carlos I. Allende, Registro 1495, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 32.
e. 26/12/2007 Nº 72.345 v. 26/12/2007

CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/8/07 Mario Alberto Calderón DNI 11.314.496, con domicilio especial en Balboa 2875 de Bahía Blanca titular de 160 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, cedió, vendió y transfirió 80 cuotas sociales a favor de Elsa Beatriz Gadano DNI 6.489.676, con domicilio especial en Jacksonville 535 de Bahía Blanca Prov. Bs. As. y 80 cuotas a favor de Carlos Pedro Filipich, LE 5.484.198, con domicilio especial en San Andrés 626 de Bahía Blanca Prov. Bs. As. La cesión fue comunicada el 31/08/07 a Juan Alberto Ragadale, socio gerente, quien fue confirmado en su cargo. Bettina Carol Koch. Abogada autorizada en acta de fecha 31/8/07.

Abogada - Bettina Carol Koch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 63. Folio: 973.
e. 26/12/2007 Nº 106.459 v. 26/12/2007

CREAR REALIZACIONES EDILICIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso de fecha 24-07-2007 con factura Nº 93587 Instrumento complementario de constitución de SRL por instrumento privado del 22-11-2007. 1. Denominación: CREAR REALIZACIONES EDILICIAS SRL Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción de edificios y de toda clase de obras civiles e industriales. Desarrollo y ejecución de toda clase obras publicas o privadas en cada una de las etapas que componen las mismas. Instalaciones de gas, agua, electricidad, en edificios y en cualquier clase de obras civiles e industriales. Las actividades que lo requieran serán ejecutadas por profesionales con titulo habilitante B) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materiales relacionados con la actividad que antecede, o el desempeño de cualquier tipo de representaciones, mandatos o comisiones relacionadas a la misma. C) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permu-

ta, explotación arrendamiento, usufructo y administracion de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluida la realización de todas las operaciones y negocios comprendidos en la ley de propiedad horizontal A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Abogado - Marcelo Malmierca. Autorizado por instrumento ut supra.

Abogado - Marcelo H. G. Malmierca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 75. Folio: 258.

e. 26/12/2007 Nº 106.401 v. 26/12/2007

CREATIVE MAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORMA: Por escritura 151 del 10/12/07 se protocolizó el Acta de reunión de Gerentes y Socios Nº 5 del 10/12/07 que resolvió: 1) la renuncia de Juan Carlos Roberto MELOGNO y Bruno Matías AROUGUETI a los cargos de gerente general y gerente comercial aprobándoles la gestión; 2) la designación como único Socio Gerente a Juan Carlos Roberto MELOGNO, argentino, 7/4/32, DNI. 04084344, divorciado, Empresario, domicilio especial José Hernández 1955, 5º piso, dpto. 24, Cap. Fed. por el plazo de duración de la sociedad; quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en el denunciado; 3) cambio de sede social a calle Soldado de la Independencia Nº 1130, 8º piso, departamento A Cap. Fed.; 4) aumento del Capital Social a $ 25.000; y 5) reforma de los artículos CUARTO: El Capital Social es de PESOS VEINTICINCO MIL dividido en DOS MIL QUINIENTAS cuotas de Pesos Diez ($ 10) de Valor Nominal y con derecho a 1 Voto cada una: QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad; y la Garantía de los directores de acuerdo con el artículo 75 de la Resolución General 7/05 de IGJ; y NOVENO: Libre transferencia de las cuotas sociales entre socios y restricciones a la transmisibilidad de las mismas a terceros estableciendo un derecho de preferencia. Apoderada: Alejandra DE LUCA, DNI 23123001 por escritura 151 del 10/12/2007, Registro Notarial 1780.

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 11.

e. 26/12/2007 Nº 106.332 v. 26/12/2007

DA PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 28/11/07. Socios: Jose Omar Carreira, 23/11/1961, argentino, divorciado, comerciante, Dni 14.682.638, Ladines 3662 Cap. Fed. Y José Antonio Freire, argentino, 25/11/1965, soltero, comerciante, DNi 17.485.524, Las Heras 2424 14 D Saenz Peña, Bs. As. 1) Denominación: DA PROFESIONAL S.R.L. 2) Duración: 99 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, directamente y/o a través de sucursales, agentes, representantes, distribuidores, franquicias a las siguientes actividades: a) Comerciales y Servicios: Compra, venta, permuta y/o alquiler al por mayor y/o menor de todo tipo de sistemas de automatización radial y reproducción de audio y video, de máquinas, equipos, partes, piezas, programas de computación e informática, elementos e insumos correspondientes o relacionados de manera directa o derivada de la industria o actividad electrónica, eléctrica, mecánica, térmica, hidráulica, magnética, neumática, acústica, ignífuga, óptica, informática y/o telefónica. Asimismo la prestación de servicios relacionados como creación, diseño, fabricación, cálculo, reparación, detección, señalización, procesamiento, almacenamiento, mantenimiento y transmisión de datos, instrumentación, medición, control, automatización, elaboración, instalación y monitoreo de programas y sistemas de computación e informática y aparatos de comunicaciones audibles o de imágenes por líneas u ondas; prestación de servicios de telecomunicaciones en general, tales como sistemas radioeléctricos, ópticos u otros que utilicen energía eléctrica, magnética, electromagnética, Electromecanica o solar. Cálculos acústicos, térmicos y asesoramiento en acústica, sonido y climatización. Instalación, servicio técnico y mantenimiento a domicilio de dichos ítems. Diseño gráfico e impresión sobre papel, tela u otros elementos. Servicios de locución, producción general, grabación de artística y publicidades b) Exportación e Importación de programas informáticos (software) maquinarias, equipos e insumos de industrias electrónicas, de comunicaciones, de computación, de imágenes y sonidos y mercadería en general vinculadas al acápite a) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 11.000.-, 1.100 cuotas Valor nominal $ 10 (pesos diez). Administración: Uno o mas gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 Gerente: José Omar Barreiro, domicilio especial en Ladines 3662, Cap. Fed. Sede Social: Ladines 3662 Cap. Fed. José Enrique Tarricone, Autorizado por contrato del 28/11/2007.

Contador - José Enrique Tarricone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 270145. Tomo: 0160. Folio: 157.

e. 26/12/2007 Nº 72.327 v. 26/12/2007

DATA BYTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 2/03/07 por Contrato Privado, Marcelo David VALLE y Ana Patricia BLAUMANN; cedieron el total de sus cuotas e favor de Rubén Daniel ESNAOLA, DNI 12277920, nacido 14/09/1956, casado, Contador Público, Perú 367, Piso 8º, C.A.B.A., 90 cuotas v/n $ 10; y doña María Paz ESNAOLA, DNI 31988412, nacida el 25/11/1985, soltera, Estudiante, Olazábal 1441, C.A.B.A., 10 cuotas v/n $ 10, ambos argentinos, domicilio especial Perú 367, Piso 8º, C.A.B.A., renunciando como GERENTE Ana Patricia BLAUMANN, asumiendo Rubén Daniel ESNAOLA como GERENTE. APODERADO: Gustavo Alberto Hernani, DNI 24646285, según Poder Especial de fecha 2/03/07.

Apoderado - Gustavo Alberto Hernani

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 671.

e. 26/12/2007 Nº 72.326 v. 26/12/2007

DI-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 255 del 18-12-07. Registro 347 ante M. Mariana Ginart.- Inocencia GARCIA de JESUS, portuguesa, 14-8-43, DNI 93.638.737, casada; Marcelo Cristian JORGE, argentino, 23-11-72, DNI 22.819.837, soltero; ambos empresarios, de Juncal 1720, Temperley, Pda. Bs. As. DI-TRANS S.R.L. 99 años. Comerciales: La comercialización, representación, distribución y compra-venta de accesorios y repuestos para el ramo automotor y todo tipo de artículos comercializables en estaciones de servicios, lavaautos, gomerías, casas de repuestos y accesorios del automotor; venta e insumo de repuestos y accesorios para transporte de carga de pasajeros, grúas y carretones; industriales: La fabricación, industrialización de elementos y/o piezas relacionadas con la rama automotriz. De Servicios: Todo servicio de mantenimiento y/o reparación del automotor, sus piezas y/o elementos, incluyendo el asesoramiento técnico relacionado con la rama automotriz. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Manzanares 1831, 1º Piso, departamento D, Cap. Fed. Gerentes: Inocencia GARCIA de JESUS y Marcelo Cristian JORGE, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 26/12/2007 Nº 106.420 v. 26/12/2007

DYNSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/12/2007 Diego Roig Seigneur, cedió la totalidad de sus cuotas sociales (200) a favor del socio Luciano Pablo Ropero. Diego Roig Seigneur cesa en el cargo de socio gerente. Enrique Alberto Peláez - Abogado / Autorizado por instrumento privado de fecha 17/12/2007.

Enrique A. Peláez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 31. Folio: 126.

e. 26/12/2007 Nº 106.362 v. 26/12/2007

ECOTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 268 del 14-12-07. Registro 1682 de José Brardo.- Los socios Gabriela Carina Castelli y Antonio Javier Romano resolvieron que ceden y transfieren todas sus cuotas a Gabriel Gustavo MARTIN, 28-1-74, DNI 23. 553.357, Independencia 51, Villa Carlos Paz, Córdoba; y a Yanina Eliana DI LORETO, 11-10-74, DNI 24.162.729, O'Donnell 4032, Villa Ballester, Pcia Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes; por 4.500.- Se acepta la renuncia de Antonio Javier Romano al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Gabriel Gustavo MARTIN, con domicilio especial en O'Donnell 4032, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.- Se modifica cláusula 5º del Contrato adecuando la Garantía de la Gerencia; y se traslada la Sede Social a Luis María Campos 1053, piso 7º departamento C, Cap. Fed.- Autorizado por Esc. Púb. ut-supra.

Escribano - José Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2007. Número: 071218623455/0. Matrícula Profesional Nº: 4323.

e. 26/12/2007 Nº 106.393 v. 26/12/2007

EL IMAGINERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento público del 4/12/07, pasado por Escribano Roberto Bagú, titular del Registro 10 de Quilmes se prorrogó por dos año el vencimiento de duración de la sociedad, venciendo el 31 de diciembre de 2009.- Autorizada doctora María Victoria Bagú en el mismo instrumento público.

Abogada - María Victoria Bagú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 56. Folio: 20.

e. 26/12/2007 Nº 106.390 v. 26/12/2007

ESTABLECIMIENTO EL PENSAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 14/12/07 se constituyó: ESTABLECIMIENTO EL PENSAMIENTO S.R.L. Socios: Esteban Mezzano, argentino, Documento Nacional de Identidad 18.433.149, casado, abogado, nacido 1/12/1967 y María Isabel Bechara, argentina, Documento Nacional de Identidad 20.073.932, nacida 31/01/1968, casada, politóloga. Ambos con domicilio real en Mansilla 3019, Planta Baja Departamento 2, Capital Federal. PLAZO: 99 años desde inscripción R.P.C. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades agrícola-ganaderas: toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, explotación de la actividad ganadera, fruticultura, avicultura y forestación. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de los productos derivados de esa explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. B) Actividades inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de cualquier tipo de inmuebles. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. C) Actividades fiduciarias o de administración: el ejercicio de la actividad de "FIDUCIARIO", según la Ley número 24.441 y demás reglamentación aplicable, la adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito. La Sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del artículo 16 de la Ley 24.441. CAPITAL: $ 12.000 (pesos doce mil). Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Gerencia: uno o más por el plazo social. Gerente: María Isabel Bechara. Sede social y domicilio especial gerente: San Martín 574, Piso 1º, Oficina "B", Capital Federal. Susy Bello Knoll Tomo 39 Folio 59, C.P.A.C.A.B.A. autorizada por contrato de constitución del 14/12/07.

Autorizada - Susy Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 26/12/2007 Nº 106.368 v. 26/12/2007

G.H. GONZALEZ. HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 18/12/07. Gustavo González, cede, vende y transfiere sus 10.000 cuotas a Diego Hernán Rodríguez, argentino, nacido el 15/10/1986, soltero, comerciante, con DNI 32.636.996, domiciliado en San Pedro 4984, C.A.B.A. Se modificó el artículo cuarto, el capital social se fija en la suma de $ 40.000 dividido en cuarenta mil cuotas valor nominal un peso cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Rubén González la cantidad de 10.000 cuotas, el Sr. Antonio Rodríguez la cantidad de 10.000 cuotas, Oscar González, la cantidad de 10.000 cuotas y el Sr. Diego Hernán Rodríguez la cantidad de 10.000 cuotas". El cedente renunció al cargo de gerente. Se incorpora a la gerencia, Antonio Rodríguez el que fija domicilio especial en la sede social. Dra. Gisela M. Apter T º 63 Fº 712 autorizada por instrumento de fecha 18/12/07.

Abogada - Gisela Marcela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 26/12/2007 Nº 106.352 v. 26/12/2007

GEOSOFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/12/07. Socios: Alejandro Kohen, argentino, 9/8/80, DNI 28384154, CUIT 20-25530955-3, soltero, analista de sistemas, Av. Díaz Vélez 3993 Piso 3º A, Ciudad de Buenos Aires y Esteban Gabriel Kohen, argentino, 1/11/76, DNI 25641281, CUIT Nº 20-25641281-1, soltero, especialista en SIG, Viamonte 1453, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: GEOSOFIA SRL. Duración: 99 años. Objeto: por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: análisis, relevamiento, diseño, almacenamiento, verificación, aplicación, comercialización, capacitación en el uso de y utilización de datos geográficos o relacionados, así como la generación de productos derivados de ellos y su comercialización, así como análisis, relevamiento, diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación, capacitación en el uso, comercialización y utilización de sistemas de procesamiento electrónico de datos , software y control de procesos, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 10000 dividido en

10 ctas de $ 1000 VN c/u, 1 voto p/cta. Administración y Representación 1 o más gerentes, socios o no por 20 años, con firma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: cada 30/11. Sede Social: Av. Díaz Vélez 3993, Piso 3º A, de esta Ciudad de Buenos Aires. Gerente Alejandro Kohen con domicilio especial en Av. Díaz Vélez 3993, Piso 3º A, de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según contrato social de fecha 13/12/07.

Contadora - Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 269352. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 26/12/2007 Nº 75.882 v. 26/12/2007

HIERROMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 19-12-07 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Venta mayorista de hierros chapa y acero 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado Inst Priv 19-12-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 26/12/2007 Nº 106.430 v. 26/12/2007

HIRRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky, 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 19-12-07 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Metalurgica Elaboración y comercialización de metales Industrial Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación forja y laminación de hierros aceros y otros metales trefilación y rectificación de hierros y aceros mecanización de todo tipo de producto elabora do Fabricación de maquinarias herramientas válvulas prensaestopas ajustable para válvulas motores accesorios y sus partes relacionada con la industria metalúrgica Comercial mediante la compra venta alquiler importación y exportación de productos metalúrgicos metales ferrosos y no ferrosos hierros y aceros especiales y de aleación pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes comerciantes o exportadores 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado Inst Priv 19-12-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 26/12/2007 Nº 106.428 v. 26/12/2007

IDENTIFICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-12-2007: 1 -Eugenia Teresita CHALUB vende, cede y transfiere la totalidad de sus 4.200 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: al socio Sergio Carlos VALENTE 1.800 cuotas y a Adriana Marta FAJFAR, argentina, nacida el 08-06-64, casada, empleada, DNI 17.036.555, CUIL 27-17036555-6, con domicilio real y especial en La Paz 1365, Ramos Mejía, Pcia de Bs As 2.400 cuotas; se reforma el articulo cuarto.- 2 - Se traslada la sede social a Avenida Rivadavia 2206, piso 3º oficina "B", CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 10-12-2007. IDENTIFICAR S.R.L.: inscripción: 14-06-2006 N° 4894 L° 124 T° SRL.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacanavo. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 27.

e. 26/12/2007 Nº 9293 v. 26/12/2007

IMPLEMENTACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 17/12/2007, socios: ANGEL RAUL CELAYA, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1.967, con D.N.I. número 18.556.365, comerciante, casado en primeras nupcias con Miriam Susana Sánchez Arlt, CUIT N° 20-18556365-1, con domicilio en la calle Pedro Ignacio Rivera 4916 Piso 2° "B", de C.A.B.A., y MARTIN HARAMBURU, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1.976, con D.N.I. número 25.407.953, Licenciado en Sistemas de Información, casado en primeras nupcias con Natalia Chiambaretta, CUIT 20-25407953-8, con domicilio en la calle Amenabar 2308 Piso 2° "B" de C.A.B.A.; Nombre: IMPLEMENTACIONES INDUSTRIALES S.R.L.; Plazo: 99 años; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceras y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos en el país o fuera del las siguientes actividades: DESARROLLO: Diseñar, desarrollar, producir, implementar, y realizar la puesta a punto de sistemas informáticos (software), de base, standard, o a medida y su documentación técnica asociada tanto en su aspecto básico como explicativo, implementación de sistemas informáticos, servicios de consultoría y asesoramiento y tercerización en gestión de negocios y de operaciones productivas en empresas de producción, de servicios o de reventa de bienes. COMERCIALES: compraventa, comercializar sea en forma al contado. o a plazos, tomar créditos, importación, exportación, distribución, centro de calidad, representación y consignación de programas de computación (software) y de equipos de computación, sus partes y accesorios, (hardware), y demás servicios en el territorio de la República Argentina y en el exterior incluyendo licencias de sistemas informáticos (software) de origen nacional o extranjero. SERVICIOS: Efectuar análisis de sistema, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento y capacitación integral en todo lo concerniente a sistemas informáticos. Efectuar toda otra prestación conexa, accesoria y/o complementaria del objeto principal, dictado de cursos en áreas de informática, gestión del negocios y operaciones de manufactura y edición y publicación de manuales, libros, etc. En medios gráficos y electrónicos en las áreas descritas en relación al objeto principal. El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL divididos en mil cuotas de PESOS DIEZ valor nominal cada una; Administración: uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, el término de duración de la sociedad; designación gerente: Angel Raúl Celaya, constituye domicilio especial y real: en Pedro Rivera 4916, Piso 2° "B", C.A.B.A., Sede Social: Pedro I. Rivera 4916, Piso 2°, Depto. "B", C.A.B.A., cierre del ejercicio los días 31 de Julio de cada año.- Autorizado por Instrumento Privado de fecha 17/12/07 Dr. Santiago Rodolfo Socolsky, Legalización emitida por Colegio público de Abogados de Capital Federal, fecha 21/12/07, T° 42 – F° 267.

Abogado – Santiago Rodolfo Socolsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2007. Tomo: 42. Folio: 267.

e. 26/12/2007 N° 106.567 v. 26/12/2007

ITALVENETA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-9-07 en CABA. Pedro Santiago o Pedro Luis Santiago BACCANELLI vende cede y transfiere a favor de Pedro Eugenio BORRONI, argentino, nacido 14-8-56, soltero, comerciante, DNI 12.717.494, domicilio Av. Corrientes 3340, CABA, las 5.000 cuotas que tiene y le corresponde de la sociedad "ITALVENETA GROUP S.R.L." por el precio de $ 5.000.- Luis Santiago Baccanelli renuncia a su cargo de gerente. En consecuencia la sociedad queda formada asi: Pedro Eugenio Borroni y Fabio Luis Borroni y resuelven modificar el Artículo 4 y 5 quedando asi: ARTICULO: 4: Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas del $ 1 valor nominal cada una. ARTICULO 5º: La administración representación legal y uso de la firma a cargo de los gerentes en forma indistinta por el termino de 2 ejercicios. Se designa gerente a Pedro Luis BORRONI, constituyendo domicilio especial en Cerrito 836, piso 3) CABA. Todo por unanimidad. El autorizado. Dr. Carlos CASCINO, a merito del poder especial del 26-9-07 en CABA. Dr. Carlos Cascino, Tº 31, Fº 608, CPA.

Abogado - Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2007. Tomo: 31 Folio: 608.

e. 26/12/2007 Nº 72.352 v. 26/12/2007

J&C TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Cristina MURDOCCA, 26-11-61, DNI 14.701.386, contadora, divorciada, domiciliada en Paraguay 1649 Piso 2 Dto. A C.A.B.A. y Jorge Luis DURIEZ, 23-09-52, DNI 10.636.455, divorciado, domiciliado en Remedios de Escalada 3369, Dorrego, Pcia de Mendoza, ambos argentinos. Denominación "J&C TRANSPORTE S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias herramientas y aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Todo ello, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Corrientes 1922, Piso 13, Dto. 133 C.A.B.A. Gerente: Jorge Luis Duriez, con domicilio especial en la sede social. Autorizada Marta Susana Teruel, L.C. 5.945.250 y/o María Cristina Murdocca DNI 14.701.386, contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 01-11-2007.

Certificación emitida por: María Cristina Prada. Nº Registro: 1625. Nº Matrícula: 3813. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 19.

e. 26/12/2007 Nº 72.308 v. 26/12/2007

JUSTO MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura instrumento privado del 23-8-07, el socio Verónica Paula Bokser cede y transfiere 3.000 cuotas al socio Jorge Daniel Bokser, quedando conformado el capital de la siguiente forma: Jorge Daniel Bókser 14.000 cuotas; Lorena Cynthia Bókser 3.000 cuotas; y Natali Bókser 3.000 cuotas.- Verónica Paula Bokser renuncia a su cargo de gerente. Se modifica los artículos cuarto y sexto del contrato social. Se designa gerente al socio Jorge Daniel Bokser con domicilio real y especial en Ayacucho 2150 16º piso departamento A CABA.- Autorizado por instrumento privado del 23-8-07.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 022.

e. 26/12/2007 Nº 106.404 v. 26/12/2007

LA ZANJA DE ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 318 folio 1105 del 17-12-2007, Escribano Alfredo D. Lopez Zanelli titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Constitución de SRL. Socios: los cónyuges en primeras nupcias, Félix Alberto BELLINGERI, nacido el 1-3-1954, productor agropecuario, D.N.I. número 10.965.816, CUIT 20-10965816-3 y Teófila María ANDRE LAVALLE, nacida el 23-10-1957, productora agropecuaria, titular del D.N.I. número 13.417.645, CUIT 27-13417645-3, ambos argentinos, domiciliados en La Zanja de Alsina, Intendente Alvear, Provincia de La Pampa; constituyeron "LA ZANJA DE ALSINA S.R.L." Sede Social: Peña 2034, Primer Piso "C" de Capital Federal, por 50 años. Objeto: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales, inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria; cría, engorde de todo tipo de ganado mayor o menor, explotación de tambos, invernadas, granjas y cabañas para la producción de animales de raza, desarrollo e investigación genética para el mejoramiento de la calidad de las distintas especies en relación a la ganadería y a la agricultura; siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas; producción hortícola, frutícola; forestación y reforestación; compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, depósito, acopio, importación, exportación, corretaje, mandatos, comisiones, representaciones, remates y consignaciones, de materias primas, productos o subproductos relacionados con las actividades que anteceden. Capital: $ 50.000. representado por 5.000 cuotas de $ 10 cada una. Gerentes: 1 o mas por duración del contrato. Ejercicio. 31-12. Gerente: Teófila María ANDRE LAVALLE Domicilio especial constituido: La Zanja de Alsina, Intendente Alvear, Provincia de La Pampa.- Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado en la escritura 318 Titular del Registro 402, Matricula 3441 Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. Lopez Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2007. Número: 071218623468/6. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 26/12/2007 Nº 75.860 v. 26/12/2007

LABINA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 8/10/07 Roberto José Jiménez cedió a Carlos Hermogenes PALACIO (argentino, divorciado, empresario, 16/9/57, DNI.13.635.505, CUIT. 20-13635505-9, Rivadavia 1273 Capital Federal), 3200 cuotas por la suma de $. 5.000. Roberto José Jiménez renuncia al cargo de gerente y se designó a Carlos Harmogenes Palacio como gerente (constituyó domicilio especial en Sarmiento 1249 local 72/73 Capital Federal). EL ABOGADO (autorizado documento privado del 8/10/07).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 26/12/2007 Nº 75.904 v. 26/12/2007

LAFARFALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 1618, del año 2007, ante el Notario A. N. SEGURADO, Registro 15 de Matanza, se constituyó "LAFARFALLA S.R.L." Socios: Roque BRIENZA, nacido el 10/01/40, comerciante, casado, DNI. Nº 93.740.969, domiciliado en Lopez May Nº 1135, Laferrere, Matanza, Pcia. de Bs. As., y Elena Graciela FISCHETTI, comerciante, casada, nacida el 16/10/61, DNI. Nº 16.101.723, domiciliada en Piedrabuena Nº 5239, Capital Federal. Domicilio Legal: Bueras Nº 241, Piso 1º, Dpto. "F", Capital Federal.- Objeto: Tendrá por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, comercialización de calzados y artículos de cuero. Para el cumplimiento de su objeto la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el art. 1.081 y concordantes del Código Civil y el Art. 5º del Libro II Título Décimo del Cód. de Comercio.- Plazo: 99 años desde su inscripción registrada.-Capital: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) formado por: 100 cuotas de $ 100 c/u, valor nominal $ 100 c/u, y de un voto por cuota, suscripto totalmente e integrado en un 25% en dinero efectivo. Administración: Ejercida por el socio Roque BRIENZA con el cargo de Gerente, por el término de la duración social. Domicilio J. Lopez May Nº 3.135 Laferrere Mtza. Pcia. Buenos Aires. Representación Legal: A cargo del socio gerente. Fiscalización: La realización los socios en los términos del Art. 155 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: El 30/06 de cada año. Escribano A. N. SEGURADO. Autorizado por escritura 1618 de fecha 15/11/2007.

Notario - Adan Nestor Segurado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: FAA02919396.

e. 26/12/2007 Nº 75.818 v. 26/12/2007

MACHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico Aviso del 22/10/07 - Recibo 68935. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil siete, el señor Juan Antonio GONZALEZ, CUIT 20-04266252-7, argentino, viudo, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1938, con Documento Nacional de Identidad 4.266.252, domiciliado en la calle Marcos Avellaneda 3622 de la Ciudad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires MANIFIESTA 1º) Que por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 2007, constituyo, junto con los señores Chen Jianwl y Lin Xueqin, la sociedad que gira en esta plaza en la calle Sucre 2865 de esta ciudad bajo la denominación de "MACHEN S.R.L." de lo se tomó razón en el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia el 29 de Octubre de 2007, bajo el número 9751 del Libro 127 Tomo de SRL. 2º) Que en dicho contrato constitutivo se deslizó un error cuando se consignó su nombre y apellido, que según su Documento Nacional de Identidad relacionado, siendo su nombre y apellido correcto JUAN ANTONIO GONZALEZ, y no como por error se consigno en dicho contrato. 3º) Confiere AUTORIZACIÓN a favor de los doctores Alejandro Correa con D.N.I. Nº 22609695, Karina Ali con Documento Nacional de Identidad 21.669.794, Juan Carlos Alí con Documento Nacional de Identidad 4.185.448, y/o Sherif Zenhom Abdel Salam con Documento Nacional de Identidad 92.422.606, para que actuando en su nombre y el de la sociedad, ya sea en forma indistinta, conjunta o alternadamente, se presenten ante la Inspección General de Justicia, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la presente rectificatoria, con facultad para nombrar autorizados, presentar escritos, documentos, efectuar desgloses, realizar publicaciones de avisos, contestar vistas, suscribiendo los instrumentos privados necesarios, realizando todas las gestiones tendientes al mejor desempeño del mandato.- LEÍDA Y RATIFICADA firma el compareciente.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 05/12/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 71.

e. 26/12/2007 Nº 106.502 v. 26/12/2007

MAINTERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/12/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y Comparecen: María Elena Burza, argentina, 18/8/74, DNI 23877861, Casada, Comerciante, Diógenes Taborda 1056 Capital Federal; Fernanda Marcela Beatriz Burza Bubbalo, argentina, 9/2/85, DNI 31464958, soltera, comerciante, Quilmes 491 Capital Federal; MAINTERRA SRL; 20 años; 1) Constructora: realización de todo tipo de construcciones civiles e industriales, de arquitectura, construcción de edificios de vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, red cloacal, plantas de potabilización de agua y depuración de líquidos cloacales, de energía eléctrica, de gas, construcción de pavimentos, movimientos de suelos, diques, canales, construcciones hidráulicas, puertos, defensa fluviales, canales, dragados, obras viales, de alumbrado público, red telefónica, estaciones de comunicaciones, obras de arte en general, etc. Construcción de edificios industriales de todo tipo, usinas y estaciones transformadoras etc. y todo tipo de construcción no mencionada en la anterior enumeración, de carácter público y/o privado en todo el ámbito del territorio de la Nación o en el extranjero, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/ privadas. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración y/o explotación de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general referidas al presente objeto social.- 4) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 20000; cierre ejercicio 30/4; Gerente: María Elena Burza domicilio especial en la Sede Social Diógenes Taborda 1056 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 26/12/2007 Nº 106.356 v. 26/12/2007

MK. TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION.- Esc. Nº 204, Folio 744 del 07/12/07.- Registro Notarial Nº 739.- 1) Guillermo Alberto KREBS, argentino, comerciante, divorciado de sus 1ras. nupcias con Mónica Liliana Peralta, nacido el 10/06/1955, DNI Nº 12.267.020, CUIT Nº 20-12267070-2; y Roxana Raquel PILLAS GARCIA, argentina, comerciante, soltera, nacida el 19/05/1954, DNI Nº 17.255.663, CUIT Nº 27-17255663-4, domiciliados en Alvarez Thomas 2318, Cap. Fed.- 2) "MK. TEX S.R.L.".- 3) 07/12/2007.- 4) Calle Salta Nº 286, 1º piso, Cap. Fed.- 5) 50 años a contar de la fecha de escritura.- 6) Realizar Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, producción y transformación de toda clase de hilados, telas y materias primas provenientes de fibras naturales y/o sintéticas y demás productos susceptibles de elaboración por la industria textil o afines.- Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados provenientes de la actividad industrial propia o de otras empresas, así como de maquinarias, repuestos y accesorios.- La explotación de marcas comerciales, licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, procesos y modelos industriales y el otorgamiento y obtención de concesiones de uso.- La intervención en licitaciones públicas y privadas.-El ejercicio de representaciones, comisiones, asesoramientos y mandatos.- Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales y establecimientos industriales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal.- Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante.- 7) $ 10.000.- 8) La administración, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social a cargo de los socios Guillermo Alberto KREBS y Roxana Raquel PILLAS GARCIA.- Domicilio Especial: Calle Salta Nº 286, 1º piso, Cap. Fed.- 9) 31 de mayo de cada año.- Autorizado: Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura Nº 204 del 07/12/2007.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211607395/A. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 26/12/2007 Nº 75.897 v. 26/12/2007

ML INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Guastella, Gabriel Gustavo, comerciante, argentino, nacido el 24/08/1968, DNI 20.233.807, CUIT 20-20233807-1, soltero, con domicilio en Avenida Calchaquí Nº 4534 de la Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Guastella, Karina Beatriz, contadora, argentina, nacida el 10/10/1974, DNI 24.215.040, CUIT 27-24215040-1, casada en primeras nupcias con Ruscelli Luciano, DNI 22.272.296, con domicilio en Avenida Calchaquí Nº 6301 de la Ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado: 12/12/2007. 3) ML INVERSIONES S.R.L. 4) Carlos Calvo Nº 1171 Piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: a) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, explotación, alquiler, administración y enajenación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Fraccionamiento y posteriores loteos de parcelas destinadas a Viviendas y Urbanizaciones y o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra. b) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital y/o participación de sociedades por acciones existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; prestamos y financiaciones, créditos en general, a corto o largo plazo, con garantías reales o personales o sin ellas; constituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías, todo ello con capitales propios, excepto las establecidas por la ley de entidades financieras. 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 50.000, representado en 5000 cuotas de $ 10 cada una. 8) Órgano de administración y Representación Legal: Socio gerente Guastella, Gabriel Gustavo, con domicilio especial en Avenida Calchaquí Nº 4534 de la Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, por el termino de 3 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador JESUS KORELL autorizado por Instrumento Privado de fecha 12/12/2007 con certificación notarial DAA05423221 de fecha 12/12/2007, ante la notaria Pichoud Silvia Noemí titular del Registro Notarial Nº 12 del Partido de Quilmes.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 164726. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 26/12/2007 Nº 72.344 v. 26/12/2007

OMB PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Orlando Diego Manuel Pardo, DNI 21.700.652, empresario, argentino, soltero, nacido el 5/7/71 y Noemí Haydeé Luongo, ama de casa, argentina, casada, nacida el 9/8/35, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fé 1970, piso 4, departamento "B", CABA; 2) 14/12/07; 3) OMB PUBLICIDAD S.R.L.; 4) Avenida Santa Fé 1970, piso 4, departamento "B", CABA; 5) la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) publicidad gráfica, radial, mural, ya sea en la vía pública o en lugares privados, televisiva, cinematográfica, de carteles impresos y de medios de comunicación masiva. Producción de campañas publicitarias y de cualquier actividad relacionada con la actividad publicitaria, estudios de mercado y promociones. b) Producción general de espectáculos, recitales, obras de teatros y eventos en general. c) confección y comercialización de prendas de vestir. d) Operaciones comerciales en el ramo de turismo e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados y todo aquello que se relacione con dichos rubros.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De un solo socio gerente, con mandato indeterminado; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Socio Gerente: Orlando Diego Manuel Pardo, domicilio especial en Avenida Santa Fé 1970, piso 4, departamento "B", CABA; 10) 31 de diciembre de cada año. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Contrato Social de fecha 14/12/07.

Abogado - Carlos Alberto Mariño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 58. Folio: 278.

e. 26/12/2007 Nº 106.361 v. 26/12/2007

P. LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) - Pablo Andrés López Oriolo, argentino, soltero, nacido el 06-05-65, comerciante, DNI 17692229, CUIT 20-17692229-0, con domicilio real y especial en Nahuel Huapi 5017 10º D, CABA; y Graciela Susana López, argentina, casada, nacida el 16-12-58, comerciante, DNI 12780636, con domicilio real y especial en Dolores 628, CABA -2) Instrumento Privado del 17-12-07.- 3) P. LOPEZ SRL- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a nivel nacional e internacional: fabricación de bobinas de inducción y mantenimiento electromecánico en general - 5) Erezcano 3125, CABA. 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 50.000.- 8) Administración: Uno o más gerentes indistintamente socios o no por el término de duración del contrato. Gerentes designados: Pablo Andrés López Oriolo y Graciela Susana López.- 9) 30/09 de cada año, Autorizada en instrumento privado de fecha 17-12-07. Autorizada CRISTINA DE LOS ANGELES RIOS, CIPF 27692171.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 16, Int. 82.603.

e. 26/12/2007 Nº 106.479 v. 26/12/2007

PAPELERA SAAVEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/12/07; 2) Solange Tur, 21/2/76, divorciada, DNI 25142065, Olazábal 1229, Cap. Fed.; Marcos Raúl Dalia, 23/2/79, soltero, DNI 26839582, Caracas 218, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; 3) PAPELERA SAAVEDRA SRL; 4) 99 años; 5) transformación, manipuleo y conversión de las materias primas y materiales destinados a la fabricación de papel, cartón y productos similares, incluyendo la compraventa, consignación, importación, y distribución de papel y artículos de papel, cartón y materiales similares; 6) $ 11.500, cuotas $ 1, cada una; 7) Solange Tur 75%, Marcos Raúl Dalia 25%; 8) 31/12; 9) Crámer 3811, Cap. Fed; 10) Gerente: Solange Tur, domicilio especial: Crámer 3811, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 17/12/07 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 164489. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 26/12/2007 Nº 106.353 v. 26/12/2007

PEREGRIN BOOKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 208. 20/12/07. Escribana Lucila Labayru, Registro 1172 - Cap. Fed. 1) Los socios Octavio Schindler e Ignacio Carlos Questa Etcheberry ceden todas sus cuotas por $ 10.000 a María Paula Cañón, arg, 26/5/73, DNI 23.289.495, soltera, editora, domiciliada en Concepción Arenal 2465 piso 2º departamento B - Cap. Fed. y a Maria Eugenia Schindler, arg., 23/2/73, DNI 23.087.463, casada, editora, domiciliada en Peña 2008 piso 8º departamento B Cap. Fed. 2) Las dos únicas socias resuelven modificar el artículo 4 del contrato social en cuanto a la tenencia de las cuotas: María Paula Cañón, 50 cuotas equivalentes a 5000 pesos y María Eugenia Schlinder, 50 cuotas equivalentes a 5000 pesos". 3) Renuncia al cargo de gerente Octavio Schlinder. 4) Se designa única gerente a Maria Paula Cañon, con domicilio real y especial en Concepción Arenal 2465 piso 2º departamento B - Cap. Fed. 5) Se modifica la sede social y se la establece en Concepción Arenal 2465 piso 2º departamento B - Cap. Fed. Autori-

zada por dicha Escritura 208 del 20/12/2007, Reg. 1172, Cap. Fed.
Escribana - Lucila Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220632502/0. Matrícula Profesional Nº: 4796.
e. 26/12/2007 Nº 106.497 v. 26/12/2007

PLASTICOS PGM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 18/12/07 2) PLASTICOS PGM SRL 3) Pablo Gabriel MARTO, D.N.I 22.156.645, 09/04/71, soltero, Domicilio Real y Especial en calle Yerbal 1989 piso 1º departamento "A"; Graciela Juana DE LA FUENTE, D.N.I. 18.641.649, 14/05/49, divorciada, Domicilio Real y Especial en calle Yerbal 2731 piso 8º departamento "B"; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas y privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, inyección y transporte de todo tipo de envases para cosmética, perfumería, medicina y hogar. Como así mismo la fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de productos cosméticos. 5) YERBAL 1989, PISOº 1, DEPARTAMENTO "A" (C1406GJS) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 30/06 10) Gerente: Pablo Gabriel MARTO. Autorización por Acto constitutivo de fecha 18/12/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 26/12/2007 Nº 106.408 v. 26/12/2007

PUNTO PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Javier Hugo AVENA CANO, argentino, 28/12/1971, soltero, comerciante, D.N.I 22.547.917, C.U.I.T 20-22547917-9, domiciliado en la Avenida Directorio 234, piso 1º, departamento "A" Cap. Fed.; Diego Gastón NAZAR, argentino, 22/07/1974, casado, comerciante, D.N.I 24.083.943, C.U.I.T 20-24083943-2, domiciliado en la calle Burela 2680 Cap. Fed. y Fernando Javier NAZAR, argentino, 4/09/1980, soltero, comerciante, D.N.I 28.381.770, C.U.I.T. 23-28381770-9, domiciliado en la calle Burela 2680 Cap. Fed. 2) PUNTO PATAGONIA S.R.L.- 3) Escritura número 224 del 17/12/2007, Folio 594, Registro 1940 de Capital Federal, Escribana Ana Maria Ines Aznarez Jauregui.- 4) 99 años desde inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación a fin, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros.- 6) $ 20.000.- 7) Sede Social: Avenida Triunvirato número 5279, piso 4, departamento "B" de esta Capital Federal.- 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más socios que revistan el cargo de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta por tiempo indeterminado.- 9) Gerente: Javier Hugo AVENA CANO, Diego Gastón NAZAR y Fernando Javier NAZAR quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Triunvirato número 5279, piso 4, departamento "B" de esta Capital Federal.- 10) Sindicatura: Prescinde.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Paola Lorena Bonnardel apoderada por Escritura número 224 del 17/12/2007, Folio 594, Registro 1940 de Capital Federal, Escribana Ana Maria Ines Aznarez Jáuregui.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 9.
e. 26/12/2007 Nº 72.356 v. 26/12/2007

RED RABBIT STUDIO FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yolanda ÁLVAREZ LÓPEZ, española, soltera, empresaria, 4/11/58, Pasaporte BB 491132, domicilio real y especial en Maipú 62 piso 4, Dpto 24 CABA, Samanta HEREDIAS argentina, soltera, empresaria, 10/05/83, DNI 30.325.945, con domicilio real y especial en Martín Rodríguez 1650 piso 3ro F, Banfield, Provincia de Buenos Aires 2) RED RABBIT STUDIO FILMS 3) Duración 99 años 4) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades pudiendo así mismo establecer representaciones en el exterior, SERVICIOS FÍLMICOS: intermediar, comprar, vender o distribuir películas, así como realizar la ejecución, dirección, producción pos-producción y administración de proyectos fílmicos y/o películas de todo tipo metraje y formato tanto artísticos como de variedades o comerciales, pudiendo realizar trabajos fílmicos documentales tanto para clientes particulares, institucionales o para difusión masiva gratuita o no en todos los formatos de filmación existentes o futuros incluyendo los basados en el uso de la reb global Internet. SERVICIOS BASADOS EN INTERNET promoción, publicidad, oferta y venta de bienes y servicios por vía telefónica Internet o a través de correos electrónicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes así como realizar desarrollo y comercialización de productos informáticos, prestación de toda clase de servicios, basados en la utilización de la red global internacional o Internet, confección y comercialización de programas para su difusión y comercialización por medios tradicionales o no incluyendo los servicio de ventas con el uso de ordenadores, así como servicios de atención al cliente propios o de terceros, IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Actuar como importadora y/o exportadora de productos, formatos y/o servicios asi como de artículos conexos con el objeto de la sociedad sean tradicionales o no, pudiendo actuar como representante de terceros en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social 5) Capital $ 11.000.- representada por 1.100 cuotas partes de $ 10.- cada una, 6) Representación legal 1 o mas gerentes indistintamente, 7) Cierre del Ejercicio 30-07, 8) Gerente: Samanta Heredias, 9) Sede Maipú 62 piso 4 Dpto 24, CABA Ariel Oscar Arrocha, Abogado, Tº 39 Fº 422 CAPACF, Autorizado por acto constitutivo de fecha 33/12/07.
Abogado - Ariel Oscar Arrocha

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 39. Folio: 422.
e. 26/12/2007 Nº 106.483 v. 26/12/2007

RUNA GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Delia Cristina Di Raddo, Tacuarí 485 piso 1 C.A.B.A., 25/09/57, dni 13.133.382 y Fernando Javier Lagos, 28/05/1976, 25.358-942, Riglos 125 Piso 2 Departamento "B" C.A.B.A. ambos argentinos, comerciantes y casados. 2) 17/12/07. 3) RUNA GRÁFICA 4) 99 años. 5) A) Edición, compaginado Diseño, redacción, impresión en todas sus formas, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines, periódicos, afiches, folletos, tarjetas revistas, folletos y todo material gráfico en todas sus modalidades diseño. B) Editora. C) Exportación e importación vinculadas al objeto. 6) $ 60.000. 7) Administración: 1 o mas, Gerentes firma individual, indistinta por 3 Ejercicios. 8) Gerente: Delia Cristina Di Raddo y Fernando Javier Lagos ambos domicilio especial en Suipacha 190 piso 9 oficina 906 C.A.B.A. 9) 30/11. 10) Sede: Tacuarí 485 piso 1. C.A.B.A.: Fernando Javier Lagos, autorizado en instrumento privado del 17/12/07.
Autorizado - Fernando Javier Lagos

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 43.
e. 26/12/2007 Nº 9288 v. 26/12/2007

SANCAY REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario (Factura 0076-00082916 del 22/02/2007) se designa a los socios Amadeo Duran Duchen y Alberto Alfredo Vargas como Gerentes quienes se desempeñaran individual e indistintamente. Alfredo Héctor Martínez, abogado autorizado por Instrumento Privado 20/12/06.
Abogado - Alfredo H. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 82. Folio: 480.
e. 26/12/2007 Nº 106.394 v. 26/12/2007

SELTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsley 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 19-12-07 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte de carga mercaderías en general fletes acarreos, mudanzas caudales correspondencia encomiendas Muebles y semovientes materias primas y elaboradas cargas en general y de cualquier tipo transporte de combustible su distribución almacenamiento y embalaje Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por medio de funcionarios autorizados Emitir y negociar guías cartas de transporte warrants y certificados de fletamento Elaborar construir armar carrozar rapa-rar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 31/12 José L Prestera autorizado Inst Priv 19-12-07.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 26/12/2007 Nº 106.429 v. 26/12/2007

TALICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 260 del 4/12/07 Fº 692 Registro 849, C.A.B.A.: 1. Ricardo José Talarico renunció a su cargo de gerente; 2. Se modificó la denominación social estableciéndose que bajo la denominación EMPRENDIMIENTOS ADLS S.R.L. continúa funcionando la sociedad TALICA S.R.L.; 3. Se designó gerente a Alejandro Daniel Szmedra, con domicilio especial en Juan Domingo Perón 2335 piso 2 depto. B, C.A.B.A.; 4. Se fijó nueva sede social en Juan Domingo Perón 2335 piso 2 depto. B, C.A.B.A.; 4. Se modificó el objeto social adicionándose el siguiente rubro: "Financiera: realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público".; 5. Se modificaron las cláusulas primera y tercera del contrato social. Lidia Yanina ROTMISTROVSKY, autorizada por Esc. 260 del 4/12/07 Fº 692 Registro 849, C.A.B.A.
Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: 071207601773/1. Matrícula Profesional Nº: 4367.
e. 26/12/2007 Nº 106.464 v. 26/12/2007

TECNOMECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 18/12/07 2) TECNOMECON SRL 3) Simón Emilio RODRIGUEZ, D.N.I 8.000.310, 14/05/47, Domicilio Real y Especial en calle Norberto López 1130, Monte Grande, Prov. Bs. As.; Víctor Hugo MELO, D.N.I. 4.521.342, 30/04/45, Domicilio Real y Especial en calle Chacabuco 564, Pisoº 2, Departamento "62", Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. 5) CHACABUCO 564, PISOº 2, DEPARTAMENTO "62" (C1069AAL) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000 9) Cierre 30/11 10) Gerente: Simón Emilio RODRIGUEZ. Autorización por Acto constitutivo de fecha 18/12/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 26/12/2007 Nº 106.410 v. 26/12/2007

THE FK GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas - Renuncia de Gerentes - Por acto privado del día 29/05/2007, Gonzalo Joaquín Latorre cede y transfiere a favor de Mariano Keena, la totalidad de sus cuotas sociales 4000 (cuatro mil) de $ 1 VN c/u, equivalente a $ 4.000. Por acto privado del día 30/08/2007 Diego Rafael Freysselinard Delgado cede y transfiere a favor de Mariano Keena, la totalidad de sus cuotas sociales 4000 (cuatro mil) de $ 1 VN c/u, equivalente a $ 4.000. 2) Gonzalo Joaquín Latorrre y Diego Rafael Freysselinard Delgado declaran que renunciaron a la Gerencia de la Sociedad, gestión que es aprobada por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/11/2007. Gastón Alejo Benvenuto-Abogado. Autorizado por Acta de Gerencia de fecha 21/11/2007.
Abogado - Gastón Alejo Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 93. Folio: 890.
e. 26/12/2007 Nº 106.473 v. 26/12/2007

TXR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/12/07. 2) TXR PRODUCCIONES S.R.L. 3) Pablo Daniel CANGA, D.N.I 20.201.124, 19/3/68, domicilio real especial en Rivadavia 2284 Piso 2º Departamento "F", comerciante; Marcelo COSENTINO, D.N.I 23.303.736, 29/3/73, domicilio real y especial en Angel Carranza 1949, Actor/Director; Adrián Alberto LOUREIRO, D.N.I 20.348.854, 18/1/69, domicilio real y especial en Gurruchaga 1657 Planta Baja Departamento "E", Representante Artístico; todos argentinos, casados y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: ESPECTACULOS: a) producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. b) producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries. c) Investigaciones de mercado con fines culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. d) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. e) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. f) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos c, d, y e. g) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. h) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposicio-

nes o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. 5) ANGEL CARRANZA Nº 1949 (C1414COW) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) 31/10 10) Gerentes: Pablo Daniel Canga, Marcelo Cosentino y Adrián Alberto Loureiro. Autorización por Acto constitutivo de fecha 14/12/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 26/12/2007 Nº 106.411 v. 26/12/2007

UARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-12-2007: 1 - Los socios Patricio Hernán DI SALVIO y Santiago Antonio PERRONE LAURENZ venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 12.000 cuotas de acuerdo al siguiente detalle: 6.000 cuotas a Marcos GONZALEZ CALDERON, argentino, nacido el 09-12-70, soltero, abogado, CIPF Mercosur 21.953.906, CUIT 20-21953906-9, con domicilio real y especial en Reconquista 1018 piso 12º, CABA; y 6.000 cuotas a Tibor Julio DE TELEKI, argentino, nacido el 13-02-63, divorciado, empresario, CIPF Mercosur 16.288.019, CUIT 20-16288019-6, con domicilio real y especial en Cerviño 4624, CABA; se reforma el articulo cuarto.- 2- Patricio Hernán DI SALVIO renuncia a su cargo de gerente. 3 - Se designa gerente a Marcos GONZALEZ CALDERON. 4 - Se traslada la sede social a Parral 59, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 10-12-2007. UARSA S.R.L.: última inscripción: 22-02-2006 N° 1591 L° 123 T° SRL

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 27.

e. 26/12/2007 Nº 9292 v. 26/12/2007

UNA BUENA ESTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Ariel MASON, 32 años, DNI Nº 22.923.832, profesor de educación física CUIT Nº 23-22923832-9 y Natalia Paola ROSSI, 33 años, DNI Nº 24.227.165, industrial, CUIT Nº 27-24227165-9; ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Bouchard 1430, Casa 19, Adrogue, Pcia. de Bs. As.- 2) 05/12/07.- 3) $ 100.000.- 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de atención, educación, consultoría, recuperación, acompañamiento y esparcimiento de personas discapacitadas.- b) Centro de día, centro educativo terapaeutico, hogar transitorio y permanente, talleres con formación laboral, centro de rehabilitación y estimjulación temprana de personas discapacitadas.- c) Comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental ortopedico, material didactico y de todo elemento de uso en la medicina. Efectuar asesoramiento, consultoría y auditoria en todas las ramas de la salud a empresas y/u organismos públicos y/o privados; adquirir, contratar y comercializar franquicias y licencias en todo el país y/o el extranjero; formar uniones transitorias de empresas con otros entes afines. Gerenciar y/o administrar obras sociales incluidas en el régimen de la Ley 23. 660 y sus modificatorias, como así tambien mutuales, cooperativas, institutos de capacitación y todo otro tipo de empresas u organismos no oficiales prestadores de servicios. Asimismo todo tipo de contratos incluyendo la celebración de fideicomisos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior.- 5) Gerente: Christian Ariel MASON, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 6) 99 años.- 7) Viamonte 1145, Piso 8º, Departamento "B", Capital Federal.- 8) 31/10 de cada año.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada autorizada por instrumento privado del 05/12/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 26/12/2007 Nº 106.425 v. 26/12/2007

VANCOMER LATIN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/12/2007. 1) Antonio Pavlovich Hnatiuk, C.I. Uruguay 4.663.752-4, uruguayo, soltero, 17/10/75, Miñones 2331, Capital Federal; Victor Gruszczuk, D.N.I. 18.779.676, 23/4/71; Janna Ovcharenko, D.N.I. 18.847.735, 30/4/76, ambos ucranianos, casados, con domicilio en Río de la Plata 8713, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, todos empresarios. 2) Antezana 560, Piso 2, Oficina "C", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: fabricación, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas en general, y en particular para la provisión de insumos gastronómicos. 5) $ 60000. 6) 30/9. 7) Gerente: Víctor Gruszczuk, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento de 17/12/07.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 338800. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 26/12/2007 Nº 106.485 v. 26/12/2007

ZARATE HELADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22-1-07 Socios: cónyuges en 1ras nupcias: Abel Antonio JONSEN, argentino mayor de edad, comerciante, DNI 16.181.578 y CIPF 16.181.578, CUIT 20-16181578- Liliana Alba TEGALDO, argentina, mayor de edad, comerciante, DNI 14.876.309, CUIT 27-14876309-2, domiciliados en Marcos Sastre 3056 localidad de El Talar, PCIA BS. AS., con domicilio especial en sede social, VENDEN la totalidad de sus cuotas partes CAPITAL: $ 50.000, 1000 cuotas de $ 50 iguales de Un $ 1 c/u una Valor Nominal, a favor de Elvira Bruni, argentina, viuda, nacida el 07-04-20, DNI 0237702, domiciliada en Mendoza 2835 de CABA, suscriptos en 5.400 cuotas, y a Alberto Ramón Algañaraz, argentino soltero, nacido el 19-11-65, DNI 17.477.109 suscriptos en 4.600 cuotas.- Modifican domicilio Legal en la calle Sarmiento 537 CABA. Gerente: Alberto Ramón Algañaraz. Acepta cargo. Constituye domicilio especial en la Sede Social.- Dr. Rafael Buenavida Tº 35 Fº 792 autorizado por instrumento privada de fecha 22-11-07.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 45.

e. 26/12/2007 Nº 72.319 v. 26/12/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CARGILL INVESTMENTS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: que por Asamblea Extraordinaria del 30/9/07 resolvió: a) su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada sin retiro de socios; b) Aprobar el balance especial de transformación al 31/8/07 y c) Redactar el nuevo Esatuto Social. Fecha del instrumento de transformación: 3/12/07; Denominación: Cargill Investments S.R.L. Capital: $ 12.660.000; Objeto: 1) Prestación de servicios de administración, consultoría y asesoramiento relativos a inversiones en bienes inmuebles, muebles y/o valores de todo tipo, públicos o privados, emitidos por entes nacionales o extranjeros, o en cualquier otro tipo de inversión, quedando incluidos dentro de los servicios que prestará a sus clientes la propuesta de prácticas más eficientes y adecuadas, la realización de recomendaciones en todo lo relativo al mejor manejo de flujo de caja y portafolios de inversión de sus clientes, así como la realización de todos los trámites y gestiones necesarios para la consecución de las mejores oportunidades de inversión para sus clientes; 2) La realización de actividades financieras y de inversión en toda clase de valores, bienes muebles y inmuebles, títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, debentures y documentos similares; la constitución y/o realización de plazos fijos y/o de cualquier otro tipo de productos bancarios. Para el mejor cumplimiento de este objeto la Sociedad podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: (i) toda clase de operaciones sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior, representativos de créditos, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; (ii) actuar como fiducias, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de fideicomisos, incluido el fideicomiso financiero; (iii) la constitución de personas jurídicas y/o adquisición de empresas existentes de cualquier naturaleza; Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC es decir el 1/10/96 Administración y Representación: a cargo de una Gerencia Colegiada compuesta entre 2 a 5 por 1 ejericio. La representación legal estará a cargo del Presidente (o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo del Presidente) conjuntamente con cualquier otro miembro de la Gerencia Colegiada. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora, constituida 3 a 7 Síndicos Titulares e igual número de suplentes por 1 año. Se designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Bruno Javier Demaría. Vicepresidente Mariano Andrés Magro. Gerentes Titulares Eduardo José Sturla, Hugo Daniel Krajnc y Gerardo Augusto Soula. Gerentes Suplentes Cynthia Alejandra Zarranz, Raquel Morral y Alfredo Buep. Sindico Titular Alberto Eduardo Fandiño y Sindico Suplente Bernardo Zuzenberg, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/5. Juan Pablo Lazarús del Castillo. Autorizado por escritura 2400 del 3/12/07 pasada al folio 13101 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 251.

e. 26/12/2007 Nº 9286 v. 26/12/2007

EL POTRERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 27-11-2007, se resolvió: a) Aumentar el capital social comanditario a la suma de $ 306.000.; b) Modificar el valor nominal de las acciones a $ 1.-; c) Transformar la sociedad en Sociedad Anónima; d) Denominación anterior de la Sociedad: EL POTRERO S.C.A.; Denominación adoptada posterior a la transformación: EL POTRERO DEL MORO SOCIEDAD ANÓNIMA; e) Aprobar el Acuerdo de Transformación de fecha 27-11-2007; f) Aprobar el Balance Especial de Transformación al 31-10-2007 y el Informe del Síndico; g) Aprobar la renuncia y la gestión del Síndico Titular y Suplente, Haydee Beatriz More y Marcela Alejandra Cesar. Se informa que cada socio tendrá en la Sociedad Anónima idéntica proporción de participación accionaria que en la Sociedad en Comandita por Acciones: Federico Roberto Elizalde: $ 102.000 representado por 102.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción – Daniel Roberto Elizalde: $ 102.000 representado por 102.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción – Paula Maria Elizalde de Rodriguez Ribas: $ 102.000 representado por 102.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Como consecuencia de la transformación y del aumento del capital social, se modificaron los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 7º, 11º y14º de los estatutos sociales. Se designaron como Directores Titulares a Daniel Roberto Elizalde (Presidente), Federico Roberto Elizalde y Paula María Elizalde de Rodriguez Ribas y como Director Suplente a José Antonio Rodriguez Ribas. Domicilio Especial de los directores: Moreno 584, Piso 12º "B", C.A.B.A. Ana Isabel Victory: Autorizada por Instrumento Privado del 27-11-07, de Aumento de Capital Social y Transformación en Sociedad Anónima.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 26/12/2007 Nº 106.500 v. 26/12/2007

LA ROSITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/10/07 y por escritura pública N° 477 de fecha 20/12/07, se resolvió aprobar la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima, adoptando en consecuencia como nueva denominación social: LUMAIKE, S.A. (continuadora de "La Rosita S.C.A."). No hay socios que se retiren o incorporen. i) Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Mediante la explotación y/o administración de campos propios o de terceros, establecimientos rurales y forestales; fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, industrialización y elaboración primaria de sus productos; B) COMERCIAL: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías agrícolas, ganaderas y forestales y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. C) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. D) FINANCIERA: Me pinte aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. ii) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. iii) Capital Social: Asciende a la suma de $ 15.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. iv) Administración y fiscalización de la Sociedad: Presidente: Luis Pérez Companc, Vicepresidente: María del Carmen Henzog Cosulich, Director Titular: Carlos Alberto Cupi, y Director Suplente: Sergio Daniel Echeverría; Síndico Titular: Gabriel María Astarloa y Síndico Suplente: Siro Pablo Astolfi. Todos fueron designados por el término de un ejercicio. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 8°, C.A.B.A. v) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. vi) Representación legal: Corresponderá al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. vii) Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 8°, C.A.B.A. Santiago Prada, abogado, autorizado en acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de octubre de 2007.

Abogado – Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2007. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 26/12/2007 N° 106.606 v. 26/12/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENTIMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2008, a las 11:30 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 855, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del número y elección de los directores titulares y suplentes por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.

Juan Patricio O'Farrell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 30/05/2007.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 1. Libro Nº: 2.
e. 26/12/2007 Nº 26.550 v. 02/01/2008

"C"

CENTRO COMERCIAL PANAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2008, a las 12:30 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 855, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del número y elección de los directores titulares y suplentes por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.

Juan Patricio O'Farrell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 30/05/2007.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 1.
e. 26/12/2007 Nº 26.547 v. 02/01/2008

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Enero de 2008 a las 17.30 horas en Primera Convocatoria y 17.45 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 580, Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2007. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Honorarios al Director - remuneraciones en Exceso del límite del Artículo 261 Ley 19.550
3º) Elección de Síndicos y dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Presidente Elvio Colombo, designado por Asamblea General Ordinaria del 24/01/2007.
Elvio Colombo

DU 4.307.674 Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 24/01/2007.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 56.
e. 26/12/2007 Nº 4946 v. 02/01/2008

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS "COTRASER" LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cooperativa de Trabajo de Servicios "Cotraser" Limitada, a realizarse el 28 de Diciembre de 2007 en la sede social en Condarco 4846, Capital Federal, a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Elección de un presidente para la asamblea y un secretario y dos asambleístas para firmar el acta.
• Propuesta de puntos de orden del día a agregar a proposición de los asambleístas.
• Explicación de las razones de las demoras para cerrar los Balances a considerar.
• Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadro y Anexo, Memorias, Informe del Sindico e Informe de Auditoría, todo por el Ejercicio cerrado al 31/12/2005.
• Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadro y Anexo, Memorias, Informe del Sindico e Informe de Auditoría, todo por el Ejercicio cerrado al 31/12/2006.
• Tratamiento del Resultado por el Balance cerrado al 31/12/2005.
• Tratamiento del Resultado por el Balance cerrado al 31/12/2006.
• Aprobación de la gestión del Consejo de Administración a la fecha.

Los Balances e Información a considerar se encuentran a disposición de los Asociados a partir de la fecha en la Sede Social.

Presidente designado según acta de fecha. 20/05/2005.
Presidente – Julio Raúl de la Sovera

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 1.
e. 26/12/2007 Nº 72.320 v. 26/12/2007

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(en liquidación) Nº INSCRIPCION I.G.J.: 8773. El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 22 de enero de 2008, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de fa Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Modificación del art. 13 del Estatuto Social a fin de adaptarlo a la Resolución 20/04 de la I.G.J.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 16 de enero de 2008 inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 49 del 29-06-2007.
Horacio A. Rosendo

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 34.
e. 26/12/2007 Nº 26.549 v. 02/01/2008

"I"

INMOBILIARIA SUDAMERICANA DE DESARROLLOS URBANISTICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2008, a las 10:30 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 855, piso 15º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del número y elección de los directores titulares y suplentes por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.

Juan Patricio O'Farrell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 30/05/2007.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h.). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 1.
e. 26/12/2007 Nº 26.548 v. 02/01/2008

"P"

PEKEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Pekel S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Enero de 2008 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum en la primera, en Lavalle 407 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causas por las cuales la presente se realiza fuera de los plazos legales;
3º) Consideración de los temas del artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 2007;
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
5º) Consideración de los resultados no asignados;
6º) Se resuelve fijar la fecha del 21 de Enero de 2008 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As. Para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El DIRECTORIO.

Presidente - Teresa Zuberbuhler de Holmberg

Presidente Teresa Zuberbuhler de Holmberg designada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2006.

Certificación emitida por: Néstor Juvenal Ronchetti. Nº Registro: 6, Partido de Azul. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 82.
e. 26/12/2007 Nº 26.543 v. 02/01/2008

"S"

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 14 de enero de 2008 a las 18.30 horas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006 y de la gestión del directorio;
2º) Destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 21 de diciembre de 2006.
Presidente – Marcelo Santurio

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 87.
e. 26/12/2007 Nº 72.340 v. 02/01/2008

SINTESIS QUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Síntesis Química S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Enero de 2008, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 755 Piso 5º (oficinas de la Sociedad) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. Reforma del artículo décimo tercero del Estatuto Social;
3º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales ante los organismos correspondientes. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir y votar deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente designado por Acta Nª 401 de fecha 21 diciembre de 2006.
Presidente – Jorge Camilo Giambiagi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 29.
e. 26/12/2007 Nº 75.912 v. 02/01/2008

SINTESIS QUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Síntesis Química S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Enero de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 755 Piso 5º (oficinas de la Sociedad) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
6º) Autorizaciones para llevar a cabo inscripciones registrales ante la Inspección General de Justicia. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir y votar deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia que se encuentra en la sede social

copia de la documentación a considerar en la Asamblea.

Presidente designado por Acta Nº 401 de fecha 21 diciembre de 2006.
Presidente – Jorge Camilo Giambiagi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 29.
e. 26/12/2007 Nº 75.913 v. 02/01/2008

"T"

TODO GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 15/01/2008 a las 13:00 horas en la sede social sita en Avenida Santa Fé 1697 Piso 7º Cap. Fed. s, y en segunda convocatoria a las 14:00 horas en la sede social sita en Avenida Santa Fé 1697 Piso 7º Cap. Fed. En la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado, de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2007.-
2º) Honorarios del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Luis Zenone DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 18/12/2006.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 88.
e. 26/12/2007 Nº 9275 v. 02/01/2008

"V"

VIGOR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

(Nº correlativo IGJ: 262.440). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de enero de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2006;
4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2007;
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007;
6º) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal y honorarios del Directorio por los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
7º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007. Consideración de la constitución de una reserva facultativa por la suma total de $5.836.378,57 de los resultados de los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007 y del saldo positivo de la cuenta de resultados no asignados;
8º) Reforma del artículo 9º del estatuto social con relación a la garantía que deberán prestar los directores y del artículo 13º a los efectos de incorporar una sindicatura;
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y síndico suplente; y
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Marta Inés Bruzzone de Domicelj - Presidente electa por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 28/10/2005.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 31.
e. 26/12/2007 Nº 7.567 v. 02/01/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

JORGE SBERNA Abogado T 90 F 714 estudio en Lafuente 674 CABA comunica que Lelis Rosana PEREZ domiciliada en Charcas 4160 P 1 D 5 CABA, VENDE Y TRANSFIERE a SERVICIOS BARGENTINA SRL, domiciliada en Santa Fe 3401 P9 DC CABA, FONDO DE COMERCIO de Agencias de Viaje Servicios Bargentina que funciona en Santa Fe 3401 P9 DC CABA. Pasivo cargo vendedor. Reclamos de ley en local transferido.
e. 26/12/2007 Nº 106.491 v. 02/01/2008

Se avisa que Claudio Marcelo Sprintzick, DNI 8.573.554 y Sara Szuchman, DNI 98847 domiciliados en Camargo 134, Cap. Fed. transfieren el fondo de comercio del local sito en Camargo 134, PB U.F. Nº 1, CABA, que funciona como "Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines. Taller de corte de géneros y confección de ropa ext. e int. para hombre, mujer, niño, confeccionada por grandes tiendas o almacenes" a Junior Club Merchandising S.R.L. representada por Claudio Marcelo Sprintzick, DNI 8.573.554, como Socio Gerente. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 26/12/2007 Nº 75.885 v. 02/01/2008

Stella Maris Blanco, Abogada T 41 F 204 C.P.A.C.F., con domicilio en Paraná 439, 1ro. "5" C.A.B.A. AVISA: Que se rectifica Edicto Nº 67277, publicado desde el 19/09/2007 hasta el 25/09/2007, respecto del domicilio del inmueble en: Medrano 99 PISO PB Unidad Funcional Nº 2 – C.A.B.A. , Bartolomé Mitre 3894 PI: PLANTA SOTANO Y PLANTA 1º PISO, y que resulta adquirente la firma MEDRANO 99 S.R.L. representada por el señor Juan Carlos SENIN MARTINEZ, D.N.I. 17.404.835, en su carácter de gerente con domicilio en J. Francisco La Robla 931 C.A.B.A. Reclamos de ley en Paraná 439, 1º "5" C.A.B.A.
e. 26/12/2007 Nº 7584 v. 02/01/2008

Se hace saber que Claudia Mabel Zelaya domiciliada en Avellaneda 4015 Olivos Prov de Bs. As locataria del local sito en Crisologo Larralde Nº 2775, planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Bs. As que Funciona como Casa de Fiestas Privadas Infantiles, transfiere el uso Comercial y Fondo de Comercio a Fernando Teijeiro Vázquez, domiciliado en Viamonte 850 P.B de la Ciudad autónoma de Bs. As. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 26/12/2007 Nº 72.301 v. 02/01/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADITA AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-01-2006 se aprobó que el Directorio esté conformado por cuatro Directores Titulares y Un Suplente, con mandato por 2 años eligiendo a: Presidente: Valerio GARDINI, con domicilio especial en Oroño 1045, Rosario, Santa Fe.- Directores Titulares: Roxana Beatriz GARDINI, con domicilio especial en Bº Oroño 1045, Rosario, Santa Fe; José Luis BARUZZO, con domicilio especial en San Luis 2157, Rosario, Santa Fe; y Paul Josef BERNI, con domicilio especial en Dorrego 757 1ºB, Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Carmen LURO de GARDINI, con domicilio especial en Oroño 1045, Rosario, Santa Fe.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 653 del 7.12.07.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 90.
e. 26/12/2007 Nº 72.335 v. 26/12/2007

AGRO-DEAL S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 5, del 30/11/07, Victor Marcelo Barbarito, renuncia al cargo de Presidente; por lo tanto, se designa Presidente a Juan Emmanuel BURGAT.- Por Acta de Asamblea Gral. Extr. del 06/12/07, se ratifica en su cargo de Presidente; Juan Emmanuel BURGAT y Director Suplente; Francisco Blanco; ambos constituyen domicilio especial en Bouchard 644, P.6º, Of. "A", Cap.Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 19/12/07.
Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 26/12/2007 Nº 106.424 v. 26/12/2007

ALIANZA EDITORIAL S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que la sucursal ha dispuesto el cambio de sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 476, piso 6º, CABA. Ricardo A. di Paola, autorizado por instrumento privado de fecha 08/11/2001.
Abogado - Ricardo A. di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 06. Folio: 222.
e. 26/12/2007 Nº 106.363 v. 26/12/2007

ALL CROWN S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente: Jorge Luis Alberto Insúa; Director Titular: Juan Manuel Pons; y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III. Conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por Acta de Asamblea de fecha 1 de octubre de 2007.
Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 95. Folio: 98.
e. 26/12/2007 Nº 7578 v. 26/12/2007

ANDEAN ASSET MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/11/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Juan José Quiroga, Vicepresidente María Laura Krauss, Directora Titular Elisa Schaer. Directores Suplentes Adrián Raúl Rodríguez y Elvira Josefina Garcia Lastra de Guerrero, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2525 del 14/12/07 pasada al folio 13911 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 251.
e. 26/12/2007 Nº 9284 v. 26/12/2007

AROLCAR S.A.

Por reunión de Directorio del 5 de septiembre de 2006, se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Landau al cargo de Director, efectuada con fecha 22 de agosto de 2006. Mariel López Fondevila. Abogada. Autorizada por acta d Directorio de fecha 22 de agosto de 2006.
Abogada - Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 86. Folio: 423.
e. 26/12/2007 Nº 106.412 v. 26/12/2007

ASCONA S.A.

Por acta de Asamblea extraordinaria 29/08/07 se reformaron los artículos 5, 8, 9, 11, 12, 13, 19. Por acta de asamblea ordinaria y acta directorio del 23/10/07 se designaron: Presidente: Ricardo Daniel Suarez. Director Suplente: Carlos Hugo Basanetti, ambas con domicilio especial en Avenida Belgrano 634, piso 8, oficina "O" CABA. Firmado Paula Bendesky, autorizada por escritura Nº 572 del 14/12/07 ante el registro 1224.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 9.
e. 26/12/2007 Nº 106.488 v. 26/12/2007

"B"

BERUPARK S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 20/03/06, cesaron en sus cargos de Presidente. Vicepresidente Director Suplente los señores Javier Fernando Roman Lanusse, Roberto Eduardo Solís y Fernando Roberto Lanusse respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Javier Fernando Roman Lanusse, Vicepresidente: Roberto Eduardo Solís, Director Suplente: Fernando Roberto Lanusse: todos con domicilio especial en Bulnes 2215, primer subsuelo, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 20/03/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 26/12/2007 Nº 106.449 v. 26/12/2007

BEST IDEA GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/04/2007 se elige como presidente a Javier Ignacio MATTEOLI y Director Suplente a Nora Claudia ARAMBARRI; ambos con domicilio especial en la calle Onofre Betbeder 1252, Cap. Fed. Autorizado Javier Ignacio MATTEOLI designado presidente en acta de Asamblea de fecha 18/04/2007.

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 98. Libro Nº: 217.
e. 26/12/2007 Nº 75.935 v. 26/12/2007

"C"

CAMBIO EXCURSIONES TURISMO COLUMBUS S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria unánime del 06/10/2007 y por reunión de Directorio del 10/10/2006, elevadas ambas a escritura pública 320 del 10/12/2007 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943: fijó en 3 el número de directores titulares y designó y distribuyó los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Angel Saferstein; Vicepresidente: Sr. Sergio Polite; Director Titular: Sra. Esther Huberman; Síndico Titular: Dr. Reynaldo Ernesto Alscher, y Síndico Suplente: Dra. María Urruspuru, todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en San Martín 529, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 320 del 10/12/2007 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.
Autorizada - María Sofía Sívori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 473.
e. 26/12/2007 Nº 75.879 v. 26/12/2007

CAPEX S.A.

Por Acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 28/08/07, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, (no independiente) Vicepresidente: Pablo Götz (no independiente); Directores Titulares: Rafael Gütz (no independiente), Enrique Montemayor (independiente) y René Balestra (independiente); como Directores Suplentes: Miguel Götz (no independiente) y Sebastián Götz (no independiente); la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los

Sres. Norberto Feoli, Edgardo Guidicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Enrique Estévez Marín, abogado, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Tomo 93, Folio 14 ha sido autorizado por Acta de Directorio del día 28 de agosto de 2007.

Abogado/Autorizado - Enrique Estévez Martín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2007. Tomo: 93. Folio: 14.

e. 26/12/2007 Nº 106.350 v. 26/12/2007

CARBALLIDO S.R.L.

Por acta del 20/11/07 se trasladó la sede social a Av. de Mayo 1390, 2º piso, Cap. Fed. Se designó gerente a Daniel Prieto, con domicilio especial en Mariano Acha 1763, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta del 20/11/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 26/12/2007 Nº 106.435 v. 26/12/2007

CAROLINA ROXANA BORDA RIVERO

Por Esc. 546 del 14/12/07 Fº 1320 Registro 1088, C.A.B.A., los cónyuges en primeras nupcias Gustavo Javier Borda Delgadillo, boliviano, nacido el 10/6/58, DNI 92.856.629, y Roxana Rivero Natusch, boliviana, nacida el 15/1/56, DNI 92.962.236, ambos domiciliados en Arribeños 2631 piso 3 depto. 11, C.A.B.A.; emanciparon civil y comercialmente a su hija Carolina Roxana Borda Rivero, argentina, nacida el 16/11/88, DNI 34.224.741, soltera, domiciliada con sus padres. María del Carmen Solis, autorizada por Esc. 546 del 14/12/07 Fº 1320 Registro 1088, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 12.

e. 26/12/2007 Nº 106.465 v. 26/12/2007

CASTAFIORI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de 23-8-2007 se aceptó la renuncia de Elena Haydée Gajate como directora suplente y se designó en su reemplazo a Mariela Besuievsky Glikberg, nacida el 31.7.1962, uruguaya, divorciada, cineasta, cédula de identidad uruguaya No. 1.477.568-7, domicilio especial en Angel J. Carranza 1932, C.A.B.A. Judith V. Malamud. Abogada Autorizada en Asamblea General Ordinaria del 23-8-2007.

Abogada - Judith V. Malamud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2007. Tomo: 32. Folio: 353.

e. 26/12/2007 Nº 106.477 v. 26/12/2007

CASTAFIORI S.A.

Por acta de directorio de fecha 23.11.2007 se modificó la sede social por la de Angel J. Carranza 1932. C.A.B.A. Judith V. Malamud. Abogada. Autorizada en acta de directorio del 23.11.07.

Abogada - Judith V. Malamud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2007. Tomo: 32. Folio: 353.

e. 26/12/2007 Nº 106.476 v. 26/12/2007

CASYMA S.A.

Que por Acta de Asamblea. General Ordinaria Nº 8 del 29/10/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores María Esther Alcaraz y Matías Castresana respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Matías Castresana., Director Suplente: Manuel Luis Castresana; ambos con domicilio especial en Estados Unidos 1650, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado., Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 29/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.448 v. 26/12/2007

CE-GE-O S.A.

Convoco a los accionistas a suscribir preferentemente la suma de $ 11.999 y su integración al contado dentro del plazo de 30 días de vencido el llamado conforme el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 11/10/06. El Directorio. En mérito a Estatutos sociales inscriptos en la IGJ el número 143 folio 405, libro 80 tomo A de S.A., Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 11/10/06 de elección de autoridades y distribución de cargos.- Presidente José Alberto Marino.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 19.

e. 26/12/2007 Nº 26.554 v. 28/12/2007

CLEANFIX S.A.

Por acta de asamblea del 21 de diciembre de 2006 se aprobó la renuncia de la Directora Titular y Presidenta del Directorio saliente, Sra. Iris Beatriz López, D.N.I. Nº 17.689.293, argentina, comerciante, con domicilio especial en José de San Martín Nº 2775, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. Se designó nueva Directora Titular y Presidenta del Directorio por 3 ejercicios a la Sra. Miriam Liliana Saavedra D.N.I. Nº 22.735.815, argentina, comerciante, con domicilio especial en calle Valparaíso Nº 1666, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires. Dr. Angel Eugenio Machado, abogado, autorizado por acta de asamblea del 21 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 27.

e. 26/12/2007 Nº 26.545 v. 26/12/2007

CLEANFIX S.A.

Por acta de asamblea del 20 de noviembre de 2006 se aprobó la renuncia del Director Suplente saliente, Sr. Alberto Amuchastegui, L.E. Nº 4.228.410,- argentino, comerciante, con domicilio especial en Beazley Nº 687, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. Se designó nuevo Director Suplente por 3 ejercicios a la Sra. María Inés Carmen Iriart, D.N.I. Nº 10.551.461, argentina, comerciante, con domicilio especial en Güemes Nº 3548 Piso 14º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Angel Eugenio Machado, abogado, autorizado por acta de asamblea del 20 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 27.

e. 26/12/2007 Nº 26.546 v. 26/12/2007

COMERCIAL MASTER CHILE DE ARGENTINA S.A.

Por instrumento privados del 15-6-07 y 30-11-07 en CABA se transcribio el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 y su Complementaria del 8-5-06 y 30-11-07 de la sociedad "COMERCIAL MASTER CHILE DE ARGENTINA S.A." por la cual se acepto la renuncia del presidente Ruben Mario Barasch la cual es aceptada y se resuelve fijar nuevo directorio designado como Director Titular y Presidente a Jorge Ceferino NORBERTO, nacido 9-2-63, casado, comerciante, DNI 16.097.157, domicilio Remedios de Escalada de San Martin 332, y Director Suplente a Leandro Ariel TAGLIAFERRO, nacido 8-9-73, soltero, empresario, DNI 23.515.421, domicilio Yerbal 2745, piso 6, dpto. 37, ambos argentinos y de CABA, estableciendo el domicilio especial para ambos en Cerrito 740, piso 16, CABA. Todo por unanimidad. El autorizado. Dr. Carlos CASCINO. Por instrumento privado del 15-6-07 CABA. Dr. Carlos CASCINO, Tº 31, Fº 608, CPACF.

Abogado - Carlos Cascino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2007. Tomo: 31. Folio: 608.

e. 26/12/2007 Nº 72.354 v. 26/12/2007

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2007 el directorio de ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular Juan Carlos Blasco, Director Suplente Rehis Hahn. La totalidad de los directores fijan domicilio especial en la calle Av. Eduardo Madero 1020 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento Privado de fecha 16 de mayo de 2005 Dr. Julián Andrés Linares Figueroa.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 26/12/2007 Nº 106.387 v. 26/12/2007

CONFECCIONAR S.A.

Acta Asamblea 19-12-07 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente José Grasso DNI 93227966 y como Director Suplente Guillermo Andrés Ubieta DNI 23538559; se fijo sede social y domicilio especial en Reconquista 379 Piso 3 Oficina 307 CABA Autorizado Inst Priv 19-12-07 Art. 60 SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 26/12/2007 Nº 106.434 v. 26/12/2007

CRIO SUR S.R.L.

Por acta nº 29 del 31/05/2007 se resolvió modificar la sede social a Laprida 918 piso 1 de C.A.B.A. María Cassina, DNI 93.419.514 Gerente designada por escritura 639 del 25/07/2005 folio 1691, registro 1069 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 105.

e. 26/12/2007 Nº 26.541 v. 26/12/2007

CRITERIO INFORMATICO S.R.L.

No. Correlativo 1.535.193. Por reunión de socios del 07 de Junio del 2006, se designo como socios gerentes por tres ejercicios, hasta el 31 de mayo del 2009 y estos aceptaron tal designación: Daniel Ruben Fernández, Cuit. 20-11959378-7; Alberto José Solanas, Cuit.20-04377801-4 y Hector Mario Miguez, Cuit 20-07668973-4, quienes constituyen domicilio especial en la Av. Dorrego 2334 Pb 3 (1425) CABA Autorizaciones Dr. Gustavo Manuel GONZALEZ, T F CPACAF autorizado por acta de reunión de socios del 07/06/2006.

Gustavo Manuel González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/1272007. Tomo: 85. Folio: 654.

e. 26/12/2007 Nº 75.891 v. 26/12/2007

"D"

DAGNINO Y SANGUINETI S.A.

Ahora STAMPI SANGUINETI S.A. EXP. 185.933. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2005, se fijó el domicilio de la sede social en Avenida Corrientes 960 – 4to. Piso – Departamento "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Manuel Conejo, autorizado por Acta Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2006. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 83.

e. 26/12/2007 Nº 106.395 v. 26/12/2007

DRYT S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión de gerentes del 28/11/2007 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Dr. Esteban Leccese al cargo de gerente de la Sociedad. El Sr. gerente constituye domicilio en la calle Reconquista 360, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, autorizada por Acta de Gerencia Nº 22 del 28/11/07.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 26/12/2007 Nº 7570 v. 26/12/2007

DRYT S.R.L.

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 16/08/2007 se resolvió por unanimidad designar como gerentes no socios a los siguientes profesionales para cubrir los siguientes comités de gerencia: Sebastián Córdoba Moyano, Comité de Gerencia de Marketing; Fabián D'Aiello, Comité de Gerencia de Recursos Humanos, todos ellos con domicilio especial en la calle Reconquista 360 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, autorizada por Acta de de Socios Nº 7 del 16/08/07.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 26/12/2007 Nº 7569 v. 26/12/2007

"E"

EMCOPSA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12-1-07 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio del 13-1-07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Laura susana ARAUJO; Director Suplente: Susana Ester DICOSMO, ambas con domicilio especial en Viamonte 773, 6º Piso, Oficina A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 438 del 12-12-07. Registro de Esca. Clara Glagovsky.

Abogado - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 26/12/2007 Nº 106.421 v. 26/12/2007

EMPRESAS VERDES ARGENTINAS S.A

Por Acta de Directorio Nº 124 del 15/11/07 se resuelve trasladar la sede social sita en la Avda. Leandro Nº Alem Nº 928, Piso 7º, Oficina 921 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avda. Del Libertador Nº 498 Piso 23 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Apoderado: Raul Granillo Ocampo (h) Abogado, designado por Acta de Directorio Nº 124 del 15/11/07 que resuelve cambio de sede social.

Vicepresidente - Raúl Granillo Ocampo (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 26/12/2007 Nº 7576 v. 26/12/2007

EMPRESAS VERDES ARGENTINAS S.A

Por Acta de Directorio Nº 123 del 15/11/07 se aceptó la renuncia de los Sres. Douglas Rainford Tompkins, Jorge Ernesto Leconte Vidal y Rodolfo Goth a sus cargos de presidente, vicepresidente y director titular respectivamente. Por Acta de Asamblea Nº 31 del 15/11/07 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de todos ellos y se designó a John Earhart, Raúl Granillo Ocampo (h) y Rodrigo Cruces como directores titulares y a Diego Martin Garrido como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 124 del 15/11/07 se resolvió que el Sr. John Earhart, Raúl Granillo Ocampo y Rodrigo Cruces ocupen los cargos de presidente, vicepresidente y director titular respectivamente, constituyendo domicilio especial en Av. Libertador 498 Piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Raul Granillo Ocampo (h) Abogado, designado por Acta de Directorio Nº 124 del 15/11/07.

Vicepresidente/Abogado -Raúl E. Granillo Ocampo (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 26/12/2007 Nº 7575 v. 26/12/2007

ESSENTIAL GROUP S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 24-10-07 se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Agustín Misson y se ratificó en ese cargo a la Sra. Angeles Misson, la que fija domicilio especial en Zabala 1739 piso 8º depto. "F" - CABA. La que

suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 24-10-07.-

Autorizada/Abogada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 26/12/2007 Nº 106.584 v. 26/12/2007

"F"

FACUNDO CRESPO

Por escritura del 7/12/07 Alejandro Tomás CRESPO y Clara Cecilia SANTANGELO, emanciparon comercialmente a su hijo Facundo Crespo. Firmado Rómulo F. ZEMBORAIN, autorizado por escritura Nº 694 del 7/12/07 ante el registro 85.

Escribano - Rómulo F. Zemborain

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2007. Número: 071218625059/D. Matrícula Profesional Nº: 2138.

e. 26/12/2007 Nº 106.437 v. 26/12/2007

FAST RELAY S.A.

Escritura: 17/12/07. Renuncia de Jorge Héctor Pedemonte, y Marcos Allera, como director titular y suplente y designación de un nuevo directorio: Presidente: Marcos Allera, con domicilio especial en Maipú 812 planta baja, departamento "18" Cap. Fed. y Director Suplente: Jorge Héctor Pedemonte, con domicilio especial en Avenida Mitre 3513, 2º piso, departamento "G", Caseros, Pcia Bs. As.; todo resuelto por asamblea del 17/12/07. Escribano autorizado según escritura Nº 247, del 17/12/07, registro Nº 621 de Cap. Fed.

Escribano - Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220631510/4. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 26/12/2007 Nº 106.496 v. 26/12/2007

FATE S.A.I.C.I.

Se comunica que conforme con lo resuelto por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de noviembre de 2007, el Directorio de FATE S.A.I.C.I. quedó integrado por los siguientes Directores Titulares: Presidente: Javier Santiago Madanes Quintanilla; Vicepresidente: Lic. Daniel Friedenthal; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocales: Dr: Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli, Cont. Daniel Klainer, Sr. Abraham León Chaita, Oscar Miguel Rapisarda, Dr. Guillermo Alcobre y Dr. Miguel Juan Falcón. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO Presidente según Asamblea y reunión de Directorio del 30/11/07.

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 1825. Libro Nº: 51.

e. 26/12/2007 Nº 72.357 v. 26/12/2007

FELU S.A.

Por Asamblea del 10.10.07 se resolvió ratificar a los miembros del directorio: Presidente: Oscar Alberto Rizzo; y Directora Suplente: Mónica Mabel Obino, ambos fijando domicilio especial en la calle Virrey Olaguer y Feliu 2468 piso 1º departamento "A" Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta de asamblea del 10.10.07.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 26/12/2007 Nº 106.487 v. 26/12/2007

FERMABRAS S.A.

Esc. Nº 156 del 14/11/07, Fº 530, Registro 1035, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Nº 21 del 16/1/07, se designan y distribuyen cargos del Directorio: Presidente Fernando Carlos Smulevich; Directora Suplente Myriam Flora Lichtenstein, ambos con domicilio real y especial en Juan Francisco Seguí 3776, 6º Piso, C.A.B.A. Apoderada: Andrea Karina Cunsolo por Esc. 79 del 17/07/07, Fº 231, Registro 1035, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 4.

e. 26/12/2007 Nº 106.481 v. 26/12/2007

FORTIN DE GAINZA S.A.

Se hace saber conforme art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 21.11.07 designó nuevas autoridades, y que por Acta de Directorio del 21.11.07 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Lodovico Andrea Palú Rocca; Directores Titulares: Roberto Testa y Daria Tinelli di Gorla; Director Suplente: Fernando Ricardo Mantilla; Sindico Titular: Daniel Cristian Falck, Sindico Suplente: Maria Pia Moffat, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Leandro N. Alem 1067, Piso 29, Capital Federal. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea del 21.11.07.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 26/12/2007 Nº 106.370 v. 26/12/2007

"G"

GEFCO ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1.670.250, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 23/11/2007 se han aceptado las renuncias de los directores Philippe Cossé y Abel Lamé a sus cargos de presidente y vicepresidente respectivamente. Asimismo, según dicha Asamblea y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Norbert Cohen; Vicepresidente: José Astolfi; Directores Titulares: Luis María Ureta Sáenz Peña, Dulsé Díaz Pérez y Silvia Inés Martinucci Cantó; Directores Suplentes: Patrick Pouchelon, Ezequiel Causa, Joaquín María Torrent, Miguel Mazzone y Álvaro Augusto Repetto. Los directores designados constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, Oficina 306, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio de fecha 23/11/12007.

Abogada/Autorizada - Mirta Medina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 15. Folio: 451.

e. 26/12/2007 Nº 106.378 v. 26/12/2007

GRANJA PERITO MORENO S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 12-11-2007 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por Valeria Cava, Gonzalo Pintos y Lilia Ines Garcia, a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Ángel Cava; Vicepresidente: Mario Cava; Director Suplente: Evelyn Beatriz Daye, los cuales constituyen domicilio especial en Avenida Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 12-12-2007. Escribano Jorge Luís Chevalier Registro Notarial Nro. 1730.

Escribano - Jorge Luis Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219626623/6. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 26/12/2007 Nº 72.338 v. 26/12/2007

"H"

HASBRO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18.5.07 se resolvió la disolución de Hasbro Argentina S.A. en los términos del artículo 94 inciso 5º de la ley 19.550. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 18.5.07, pasada a fs. 28/29 del libro de actas de asamblea Nº 1, rúbrica Nº 902-97 del 6.1.97.

Facundo A. Chavez Penillas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 75. Folio: 225.

e. 26/12/2007 Nº 106.355 v. 26/12/2007

"I"

INFANTE ELECTROMECANICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 12-10-07 y Acta de directorio 16-10-07 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos. Presidente: Santiago Schwartz, Vicepresidente: Florencia Schwartz, Directora Suplente: Silvia Laber. Constituyen domicilio especial en Erezcano 2810 C.A.B.A. Sandra Lareo autorizada en instrumento privado del 5-12-07.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Nº: 164963. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 26/12/2007 Nº 9303 v. 26/12/2007

INMOCAP S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 24 del 29/10/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Olidio Andrés Zamboni y Manuel Luis Castresana respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Manuel Luis Castresana, Director Suplente: Matías Castresana; ambos con domicilio especial en Ayacucho 1093, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 24 del 29/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.447 v. 26/12/2007

INOXMETAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura 126 del 17-12-2007 se formalizó la disolución anticipada resuelta por Asamblea del 31-10-2007, designándose liquidador a Pedro Pablo Geisen, con domicilio en Los Algarrobos 1372, San Isidro, Pcia. De Bs. As. y especial en Crisólogo Larralde 5348, Cap. Fed.- Christian Reynaldo Garniel, autorizado por Escritura 126 del 17-12-2007, folio 319, Registro 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 39.

e. 26/12/2007 Nº 75.883 v. 26/12/2007

INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente: Jorge Luis Alberto Insúa; Director Titular: Juan Manuel Pons; y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III. Conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por Acta de Asamblea de fecha 1 de octubre de 2007.

Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 26/12/2007 Nº 7577 v. 26/12/2007

"K"

KEMDIT S.A.

EDICTO.- Art. 60.- Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1, su correspondiente Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales 1 y Acta de Directorio Nº 2 de "KEMDIT S.A.C.F.F.I y A." celebradas el 28 de Septiembre de 2007 que corren a fojas 110, 48 y 70 de los libros respectivos, rubricados legalmente el 25 de octubre de 1966 bajo el Nº B-25162, el 25 de octubre de 1966 bajo el número B 25165 y el 24 de julio de 1980 bajo el Nº A-04010 respectivamente, con certificación de impresión dígito pulgar y firma del Presidente del Directorio por acta 30 del Libro 11 de fecha 18 de diciembre de 2007, en foja F 003859510, ante mí, titular del Registro 1400 CABA.- La transcripción relacionada contiene nombramiento del nuevo Directorio (artículo 60 LS). Con aceptación de cargos.- Administradores designados: a) Presidente: Néstor RIVERA LE Nº 4.406.621, con domicilio especial en Pedro Moran 5175, CABA, Vicepresidente: Elba Raquel MASTROGIACOMO DNI Nº 16.616.176, con domicilio especial en Primera Junta 2255, y Rodolfo Angel LAGROTTA DNI 4.182.968 domicilio especial Manuel Montes de Oca 1976, Castelar, Pcia. de Bs. As., Escribana autorizada Georgelina Castellano, Matrícula 3732, Registro 1400, C.A.B.A. por acta 234 28/09/2007.

Escribana - Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219629087. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 26/12/2007 Nº 72.306 v. 26/12/2007

"L"

LA GINESTRA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2006 se designa al integrante del Directorio de la empresa, por dos años; PRESIDENTE: Daniel Salvador Paradeli, L.E. 04.774.672, Director Suplente: Juan José Calarota, L.E. 04.705.065. La sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Montevideo 1456 – Piso 9 Dpto. - C.A.B.A. Daniel Salvador Paradell, Presidente, elegido por Acta de Asamblea de fecha 05/05/06, pasada al folio 83 del libro Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Diego Ariel Hollmann. Nº Registro: 70. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 72. Libro Nº: 22.

e. 26/12/2007 Nº 72.341 v. 26/12/2007

LABORATORIO OPTICO FLORES S.A.

Que por Acta de Directorio del 27/05/05, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Carlos Pellegrini 331, 10º piso, departamento 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 27/05/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.446 v. 26/12/2007

LABORATORIO OPTICO FLORES S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/07/07, cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los señores Héctor Armando Di Bella, Guillermo Francisco Persano y Carlos Narea respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio del 27/07/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Héctor Armando Di Bella, Director Suplente: Guillermo Francisco Persano; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 331, 10º piso, departamento 'A', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 27/07/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.445 v. 26/12/2007

LABORATORIOS CASME S.R.L.

Por Escritura Nº 225 del 18/12/2007 pasada ante la Escribana Lorena Vanesa Mosca Doulay al folio 597 del Registro 1940 de su adscripción de Cap. Fed, se realizó Reunión de Socios por la que se aprueba lo actuado por los gerentes Oscar Claudio ZAMAGNI, Héctor Julio ALVAREZ, Juan ORLANDO y Héctor Oscar GROTTESCHI hasta el día 18/12/2007, y se designa gerente para el próximo periodo a Héctor Oscar GROTTESCHI, quien constituye domicilio especial en la calle Don Bosco 4114 , piso 5, Departamento B, C.A.B.A. Paola Lorena Bonnardel apoderada por escritura 225 del 18/12/2007, Folio 597 pasada ante la Escribana Lorena V. Mosca Doulay, Adscripta del Registro 1940 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 20/12/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 1.

e. 26/12/2007 Nº 72.355 v. 26/12/2007

LABORATORIOS DI-FA-PE- SAIC

Por Acta de Asamblea Nº 28 del 19/12/2007, se aprobó la designación de: Presidente: Berenice Cámera, Vice-Presidente: Juan Alberto Cámera, Directores Suplentes: Juan Carlos Cámera y Ramón Varela, todos con domicilio especial en Maure 4139, C.A.B.A. Autorizada Dra Liliana Frega por Acta de Directorio del 19 de diciembre de 2007.

Contadora - Liliana Frega

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 409455. Tomo: 0082. Folio: 088.

e. 26/12/2007 Nº 72.339 v. 26/12/2007

"M"

MARGARITA AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-04-2006 se aprobó que el Directorio esté conformado por Tres Directores Titulares y Un Suplente, con mandato por 2 años eligiendo a: Presidente: Valerio GARDINI, con domicilio especial en Oroño 1045, Rosario, Santa Fe.- Directores Titulares: José Luis BARUZZO, con domicilio especial en San Luis 2157, Rosario, Santa Fe; y Paul Josef BERNI, con domicilio especial en Dorrego 757 1º B, Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Roxana Beatriz GARDINI, con domicilio especial en Bº Oroño 1045, Rosario, Santa Fe.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 652 del 7.12.07.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 90.

e. 26/12/2007 Nº 72.336 v. 26/12/2007

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

"Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 2007, y Acta de Directorio de la misma fecha el directorio quedó constituido, por el término de dos años: Presidente: Horacio Forn, Vicepresidente: Martín Bercetche, Secretario: Carlos María Tombeur, Tesorero: Timothy Gíbbs, Vocales: Adriana Bacigaluppi, Antonio Cao, Sergio Grosny, Patrick Perret, Manuel Sacerdote, Matías G. Sánchez Sorondo, Martín Socas, Directores Suplentes: Nicolás Carlisle y Jorge Forrester. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 13, oficina 133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores Salientes: Horacio Américo Gaviña, Fernando Jorge Artigua, Mario Leonardo Turzi, Luis Enrique Hearne, Miguel Leeson, Fernando Noetinger, Eduardo Palette Pueyrredón, Sebastián Reynal, María Elena F. de Torino. Firma la presente Amelia del Carmen Domínguez, contadora publica, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2007."

Contadora - Amelia del Carmen Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Nº: 338680. Tomo: 0159. Folio: 200.

e. 26/12/2007 Nº 72.295 v. 26/12/2007

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

"Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 2007, y Acta de Directorio de la misma fecha el directorio quedó constituido, por el término de dos años: Presidente: Horacio Forn, Vicepresidente: Martín Bercetche, Secretario: Carlos María Tombeur, Tesorero: Timothy Gibbs, Vocales: Adriana Bacigaluppi, Antonio Cao, Sergio Grosny, Patrick Perret, Manuel Sacerdote, Matías G. Sánchez Sorondo, Martín Socas, Directores Suplentes: Nicolás Carlisle y Jorge Forrester. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 13, oficina 133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores Salientes: Horacio Américo Gaviña, Fernando Jorge Artigua, Mario Leonardo Turzi, Luis Enrique Hearne, Miguel Leeson, Fernando Noetinger, Eduardo Palette Pueyrredón, Sebastián Reynal, María Elena F. de Torino. Firma la presente Amelia del Carmen Domínguez, contadora publica, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2007."

Contadora - Amelia del Carmen Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Nº: 338679. Tomo: 0159. Folio: 200.

e. 26/12/2007 Nº 72.296 v. 26/12/2007

MINERA ANDACOLLO GOLD S.A.

Se rectifica aviso publicado con fecha 16/01/07; **donde decía:** "Rodrigo Arraigada" **debió decir:** "Rodrigo Arraigada". Firmado: por María Agustina Monti, abogada inscripta al Tº 85 Fº 820 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 22/12/06.

Abogada - María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/12/2007. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 26/12/2007 Nº 7573 v. 26/12/2007

MORIXE HNOS.S.A.C.I.

Por Actas de Asamblea y Directorio, de fecha 28/9/07, la sociedad designó Directores Titulares, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Jerónimo de ACHAVAL, Vicepresidente: Guillermo LOPEZ NAGUIL, Director Titular: José Antonio DURINI, Directores Suplentes: Hugo Ignacio DURINI, José Antonio MORIXE y Guillermo VAN GELDEREN; todos con domicilio especial en Federico García Lorca 234, Capital Federal.- Se designaron Síndicos Titulares: Jorge Joaquín SAURf, Oscar Emilio ROVITO y Rafael José GIAMBARTOLOMEI; y Síndicos Suplentes: Héctor Guillermo SÁNCHEZ, Carmen PRUSAK y María del Pilar SANCHEZ, todos con domicilio especial en Perú 359, oficina 1205, Capital Federal.- Designaron Contador Certificarte Titular a Rafael José GIAMBARTOLOMEI, con domicilio especial en Thorné 625, Capital Federal. Jorge Jerónimo de Achaval. Presidente. Designado por Actas de Asamblea y Directorio antes citadas del 28-09-07.

Presidente - Jorge J. de Achaval

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 55.

e. 26/12/2007 Nº 72.347 v. 26/12/2007

"N"

NEWSAN S.A.

Decreto 479/95. Numero de expediente: MEP S01:0158711/07. Empresa: NewSan S.A. Productos a fabricar: Equipos acondicionadores de aire para uso domestico, familiar, comercial y otros usos no industriales. Clasificación NCM: 84151010 a 1019, 84158110, 84158210 y 84158300. Capacidad instalada/a instalar: 160000 unidades/año Producción minima comprometida: 50.000 unidades año. Hornos de microondas Clasificación NCM: 8516.50.00 Capacidad instalad/a instalar: 60000 unidades/año Producción minima comprometida: 18000 unidades/año. Inversión total del proyecto: $ 25700000. Personal a ocupar: 75 personas . Dotación 1/1/1994 299 personas. Dotacion 1/4/2007 128 personas.

Apoderado – Carlos Miguel Zapata

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 37 int. 82689.

e. 26/12/2007 Nº 26.559 v. 28/12/2007

"O"

OPS & CONSULTING DE ARGENTINA S.A.

Por Esc. 344 del 12/12/07 Fº 967 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 25/04/07 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Fernando Enrique Garcés Castro. Director Suplente: Daniel Ricardo Hirsch. Domicilio especial de los directores: Cerrito 1294 piso 5, C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 344 del 12/12/07 Fº 967 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 11.

e. 26/12/2007 Nº 9298 v. 26/12/2007

"P"

PAFUNDI PABLO AGUSTIN

Por Escritura 407 del 18/12/07 se emancipó comercialmente a Pablo Agustín Pafundi, argentino, soltero, 06/12/89, DNI 34.987.770, Marcelo T. de Alvear 1640, piso 7, departamento A, Cap.Fed.- Autorizada en la Escritura ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 26/12/2007 Nº 106.414 v. 26/12/2007

PATRICIA CECILIA BORDA RIVERO

Por Esc. 545 del 14/12/07 Fº 1318 Registro 1088, C.A.B.A., los cónyuges en primeras nupcias Gustavo Javier Borda Delgadillo, boliviano, nacido el 10/6/58, DNI 92.856.629, y Roxana Rivero Natusch, boliviana, nacida el 15/1/56, DNI 92.962.236, ambos domiciliados en Arribeños 2631 piso 3 depto. 11, C.A.B.A.; emanciparon civil y comercialmente a su hija Patricia Cecilia Borda Rivero, boliviana, nacida el 8/8/87, DNI 92.962.222, soltera, domiciliada con sus padres. María del Carmen Solis, autorizada por Esc. 545 del 14/12/07 Fº 1318 Registro 1088, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 12.

e. 26/12/2007 Nº 106.461 v. 26/12/2007

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por escritura 168, folio 436, del 5/12/2007 en el Registro 2058 C.A.B.A. se protocolizaron el acta de Asamblea General Ordinaria 32 y acta de Directorio 232, del 10/10/2007, que designan Directorio y distribuyen los cargos, por haber vencido las autoridades anteriores. Presidente: Daniel Eduardo Otero, argentino, nacido el 7/2/1960, casado, DNI 13797919; Vicepresidente Marcelo Damián Lapuente, argentino, casado, nacido el 6/8/1963, D.N.I. 16335873; Directores Titulares Pablo Néstor González, argentino, casado, nacido el 22/1/1969, DNI 20.619.715, María Teresa Paz argentina, divorciada, nacida el 4/2/1960, DNI 13.915.715, y Javier Marcelo Rodríguez Gómez, argentino, casado, nacido el 25/4/1975, DNI 24535438, Domicilio Real y Especial de los Directores en Avda Corrientes 345, 2º Piso, C.A.B.A Autorizado por escritura 168, folio 436, del 5/12/2007, Registro 2058 C.A.B.A.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2007. Número: 071220629384/2. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 26/12/2007 Nº 75.845 v. 26/12/2007

"Q"

QUANTUM DESARROLLOS S.A.

Por Esc. 415 del 18/12/07 Fº 1766 Registro 1827 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/11/07 que resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo a la suma de $ 90.000 representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 415 del 18/12/07 Fº 1766 Registro 1827 CA.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 23.

e. 26/12/2007 Nº 106.467 v. 26/12/2007

"R"

R T CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/12/07, se trasladó la sede social a Pasaje Laplace 3249, Cap. Fed. Apoderada: Laura Mariana Belfer, según escrito de modificación de domicilio del 10/12/07, que se encuentra en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemi Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 27.

e. 26/12/2007 Nº 72.311 v. 26/12/2007

RALDA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 03-04-07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Catalina Wizelman de Groisman. Vicepresidente: Silvio Adrián Groisman. Director Titular: Roberto Gabriel Moldavsky. Director Suplente: Eliana Gisela Groisman. Domicilio especial en Viamonte 2488, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 3 de abril de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 26/12/2007 Nº 106.400 v. 26/12/2007

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables y modificatorias, por el presente Rombo Compañía Financiera S.A. (la "Sociedad") hace saber por un día: a) Fecha de las asambleas y reunión del órgano de administración en su caso, en que se haya decidido el empréstito y sus condiciones de emisión: (i) del programa global para la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto total en circulación de $ 200.000.000 (el "Programa"): Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad de fechas 30 de mayo de 2005, 10 de mayo de 2006 y 3 de agosto de 2006; y (ii) de la Serie Nº 4 de obligaciones negociables a tasa fija por un valor nominal de hasta $50.000.000 con vencimiento en 2010 a ser emitida bajo el Programa (la "Serie Nº 4"): reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 9 de noviembre de 2007, y resoluciones de los Subdelegados de fechas 23 de noviembre, 3 de diciembre, 5 de diciembre, 11 de diciembre y 13 de diciembre de 2007. b) Denominación de la emisora, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio u organismo correspondiente: la Sociedad se denomina Rombo Compañía Financiera S.A. y tiene su domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fue constituida como sociedad anónima el 21 de marzo de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración que expira el 29 de marzo de 2099, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 2000, bajo el No. 4408, Libro 10 Tomo de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como compañía financiera por el Banco Central de la República Argentina (el "Banco Central") mediante Resolución Nº 123 de su directorio de fecha 9 de marzo de 2000. c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de la emisión: de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto actuar como compañía financiera. Esto es, puede realizar todas las operaciones propias de la actividad financiera previstas para las compañías financieras en la Ley Nº 21.526 sus complementarias y modificatorias vigentes, la Ley 24.144 y sus modificatorias, las normas del Banco Central y las demás normas que rijan estas actividades, excepto la captación de depósitos e inversiones a, plazo. En las emisiones de obligaciones negociables, el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a $1.000.000, excepto que, en el caso de obligaciones negociables con oferta pública, el monto mínimo del valor nominal de cada título será de $300.000. El inicio de las actividades de la Sociedad fue dado a conocer por el Banco Central mediante su Comunicación "B" 6684 el día 4 de mayo de 2000. En la actualidad, las actividades principales de la Sociedad están constituidas por el otorgamiento de préstamos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) y usados (en la actualidad de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. ("Renault Argentina"); y el leasing de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina. d) Capital social y patrimonio neto de la emisora: el capital social de la Sociedad al día de la fecha es de $60.000.000 (pesos sesenta millones). El capital social se encuentra compuesto por 36.000 acciones Clase A de valor nominal $1.000 y con derecho a 1 voto por acción y por 24.000 acciones Clase B de valor nominal $1.000 y con derecho a 1 voto por acción.. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2006, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de $33.402.000 (pesos treinta y tres millones cuatrocientos dos mil) y al 30 de septiembre de 2007, fecha de sus últimos estados contables con revisión limitada, de $77.480.000 (pesos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil). e) Monto del empréstito y la moneda en que se emite: el valor nominal de la Serie Nº 4 es de $ 48.250.000 (pesos cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil). La Serie Nº 4 será

emitida en pesos, las obligaciones negociables de dicha serie serán escriturales y el registro será llevado por Caja de Valores S.A., - quien será asimismo el agente de pago. f) Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión: obligaciones negociables emitidas por la Sociedad bajo el Programa: 1) la Serie Nº 1, el 26 de septiembre de 2006, por un monto total de $40.000.000, con vencimiento el 26 de septiembre de 2007, a una tasa de interés del 13,25% anual, totalmente amortizada; 2) la Serie Nº 2, el 19 de diciembre de 2006, por un monto total de $30.000.000, con vencimiento el 19 de junio de 2008, a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (calculada como el promedio aritmético simple de las publicaciones diarias de la tasa BADLAR durante el período que se inicia el quinto día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente) con más un margen de corte del 2,875% anual, y 3) la Serie Nº 3, el 4 de octubre de 2007, por un monto total de $31.700.000, con vencimiento el 4 de octubre de 2008, a una tasa de interés del 17,49% anual. Al día de la fecha,Rombo no ha emitido debentures, ni ha contraído deudas con privilegios distintos de aquellos creados por el solo imperio de la ley, ni ha constituido garantías reales. g) Naturaleza de la garantía: las obligaciones negociables de la Serie Nº 4: (i) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nº 24.485; (ii) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras, Nº 21.526 y sus modificatorias; (iii) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera y (iv) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo. h) Condiciones de amortización: La Serie Nº 4 será amortizada en tres pagos por un importe igual al 33,3333% del valor nominal cada uno, a realizarse el 18 de junio de 2009, el 18 de diciembre de 2009 y el 18 de junio de 2010, sin perjuicio de la amortización anticipada en los casos de ocurrir un supuesto de incumplimiento, en los términos contemplados en el prospecto de fecha 19 de julio de 2007 (el "Prospecto"). i) Fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre su valor nominal desde el 18 de diciembre de 2007 y hasta el 18 de junio de 2010, a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (calculada como el promedio aritmético simple de las publicaciones diarias de la tasa BADLAR durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente) con más un margen de corte del 5% anual. Los intereses serán pagaderos el 18 de marzo de 2008, 18 de junio de 2008, 18 de septiembre de 2008, 18 de diciembre de 2008, 18 de marzo de 2009, 18 de junio de 2009, 18 de septiembre de 2009, 18 de diciembre de 2009, 18 de marzo de 2010 y 18 de junio de 2010 o de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior, j) Si fueren convertibles en acciones la fórmula de conversión, así como las de reajuste en los supuestos de los artículos 23 inc. b), 25 y 26 de la presente ley y la parte pertinente de las decisiones de los órganos de gobierno y de administración en su caso, referentes a la emisión: se trata de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones). El Programa ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores. mediante la Resolución Nº 15.449 del 17 de agosto de 2006. La totalidad de los términos y condiciones de la Serie Nº 4 no detallados en el presente se detallan en el Prospecto, cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario") de fecha 19 de julio de 2007, en el Suplemento de Actualización de Prospecto de fecha 5 de diciembre de 2007 (el "Suplemento de Actualización de Prospecto") publicado en el Boletín Diario de fecha 6 de diciembre de 2007, en el Suplemento de Precio publicado en el Boletín Diario de fecha 6 de diciembre de 2007 complementado por el Aviso de Suscripción de las Obligaciones Negociables publicado en el Boletín Diario de la misma fecha, en el Aviso Complementario al Suplemento de Precio publicado en el Boletín Diario de fecha 11 de diciembre de 2007, y en el Aviso Complementario con el resultado de la colocación publicado en el Boletín Diario de fecha 13 de diciembre de 2007 (los "Documentos de la Oferta"). En el Capítulo IX del Prospecto se incluyen los Términos y Condiciones Generales de las Obligaciones Negociables, tales como Descripción, Rango y garantías, Series, Monto máximo del Programa, Plazo del Programa, Moneda, Denominaciones autorizadas, Precio de emisión. Integración, Plazo de amortización de la Obligaciones Negociables, Intereses Fiduciarios y agentes (de registro y/o pago); Obligacionistas extranjeros, Condominio, Forma, Transferencia, Canje, Reemplazo, Pagos, Compras, Rescate, Compromisos, Supuestos de Incumplimiento, Ley aplicable y Jurisdicción. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") ha autorizado la cotización bursátil y se ha, solicitado autorización para la negociación en el Mercado Abierto, Electrónico S.A. de las Obligaciones Negociables. Los Documentos de la Oferta, incluyendo los estados contables que lo integran: (i) se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de Rombo, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) están disponibles en el sitio de Internet de la CNV, www.cnv.gov.ar. El Sr. Hernández Toquero ha sido designado director de la Sociedad por la Asamblea. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo de 2006 y presidente en la reunión de directorio de misma fecha. El Sr. Oscar Fantacone ha sido designado director de la Sociedad por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2005.

Jesús Hernández Toquero
Oscar Fantacone

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 30.

e. 26/12/2007 Nº 72.317 v. 26/12/2007

"S"

SCHWEBER Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 27/7/07, designó el siguiente Directorio: Presidente: José David Schweber, Vicepresidente: Mario Alberto Zawadzki, Director Titular: Irene Ruth Zawadzki, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 470 piso 1º Of. 101, Cap.Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 2295 del 21/11/07 pasada al folio 12434 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 044.

e. 26/12/2007 Nº 9281 v. 26/12/2007

SOLESSIO S.A.

EDICTO.- Art. 60.- Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1, su correspondiente Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales 1 y Acta de Directorio Nº 2 de "SOLESSIO S.A." celebradas el 22 de noviembre de 2007, y el 19 de noviembre de 2007 y 16 de noviembree de 2007, que corren a fojas 3, 3, y 2 de los libros respectivos, rubricados legalmente el 17 de octubre de 2007 bajo los nº 89831-07, 89029-07 89826-07, respectivamente, con certificación de impresión dígito pulgar y firma del Presidente del Directorio por acta 29 del Libro 11 de fecha 18 de diciembre de 2007, en foja F 003859509, ante mí, titular del Registro 1400 CABA.- La transcripción relacionada contiene nombramiento del nuevo Directorio (artículo 60 LS). Con aceptación de cargos.- Administradores designados: a) Presidente: Maria Rosa BREGLIA DNI Nº 11.636.569, con domicilio especial en Juncal 1457, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. Escribana autorizada Georgelina Castellano, Matrícula 3732, Registro 1400, C.A.B.A por acta 1 del 22/11/2007.

Escribana - Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219629088/E. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 26/12/2007 Nº 72.299 v. 26/12/2007

STELVA S.A.

SE HACE CONSTAR que por Acta de Asamblea Ordinaria del 3 de septiembre de 2007 de STELVA S.A., con domicilio social y especial en Cabello 3988, 4to. piso B, Capital Federal, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Elías Edgardo VARELA. Director Suplente: Ezequiel VALLEJO. Firmado: Elías Edgrado Varela. Presidente autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 3 de septiembre de 2007. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 101.

e. 26/12/2007 Nº 72.346 v. 26/12/2007

SU ALIMENTACION CATERING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/5/07 se designó Presidente: Daniel Horacio Allande; Director Suplente: Virginia Ana Monasterio (ambos constituyen domicilio especial: Charcas 2576, piso 10, departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. 100 del 4/12/07 Registro Notarial 456 Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 071217621289/9. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 26/12/2007 Nº 106.458 v. 26/12/2007

"T"

TAVAL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Osvaldo Esteban Rangoño y Santiago Giron respectivamente se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Esteban Rangoño, Vicepresidente: Julio Giron, Director Suplente: Mabel Giron; todos con domicilio especial en Paraná 426, 5º piso, departamento 'J', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea. General Ordinaria del 21/04/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/12/2007 Nº 106.444 v. 26/12/2007

TEINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31-10-2007 se aprobó que el Directorio esté conformado por tres Directores Titulares y Un Suplente, con mandato por 2 años eligiendo a: Presidente: Valerio GARDINI, con domicilio especial en Oroño 1045, Rosario, Santa Fe.- Directores Titulares: José Luis BARUZZO, con domicilio especial en San Luis 2157, Rosario, Santa Fe; y Paul Josef BERNI, con domicilio especial en Dorrego 757 1º B, Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Carmen LURO de GARDINI, con domicilio especial en Oroño 1045, Rosario, Santa Fe.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 655 del 7.12.07.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 90.

e. 26/12/2007 Nº 72.337 v. 26/12/2007

TEXTIL PRIMERO DE AGOSTO S.C.A.

"TEXTIL PRIMERO DE AGOSTO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES": CESION / RENUNCIA Y DESIGNACION ADMINISTRA DORES". Eº 113 y 158, 4/09/07 y 8/11/07, Fo 250 y 356, Reg. 1686. CABA, CEDENTE: Rosa Alicia Cosma de Cortes, argentina, 10/10/47, DNI 5.587.151, CUIT 27-05587151-0, empresaria, casada 1ras nupcias con Bernado Cortes Sepulveda, DNI 93.187.431, CUIT 20-15235848-3, comerciante, chileno, 11/2/48, domicilados en Dardo Rocha 1542, San Martin, Pcia Buenos Aires.- CESIONARIOS Y NUEVOS ADMINISTRADORES: Lionel Ivan Cosma, DNI 27.032.096, CUIL 20-27032096-2, 28/10/78. Milena Cosma, DNI 28.910.745, CUIL 27-28910745-8, 17/6/81. Gabriel Cosma, DNI 31.925.236, CUIL 20-31925236-4, 30/9/85, todos argentinos, solteros, empleados, constituyendo domicilios especiales en Altolaguirre 2629, Capital Federal. CANTIDAD CEDIDA: $ 1.000. RENUNCIA: Socia Comanditada Nilda Estela Cosma. Luis Alberto Miño Apoderado en Escitura Numero 113 del 4/9/07 Folio 250 Registro 1686 Capital Federal.-

Certificación emitida por: Horacio Teitelbaum. Nº Registro: 1686. Nº Matrícula: 4276. Fecha: 05/12/2007. Nº Acta: 44. Libro Nº: 31.

e. 26/12/2007 Nº 9307 v. 26/12/2007

TINIGAL S.A.

AVISO DE DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se comunica que por Acta de Directorio N* 21 del 30/12/2003, por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/2007 y por Acta de Directorio N* 275 del 24/10/2007, a) Por Fallecimiento de Presidente el Sr. Vittorino Nicola, designándose en su reemplazo al Sr. Claudio Piccardi, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 23/10/1972, DNI N* 22.537.134, CUIL 20-22537134-4, domiciliado en la calle Pico N* 2750 C.A.B.A., y manteniéndose en el cargo de Director Suplente el Sr. Nicolas Nicola, italiano, casado, empresario, nacido el 24/12/1924, DNI N* 93.290.105 CUIL 20-93290105-7, Avenida de Mayo N* 605, Piso 6 Departamento A, C.A.B.A. Autorizado el Sr. Juan Manuel Pomar DNI 31.796.579 por escritura publica Nº 560 del 16/11/2007 pasada ante la Escribana Alicia Telma Topacio.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 20.

e. 26/12/2007 Nº 72.330 v. 26/12/2007

TRADITION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 02/05/07 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Hernán Hillar; Director Suplente: Emil Assentato. Los directores fijan domicilio especial en Suipacha 268 Piso 12 CABA. Mariano Hernán Hillar, Presidente, designado por acta de asamblea del 02/05/07.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 67.

e. 26/12/2007 Nº 72.334 v. 26/12/2007

"V"

VF DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Silverio Gómez Estrada; Vicepresidente: Jorge Luis Alberto Insúa; Director Titular: Juan Manuel Pons; y Director Suplente: Frank Clemence Pickard III. Conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Maipú 942, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por Acta de Asamblea de fecha 1 de octubre de 2007.

Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 26/12/2007 Nº 7579 v. 26/12/2007

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

(Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/5/1983 bajo el Nº 2465 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anonimas Nacionales) Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 3/10/2007 se designa Directorio y se distribuyen cargos: Presidente: Abelardo Dario LAGO, Vicepresidente: Alberto Oscar MARZIALETTI. Director Titular: Carlos Horacio NOZRALAH. Directores Suplentes: Lidia Beatriz BALDONI y Leticia MIGUAS. Domicilio especial de todos los directores: Tucumán 255, Piso 5º, Departamento A, Cap. Fed. Presidente designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas del 3/10/2007.-

Presidente – Abelardo Darío Lago

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 21/12/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 18.

e. 26/12/2007 Nº 75.972 v. 26/12/2007

WHITEWATER FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reuniones de Socios y de Gerencia del 31/10/07 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Guilherme Schmidt Netto. Vicepresidente Ricardo Martelli. Gerentes Suplentes Roberto Oscar Gil y Karina Mariel, quienes fijaron domicilio especial en Esmeralda 1066 piso 2 oficina "A" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2456 del

10/12/07 pasada al folio 13529 del Registro 15 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 251.
e. 26/12/2007 Nº 9285 v. 26/12/2007

"Y"

YDOX S.A.

Por Esc. del 24-04-07, folio 340, Registro 591, según de Asamblea General Extraordinaria del 31-05-06 se cambio la sede social a la calle Hernandarias 1326, Planta Baja, Departamento "A" de Capital Federal.-Autorizado por Esc. Púb. 136, del 24-04-07, Escribano Leandro Martin Giorgi.
Escribano - Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2007. Número: 071218622823/4. Matrícula Profesional Nº: 4644.
e. 26/12/2007 Nº 75.871 v. 26/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 11, Secretaría Unica sita en Talcahuano 550 Piso 6to., de la Ciudad Aitonoma de Buenos Aires, cita por DOS dias al demandado NATALIO VINCIGUERRA para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "VENTOSA Roberto José c/ VINCIGUERRA Natalio s/ Prescripcion adquisitiva" Exp. Nº 60303/07.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 26/12/2007 Nº 567.419 v. 27/12/2007

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única, en los autos caratulados "FILACI; Josefa y otro c/ MENA, Gabriela Cinfuriana s/ prescripción adquisitiva - Expte. Nº 14369/92", cita y emplaza por 2 días a GABRIELA CINFURIANA MENA, SINFORIANA FARIAS, SINFORIANA GABRIELA FARIAS, TEMIZ ALBISU, DIANA ALBISU, LILO ALBISU, ELENA ALBISU Y DAGUERRE, TRINIDAD ALBISU EMPARANZA, EUSTAQUIO JOSE MARIA ALBISU EMPARANZA y ERNESTO JOSE RIAL Y ALBISU, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 25 de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 75.869 v. 27/12/2007

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 10 días a ANGEL MARTIN YACRITI (hijo) para que comparezca a tomar intervención en los autos, "TRIMARCHI FRANCISCO JOSE c/ORDOÑEZ SOFIA DEL VALLE s/ EJECUCION HIPOTECARIA" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Nicolás Fernandez Vita, secretario.
e. 26/12/2007 Nº 75.854 v. 27/12/2007

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 cita y emplaza a José Ulises ALBA, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta (60) días desde la última publicación, en autos "ALBA, José Ulises s/ ausencia por desaparición forzada". En los términos del art. 5º de la Ley 24.321, publíquese en forma gratuita por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
María Cristina García, secretaria interina.
e. 26/12/2007 Nº 567.461 v. 28/12/2007

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil, Nº 41 Secretaría única, cita a ENRIQUE ANTONIO RAMALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos "RAMALLO, ENRIQUE ANTONIO S/ Ausencia con presunción de fallecimiento". "Buenos Aires, 12 de Octubre de 2006.- Hágase saber que el presente sucesorio tramita con el Beneficio de Litigar sin Gastos a los fines que pudiere corresponder. Fdo. Dr. Jorge Enrique Crespo. Juez". Publíquese una (1) vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 558.089 v. 26/12/2007

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 44 y Secretaría Unica, sito en Inmigrantes I950 5to - piso comunica que en los autos caratulados IANNUCCI LUIS S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expediente n 57949/2006 se ha dictado la siguiente resolución "nos Aires, mayol0 de 2007. Habiéndose cumplido con lo dispuesto a fs. 38 vta en los términos del art. 25 de la ley I4.394, cítese por edictos a LUIS IANNUCCI los cuales deberán ser publicados en el "Boletín Oficial" una vez por el término de seis meses. Firmado: Gabriela M. Scolarici. Jueza Nacional en lo Civil. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de seis meses en el Boletín Oficial.
Mariano C. Otero, secretario interino.
e. 26/12/2007 Nº 64.398 v. 26/12/2007

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, Piso 6º, cita con la finalidad de de notificar la providencia de fojas 213 y 224, a Raquel Senturion o Centurion o Senturion de Arevalo o Centurion de Arevalo, Eugenio Salvador de Arevalo, Francisca Romaguera e Isabelino Arevalo. Fs. 213: "Buenos Aires, 26 de Marzo de 2007.- AUTOS Y VISTOS: Atento la reciente sanción de la ley 26.167 y carácter de orden público que reviste en virtud de lo dispuesto en su art. 17, manifiesten las partes lo que estimen corresponder respecto de su aplicación a las presentes actuaciones suspéndese interin el diligenciamiento del oficio ordenado a fs. 212. Notifíquese por Secretaría. Firma: DRA. CELIA ANGELES PEREZ (SUBROGANTE), fs. 224: "Buenos Aires, 12 de Abril del 2007... De los planteos efectuados a fs. 216/18, traslado. Notifíquese Fdo. Dra. Marta Elena Farias, Secretaria Interina"; en los autos caratulados: "CONCI, Jose Luis y otros c/ AREVALO, Isabelino y otros S/ EJEJCUCION HIPOTECARIA". El presente deberá publicarse por un día, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Paula Andrea Castro, secretaria interina.
e. 26/12/2007 Nº 4948 v. 26/12/2007

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, No. 69, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a HECTOR HUMBERTO ROJAS Y JUANA CARLOTA FERNANDEZ por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por el art. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "ROJAS RECTOR HUMBERTO Y FERNANDEZ JUANA CARLOTA S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" Expte. 99.771/2007". El presente deberá publicarse por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 26/12/2007 Nº 567.368 v. 28/12/2007

Nº 80

El Juzgado Nacional de Pra Instancia en lo Civil nº 80, Secretaría Unica , sito en la calle Avda de los Inmigrantes 1950 piso 6º de la Ciudad A de Buenos Aires, hace saber que en los autos "PITA MIGUEL ANGEL C/VIRGINIA DE NADDEO LUCRECIA Y/O OTROS S/USUCAPION" se han dictado las siguientes resoluciones "Buenos Aires, 14 de abril de 2004.-De la demanda instaurada, así como de la ampliación de la misma, que tramitará según las normas del proceso ordinario, córrase traslado por el plazo de de quince días (Art. 360 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art, 59 del mismo ordenamiento. Notifiquese..-.....Fdo. Dr. Daniel G. Alioto. Juez; "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs 527 respecto de los herederos de Lucrecia Virginia de Naddeo, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, durante el plazo de dos días (art. 343 del Cod. Procesal), bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda.- Fdo: Dr. Daniel Guillermo Alioto. Juez Nacional en lo Civil.- En relación al inmueble sito en la calle Monroe nº 5564/68/70 entre las de Burela y Altolaguirre, Unidad funcional nº 2 Planta Baja de la Ciudad A autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 21, Parcela 7, Unidad Funcional 2, -Inscripto al dominio como Matrícula 16-2862/2, y a fin que en el término de 15 dias comparezca a estar en autos, a tomar la intervención que les corresponde y contestar bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 26/12/2007 Nº 72.300 v. 27/12/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 80, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de esta ciudad, notifica a Francisco Fernández CI. 2.287.263, en los autos "MADRID, Ruben Eduardo y otro C/ FERNÁNDEZ, Francisco S/ Prescripción adquisitiva" exp. 68577/06 "Buenos Aires, 22/8/07...De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días (ley 25488) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.59 del Cod. Proc. Notifíquese... Fdo: Daniel Guillermo Alioto" Buenos Aires, 15/11/07 ... practíquese por edictos la notificación ordenada en el Boletín Oficial ... durante el plazo de 2 días (art. 343 del CPCC) bajo apercibimiento de designarse, a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente y defienda. Fdo: Daniel Guillermo Alioto, Juez."
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 26/12/2007 Nº 106.345 v. 27/12/2007

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "CHACON JUAN CARLOS S/INFORMACION SUMARIA" (expte. nº 51919/2007), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la, modificación del apellido "CHACON" por "CHECONI".- Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.-
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 74.090 v. 26/12/2007

Nº 90

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a mi cargo, en autos "DUCCA, ROSARIO MIGUEL c/ MOUSALLI, ELIAS RUBEN s/ ESCRITURACION" sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, cita a ELIAS RUBEN MOUSALLI DNI 4.447.042 para que se presente a estar a derecho en el plazo de 10 (DIEZ) días bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención al sr. Defensor Público Oficial de Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 26/12/2007 Nº 75.880 v. 27/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello sito en Libertad nº 533 Planta Baja Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de IMAGEN EN SALUD S.A., fijándose hasta el día 18 de marzo de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindica designada Magdalena De la QUINTANA, con domicilio en CERRITO 1.136 Piso 9º (TEL: 4814-0204) peticiones de verificaciones de sus créditos. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 6 de mayo de 2008: y, 17 de junio de 2008 respectivamente.- Hacer saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2008 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 de la ley 24.522). Dándose cumplimiento con lo establecido con lo establecido en la resolución general nº 745 del AFIP, se consigna la clave única de identificación tributaria del deudor CUIT 30-70890517-4. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.-
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 75.840 v. 02/01/2008

Nº 7

El Jdo. Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días que en los autos "DECINA CIORCIARI Y CIA. S.R.L. (LA PIRUCHA) S/ QUIEBRA" que se ha presentado en autos proyecto de distribución complementaria, que fue aprobado con fecha 21/02/02.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/12/2007 Nº 567.401 v. 27/12/2007

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de VOLONTE ANGELA IRENE, C.U.I.T. N 23-05930274-4, decretada con fecha 07/12/07. El síndico actuante es el contador Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/08. Se deja constancia que el 19/05/08 y el 01/07/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 567.465 v. 02/01/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIZZAFERRI MARIA ASUNTA decretada con fecha 12 de diciembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Hector Julio, con domicilio en J. Salguero 2533 5º "B", hasta el día 10/04/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes

pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI de la fallida es 93.559.624.-

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007.- PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 567.379 v. 02/01/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., -Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 24 de abril de 2007 se decretó la quiebra de CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES S.A., CUIT: 30-66388951-2, con domicilio en ECHEVERRIA 2557, 3ER. PISO "12", Capital Federal, en los autos caratulados CUATRO DOS SERVICIOS INTEGRALES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR ZIEGLER OMAR ALFREDO, Expte. Nº 48999, en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador JUAN ANGEL GIANNAZZO con domicilio en la calle AVDA. DE MAYO 1370, 8vo. PISO, DTO. 199, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 DE MARZO DE 2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 DE ABRIL DE 2008 y 05 DE JUNIO DE 2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 567.380 v. 02/01/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados MAXXIM'S S.A. S/ QUIEBRA (POR NICOLL ETERPLAST S.A.) hace saber que con fecha 16/11/2007 se decretó la quiebra de MAXXIM'S S.A. CUIT nro. 30-70722500-5 y que hasta el día 14.03.08 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JUAN CARLOS HERR con domicilio constituido en la calle AV. CORDOBA 1351 8º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.04.08 y 09.06.08, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 567.408 v. 02/01/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 17 de diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL FARIAS, D.N.I. 06.082.830. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FARIAS MIGUEL ANGEL S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de diciembre de 2007.-
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/12/2007 Nº 567.420 v. 27/12/2007

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Avenida Callao 635, piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "VI Y CA S.A. S/ QUIEBRA" comunica que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 12 de diciembre del 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 567.386 v. 27/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

Juzgado en lo Correccional nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GAUTO para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 1 de febrero de 2007 a las 10,00 hs en la causa nro. 64.552 que se le sigue por el delito de exhibiciones obscenas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 26/12/2007 Nº 567.370 v. 28/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO.12 SECRETARIA NRO.23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Jorge Rodrigo Cincunegui de los dispuesto en la causa nº 1839/04 caratulada "Cincunegui, Jorge Rodrigo y otros s/ delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 11 de diciembre de 2007. Atento a la incomparecencia de Jorge Rodrigo Cincunegui, cíteselo nuevamente para que comparezca ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de informar su domicilio real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
e. 26/12/2007 Nº 567.383 v. 02/01/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Eduardo Mariano SOSA (D.N.I. Nº 17.688.755), del auto de fecha 17 de diciembre de 2007 dictado en el marco de la causa "FRIGCAR S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" y que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007... IV- Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., cítase a prestar declaración indagatoria a Eduardo Mariano SOSA, en la audiencia que se le fija para el día 07/03/2008 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura en caso de ausencia injustificada (arts. 294 y 288 del C.P.P.N.). Asimismo, invítase al nombrado, a que dentro del quinto día de notificado designe letrado defensor entre los abogados de la matrícula; caso contrario, se le designará al Señor Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán DE LLANO, como su abogado defensor y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en Av. Roque Sáenz Peña Nº 917, 4º piso, de esta ciudad (Cfr. Art. 107 del C.P.P.N.)... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria."

e. 26/12/2007 Nº 567.405 v. 02/01/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARÍA Nº 2

(Talcahuano 550, 7º piso, oficina nº 7026 de la Capital Federal)

"Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007. ...Ante las reiteradas incomparecencias de Mariano LENOCE y a lo informado por la Policía Federal Argentina a fs. 142/144 y 151/153, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, a fin de que se presente a este Tribunal a efectos de ejercer su descargo en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- Notifíquese.- "Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".-

e. 26/12/2007 Nº 567.398 v. 02/01/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado en Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Ernesto Luis Marinelli, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 5º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la FUNDACION SAN ANDRES APOSTOL para que en el plazo de quince días Conteste demanda en los autos caratulados "EN - Mº DE DESARROLLO SOCIAL C/ FUNDACION SAN ANDRES APOSTOL S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" EXPEDIENTE NRO. 8584/2005. "Buenos Aires, 14 de Agosto de 2007. En atención a la declaración jurada expresada, constancias del expediente, lo establecido por el artículo 145 del código procesal y lo proveído a fs. 24, cítese a la fundación San Andrés Apóstol a estar a derecho en autos y contestar el traslado de la demanda (art. 338 Código Procesal) dentro del plazo de QUINCE DIAS, a contar desde la última publicación de edicto que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Ley por el término de dos días, y bajo apercibimiento de designar a Defensor Oficial para que o represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal) Fdo. Ernesto Luis Marinelli. Juez Federal".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
Javier Pico Terrero, secretario federal.
e. 26/12/2007 Nº 72.313 v. 27/12/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/12/2007	ALFREDO BISSO y ELIDA MERDECES OLMO	106244
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	16/11/2007	AIDA BERTAZZONI	106242
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/10/2007	GATTI ALEJANDRO ALBERTO Y SOLABERRIETA ELENA BALDOMERA	75816
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2007	IRMA CAROLINA ROSA VILLANI	7555
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/12/2007	ROLENDIANA GIOIOSA	75753
6	U	SILVIA CANTARINI	17/12/2007	EDUARDO ALBERTO VINARDI	72205
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2007	Geronima Amelia Vera	4940
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/12/2007	Marta Beatriz Riveira	75728
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/12/2007	TEMPERLEY ALICIA ELOISA	75815
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/12/2007	ALBERTO MIERES	75802
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/12/2007	ALVAREZ AURORA	75788
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/12/2007	RIVERO ILDEFONSO	75789
17	U	MARIEL GIL	12/12/2007	Luis Alfonso Arbano Ponce	75768
17	U	MARIEL GIL	13/12/2007	Marta Irene GOMEZ	75778
17	U	MARIEL GIL	23/11/2007	DELFOR POLICARPO BAZAN	106209
17	U	MARIEL GIL	17/12/2007	JOSE GARCIA	75780
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/12/2007	SEBASTIAN BLAS PETRINI	75774

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/2007	MARIA MERCEDES PORTAS	106278
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/12/2007	Osvaldo Luis Silva y Margarita Olivieri	75737
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/12/2004	JORGE LLAMBI	75750
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/12/2007	Enrique Antonio Pensa	75817
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/12/2007	ISABEL MARIA VICENTE	75732
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/11/2007	MONSALVO EDUARDO JORGE	75729
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/12/2007	DELIA PEDROUZO	75782
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/12/2007	LUJAN GONZALEZ	75775
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/12/2007	RODOLFO ANÍBAL PEREL	106205
32	U	EUGENIO R. LABEAU	27/11/2007	ADONIS MARIO MANNINI	72225
32	U	EUGENIO R. LABEAU	07/11/2007	MANUEL MIGUEL VARELA y CELESTINA EMMA ACROCCA	75801
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	18/12/2007	MAS HERMINIA	106322
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	03/12/2007	ANTONIO PRESAS	75751
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/12/2007	MAXIMINO PALMAS RUIBAL	75776
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2007	AURORA TERESA LUCINDO	72288
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/10/2007	ESTER FORTUNATA POLIMENI	72194
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/12/2007	LETICIA LEONOR MORANDO y ROBERTO VICENTE TROSOLINO	75803
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOZA DE BENINCASA	18/12/2007	EDUARDA PALACIOS	75808
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOZA DE BENINCASA	13/12/2007	MANUEL RODRIGUEZ NIETO Y NORMA BEATRIZ DI SABATTO	75809
43	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/12/2007	ENRIQUE ABEL GOT Y NIEVES CAJARAVILLE	75798
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/12/2007	AMALIA PALAVECINO y CARLOS RODOLFO MUÑOZ	106290
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/12/2007	Elena Valentina TREGONING	75748
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/11/2007	RAFAEL ALFREDO DELAUNAY y MARIA CRISTINA GARCIA	75767
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/11/2007	JURI SARA y BRECIA JUAN VICENTE	106321
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/12/2007	SORGENTE, Humberto y SORGENTE, Griselda Roxana	72237
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/12/2007	Alicia Olga Cappa	75733
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	05/12/2007	NELIDA AURORA LIBASCI	72227
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	05/12/2007	OSVALDO VICENTE FARACE	72226
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/12/2007	Tauba Cyrla MARMULSZTEIN	75738
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/2007	ENRIQUE JOSÉ LOUZAN	106282
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/12/2007	CRISTINA FUNES	75740
53	U	ALDO DI VITO	12/12/2007	NELLY EDITH OJEDA	75773
53	U	ALDO DI VITO	23/11/2007	MARTINEZ BLANCA ELIDA	75797
54	U	JULIAN HERRERA	14/12/2007	OSCAR GARCIA	106202
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/12/2007	ORVER LEONARDO CIPOLAT	75730
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/10/2007	IRMA CARMEN PIZZUTI	75772
58	U	ALEJANDRA MORALES	17/12/2007	ANGEL RAUL DAMONTE	75811
58	U	ALEJANDRA MORALES	14/12/2007	EDUARDO RAUL SUAREZ	106238
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/12/2007	ANA GRACIELA DE LA ROSA	106268
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/12/2007	MARIA LUCIA CAMPETTI	75755
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/12/2007	Margarita CAPIET	75777
63	U	JORGE E. BEADE	03/12/2007	DELIA RAQUEL GELABERT y JOSÉ GRAÑA	75734
63	U	JORGE E. BEADE	14/11/2007	LUCCHETTI ELENA AMANDA	75754
63	U	JORGE E. BEADE	05/12/2007	CELSA FERNANDEZ	72287
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/12/2007	SALOMÓN EPPEL	75746
65	U	JOSE MARIA SALGADO	10/12/2007	Celia Nobu ASATO	75739
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/12/2007	OSCAR ABRAHAM LEVINTON	106210
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	06/12/2007	ANGELA DE PIERO Y MANUEL SALVADOR GUTIERREZ	75814
69	U	MARTIN BALCAZAR	13/12/2007	BAENA Antonia Y GONZALEZ CONDE Benjamín	75781
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	05/12/2007	ROCHA ANSELMO DOMINGO Y SOLA DORA ARGENTINA	75800
73	U	ALBERTO UGARTE	18/12/2007	CATALINA SKIBAK	72243
73	U	ALBERTO UGARTE	07/12/2007	AÍDA TOSCANO	106201
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/11/2007	CASTRACANE ANTONIO Y D' AGOSTINO LUCIA	75779
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/12/2007	Norberto Felix Gutierrez	75796
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/12/2007	CESAR CONSTANTINO LOIZZO	106212
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/12/2007	ALEJANDRO VICTOR TREVISAN	75792
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/11/2007	Juan Cuesta	75752
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2007	JOSÉ VICENTE TURSI	75813
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/12/2007	Rosa Perazzo, Armonía Romano y Acracia Romano	75791
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/11/2007	CARMEN ISABEL DITOLLO y FLORENTINO RICARDO SPAGNUOLO	106203
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/10/2007	PIZZO FELIPE ROBERTO	75771
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/12/2007	RAUL ADOLFO FERNANDEZ GUEZAMBURU, DNI 1.985.819	75807
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/12/2007	Karol PASZKIEWICZ y Gigliola PIRACCINI	75743
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/12/2007	GABRIEL BLANCO Y JULIO FRANCISCO BLANCO	75790
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/12/2007	ARACELI ELENA GIANINI	75766
94	U	EDUARDO PARODY	14/12/2007	HERTSEL GOLDSTEIN	106222
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	17/12/2007	Luisa Josefina Controne L.C. 1348645	75731
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	11/12/2007	ALISTARCO ABEL BARDI	75785
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/12/2007	JESUS ANSELMO HONORIO SIMON ARENA	106309
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/12/2007	SARDI, FRANCISCO y SARDI, JOSEFA TERESA	106316
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/2007	MARIA ELENA COSCIA	75787
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/12/2007	ABEL ROBERTO GAGO	75804
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/12/2007	Rodríguez Joaquín Alberto	75795
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/12/2007	LIDIA ELENA RAMOS	75805
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/12/2007	Eugenio Fernando Rodriguez	72235
107	U	JAIME MENDEZ	18/12/2007	TARRAGO MARÍA ELENA	75749

e. 26/12/2007 Nº 991 v. 28/12/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. Nº 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB Cdad. de Bs. As., comunica por dos días que en los autos caratulados BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/ CORDOBA Etelvina y Otros s/ Ejecutivo Expte. Nº 64986 el martillero Jorge Elías Krasnobroda rematará el 19/02/08, a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la calle Perón 1233 "Ad-Corpus" al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el 100% del inmueble cuyos datos se designan a continuación: Ubicado en el Pdo. de Quilmes, próximo a San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As. Designado s/ plano 86-201-62 como lote 13 de la Mza. 39. Nom. Cat.: Circ. "III" Secc. "O" Mza. "39" Parc. "13". Matrícula 63239. Sup. 298,80m2. Propiedad de Juan de la Cruz Recalde Duarte. Según constatación el bien consta de: Dos dormitorios de 4x3 y 4x4 mts. aprox., living comedor, cocina, baño. Terreno de aprox. 10x35 mts. Regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Juan de la Cruz Recalde, quien dice ser dueño, sin exhibir documentación que lo acredite. Valuación Fiscal: $ 22206 al 21/07/07 (fs. 301). Las deudas no prescriptas serán a cargo del adquirente, quien podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos: Municipal $ 1786,18 al 27/08/07 (fs. 330) y $ 4549,58 al 27/08/07 (fs. 336), Rentas $ 770,80 al 31/07/07 (fs. 306), AySA $ 72,12 al 22/08/07 (fs. 313), Aguas Argentinas $ 588,26 al 21/06/07 (fs. 300). Base $ 20.000 (fs. 287). Seña 30%, comisión 3% (con más el IVA según sin fiscal del martillero), arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., denunciar dentro del 3º día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conf. tasa activa aplicada por el Banco Nación en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Cpr. 580, párr. 2º y 584. Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cpr. El inmueble puede visitarse el día 16/02/08 de 10 a 13 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 26/12/2007 Nº 75.831 v. 27/12/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/solicita prorroga del plazo de presentación del informe previsto en el art. 54 de la ley 25.600, Expte. Nº 435 - Año 2005", ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Santiago del Estero, 22 de noviembre de 2007.

RESUELVO:

1º- Aprobar el informe final sobre los gastos de la Campaña electoral del 23 de octubre de 2005 presentado por el Partido Unión Cívica Radical de este distrito electoral (art. 58 de la ley 25.600).

2º- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (art. 61, 2º párrafo de la ley 25.600 y art. 24 de la ley 26.215).

3º- Notifíquese.- Fdo. Guillermo Daniel Molinari - Juez Federal Subrogante.

Secretaría Electoral, 12 de diciembre de 2007.

Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 26/12/2007 Nº 567.372 v. 28/12/2007

PARTIDO FRENTE CIVICO POR SANTIAGO

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Frente Cívico por Santiago s/ solicita prórroga del plazo de presentación del informe previsto en el art. 58 de la ley 25.600, Expte. Nº 540 - Año 2005" y por cuerda: "Apoderado del Frente Cívico por Santiago s/ solicita prórroga del plazo de presentación del informe previsto en el art. 54 de la ley 25.600, Expte. Nº 434 - Año 2005", ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Santiago del Estero, 13 de diciembre de 2007.

RESUELVO:

1º- Aprobar el informe final sobre los gastos de la Campaña electoral del 23 de octubre de 2005 presentado por el Frente Cívico por Santiago de este distrito electoral (art. 58 de la ley 25.600).

2º- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (art. 61de la ley 25.600).

3º- Notifíquese.- Fdo. Guillermo Daniel Molinari - Juez Federal Subrogante.

Secretaría Electoral, 17 de diciembre de 2007.

Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 26/12/2007 Nº 567.376 v. 26/12/2007

---

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Excepción. Inoperancia. HECHOS JURÍDICOS. Efectos.

La caducidad dispuesta en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 no ha operado en el trámite de consolidación de la deuda que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas mantiene con dos empresas, pues dicha deuda estaba reconocida y firme en sede administrativa lo que, en los términos del Decreto Nº 852/95, importa el supuesto de excepción al régimen de caducidad de la Ley Nº 24.447. Sin perjuicio de ello, la actuación procesal de las empresas en el trámite del expediente, especialmente, la adoptada a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447, permite reafirmar que no ha operado la caducidad pretendida. En efecto, por un lado existen numerosas presentaciones destinadas a evitar la caducidad del artículo 26, efectuadas con anterioridad al período de inactividad que señala la SIGEN, lo que revela una conducta ajustada a la actividad procesal exigida por la norma. A ello debe sumarse la oportuna iniciación de la demanda judicial destinada a evitar la configuración del supuesto de caducidad previsto por el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, en la que también plantearon la inconstitucionalidad de los artículos 25, 26 y 27 de la citada ley.

La conducta asumida por las empresas tanto en sede administrativa como judicial a partir de la entrada en vigencia del régimen de caducidades previsto por la Ley Nº 24.447, ha sido clara en el sentido de evitar la configuración de alguno de los supuestos allí previstos, resultando ahora un exceso de rigorismo formal pretender encontrar un caso de caducidad por la falta de actuación en un período inferior a cuatro meses, en el que era la propia Administración la que se hallaba determinando, en definitiva, el monto de las acreencias de las empresas reclamantes. En virtud de ello el presente es uno de aquellos casos en los cuales, en virtud del criterio restrictivo con que debe ser apreciada la procedencia de los institutos aniquiladores de derechos, la duda que el caso presenta debe ser resuelta en sentido favorable a la subsistencia del derecho.

Son los hechos los que hacen aplicable o inaplicable una determinada regla sustantiva, pudiéndose afirmar que el alcance de una regla y por lo tanto su sentido, dependen de la determinación de los hechos.

Dict. Nº 234/07, 28 de agosto de 2007. Expte. Nº S01:0278499/02. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 262:438).

Expte. CUDAP Nº S01:0278499/02
c/agregados sin acumular
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 28 AGO 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DEL MINISTERIO
DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA
Y SERVICIOS:

Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expida con respecto a si en el trámite de consolidación de la deuda que el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (en adelante, el CONICET) mantiene con las empresas ADANTI SOLAZZI y Cía. S.A. y ESUCO S.A., ha operado la caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CAUSA

1. La deuda en cuestión —enmarcada en las previsiones de la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) y su Decreto reglamentario Nº 2140/91 (B.O. 25-10-91), v. fs. 616— se origina en la liquidación por los mayores gastos generales e indirectos correspondientes a la obra CENTRO NACIONAL PATAGÓNICO PUERTO MADRYN en la Provincia de Chubut, en los términos del artículo 11 del Decreto Nº 1619/86 (B.O. 17-10-86) y en el marco del contrato celebrado entre las partes el 22 de julio de 1981 (v. copia a fs. 650/652).

2. Ahora bien, entre los antecedentes relacionados con el trámite de la deuda cuya cancelación se pretende, se destacan los siguientes:

2.1. Los Formularios de Requerimiento de Pago suscriptos el 4 de noviembre de 1993 por el entonces Subsecretario de Obras Públicas y las firmas acreedoras, por la suma de $ 6.826.034 (v. fs. 273/275).

2.2. El Acta Acuerdo celebrada tiempo después y ad referéndum del titular del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, entre las empresas y el entonces Director Nacional de Obras Públicas, por la que la parte comitente reconoce adeudar a las contratistas el importe antes indicado, el que sería cancelado mediante Bonos de Consolidación. De su lado, las empresas consienten el monto de la deuda y renuncian a efectuar reclamos administrativos y/o judiciales relacionados con dicha acreencia (v. fs. 281).

2.3. La Carta de Gerencia suscripta el 4 de noviembre de 1993 por el Director General de Administración del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la que, entre otras cuestiones, da cuenta de:

a) El monto de la deuda ($ 6.826.034.-, al 1-4-91).

b) Su estado impago.

c) La inexistencia de saldos deudores compensables contra el crédito en cuestión.

d) La consideración de lo informado por el Grupo de trabajo creado especialmente para analizar la legitimidad del crédito en cuestión (v. fs. 284).

2.4. De fojas 351 a 475 obran antecedentes relacionados con la observación formulada en el mes de enero de 1995 por la Comisión Ley Nº 12.910 (B.O. 19-5-47) respecto al monto de la deuda a cancelar y lo actuado en consecuencia.

2.5. De fojas 480 a 484 obran presentaciones de las empresas interesadas destinadas a evitar la caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 (la primera de ellas data del 20-9-95 y la última del 21-8-96). Similares presentaciones efectuaron a fojas 485 (23-10-06), 487 (15-1-97), 488 (9-4-97), 490 (4-7-97), 501 (29-9-97) y 503 (12-11-97).

2.6. A fojas 492/500 obra un informe del 15 de septiembre de 1997 producido por la Dirección Nacional de Arquitectura, concluyendo en que el monto de la deuda a reconocer a las empresas era de $ 3.587.969.

2.7. El 9 de febrero de 1998, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aconsejó celebrar una nueva Acta Acuerdo conforme las cifras antes indicadas (v. fs. 509/512).

2.8. El 14 de mayo de 1998 las interesadas prestaron conformidad a la reducción del monto a cancelar fijado en el informe de la Comisión de Compromisos y Contingencias (v. folio 1 agregado a fojas 529).

2.9. Tras ello, en el mes de septiembre de 1998, la Dirección Nacional de Arquitectura determinó un nuevo importe a cancelar de $ 3.513.765 (al 1-4-91, v. informe de fs. 531/532); liquidación de la que las interesadas se notificaron espontáneamente el 14 de octubre de 1998 (v. fs. 533/534).

2.10. Posteriormente, las empresas, el Subsecretario de Obras Públicas y la Dirección General de Administración suscribieron nuevos Formularios de Requerimiento de Pago por la cantidad de $ 1.756.882,50 para cada una de las dos empresas (v. fs. 561/566).

2.11. El 4 de marzo de 1999 se firmó una nueva Acta Acuerdo, ad referéndum del titular del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, entre las empresas y el entonces Subsecretario de Obras Públicas, por la que la parte comitente reconoce adeudar a las contratistas el importe antes citado, el que será cancelado mediante Bonos de Consolidación. De su lado, las empresas consienten el monto de la deuda y renuncian a efectuar reclamos administrativos y/o judiciales relacionados con dicha acreencia (v. fs. 574/575).

2.12. Previo dictámenes favorables de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen en los meses de abril y junio de 1999 (v. fs. 577 y 582/583), el 3 de agosto de 1999 se dictó la Resolución MEyOySP Nº 942, por la que se aprobó la citada Acta Acuerdo (v. fs. 584/587), de la que se notificaron las empresas a fojas 589.

2.13. A fojas 598/599 obra un informe de la Dirección Nacional de Arquitectura dando cuenta de la razonabilidad del crédito reconocido, en los términos de la Ley Nº 24.283 (B.O. 21-12-93).

2.14. El 2 de diciembre de 1999 la Subdirectora General de Administración del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos suscribió la CARTA DE GERENCIA que da cuenta, entre otras cuestiones, de:

a) El monto de la deuda ($ 3.513.765, al 1-4-91) y su razonabilidad de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 24.283;

b) La certificación de la existencia de la deuda por Contador Público (v. informe a fs. 560).

c) El estado impago de la citada deuda;

d) La inexistencia de saldos deudores compensables contra el crédito en cuestión (v. fs. 616).

2.15. A fojas 617/622 obra un informe de la Unidad de Auditoría Interna del citado ministerio, en el que no se efectúan observaciones a lo actuado.

2.16. Requerida su intervención, el Síndico General de la Nación, remitiéndose a un informe —no agregado— de la Gerencia Técnica de ese Órgano de Control, concluyó que debía declararse la nuli-

dad de todo lo actuado con posterioridad a fojas 531 —incluyendo la Resolución ex MEyOySP ministerial Nº 942/99— por haber operado la caducidad automática dispuesta por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447, debido a la inactividad procesal de las empresas constatada durante el período *…22 de mayo de 1998 (fs. 530) al 4 de setiembre de 1998 (fs. 531)…* (v. fs. 625/626, el subrayado me pertenece).

2.17. En respuesta a ello, las interesadas —esencialmente— expresaron que a fin de evitar la caducidad prevista en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 habían interpuesto una demanda interruptiva de la prescripción el 30 de junio de 1995, y solicitado la suspensión del proceso judicial hasta tanto se resuelva la cuestión en sede administrativa, lo que había sido dispuesto por auto del 28 de noviembre de 1997.

Adjuntaron copias certificadas de las piezas judiciales pertinentes, entre las que se encuentra la correspondiente a la demanda en la que las nombradas pretenden evitar la caducidad prevista por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 y donde plantean la inconstitucionalidad de dichas normas (v. fs. 629/721, espec. fs. 633 vta.).

2.18. Analizada la presentación y documentación antes reseñada, la Dirección Nacional de Arquitectura consideró que no había operado la caducidad pretendida por la SIGEN (v. fs. 723).

2.19. A la misma conclusión arribó la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. fs. 725/727).

2.20. En una nueva intervención, la SIGEN mantuvo su postura destacando que, en su opinión, la interposición de la demanda solamente pudo haber servido para que no se configure el supuesto de caducidad previsto por el artículo 25 de la citada Ley, mas no el previsto en el artículo 26, relacionado con los plazos del procedimiento en sede administrativa.

Asimismo, y para el supuesto de superarse el tema de la caducidad, formuló algunas observaciones de carácter formal en torno al trámite del reconocimiento de la deuda en cuestión (v. fs. 730/735).

2.21. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mantuvo su criterio vertido a fojas 725/727 y recordó el artículo 1º del Decreto Nº 2640/02 según el cual las observaciones formuladas por la SIGEN no obstan a la cancelación de la obligación de que se trata, siendo ello responsabilidad exclusiva del organismo deudor (v. fs. 751/755).

2.22. La Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Producción requirió a las empresas y al Grupo Técnico — Fortalecimiento de Dependencias Jurídicas y Administrativas del MEOSP para la Cancelación de Obligaciones del Tesoro Nacional, para que subsanen las observaciones de carácter formal efectuadas por la SIGEN (v. fs. 766/770).

2.23. Estos requerimientos fueron cumplidos a fojas 772/773, 774 y 779/823, por lo que el Subsecretario de Obras Públicas de ese ministerio prestó conformidad a la continuación del trámite (v. fs. 845).

2.24. A fojas 846/852 obran las constancias de la opción por parte de las empresas interesadas, de la cancelación de sus créditos en *Bonos de Consolidación en Moneda Nacional Cuarta Serie 2%,* y a fojas 858/859 la nueva Carta de Gerencia, modificatoria de su anterior obrante a fojas 616, destacando, esencialmente, que en virtud de lo dispuesto por la Resolución ex ME Nº 638/02 (B.O. 22-11-02), la suma a cancelar ha sido reexpresada al 3-2-02 en $ 5.633.700,24.-, correspondiendo $ 2.816.850,12 a cada una de las empresas acreedoras.

2.25. La Unidad de Auditoría Interna de ese Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, si bien destacó el debido encuadramiento legal del trámite de la deuda, insistió en la definición del planteo de caducidad formulado por la SIGEN —el que compartió—, aconsejando para ello, la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 865/872).

2.26. En ese estado, y atento la existencia de un antecedente que se considera similar al del caso de autos (Dictamen PTN Nº 32/07), esa Subsecretaría Legal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios solicitó mi opinión (v. fs. 878), por lo que corresponde que me expida.

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN
Y CONCLUSIÓN

1. Realizada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, observo que tal como ha sido planteada, la cuestión en consulta consiste en determinar si en el procedimiento administrativo en el que las empresas ADANTI SOLAZZI y Cía. S.A. y ESUCO S.A. persiguen el cobro de una deuda consolidada, habría operado la caducidad prevista en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

Ello, a partir de la observación efectuada por la SIGEN en cuanto a la inactividad procesal de parte de las interesadas en el período que va del 22 de mayo de 1998 al 4 de septiembre del mismo año.

2. Por las razones que paso a exponer, adelanto mi opinión contraria a dicha apreciación.

2.1. En primer lugar, para llegar a aquella conclusión, el Órgano de Control ha considerado únicamente la existencia de un lapso de inactividad procesal de menos de cuatro meses en un trámite administrativo iniciado hace más de dos décadas, omitiendo por completo la existencia de numerosos antecedentes que obran en el expediente —anteriores y posteriores al período de inactividad denunciado— y que dan cuenta de una clara e inconfundible voluntad de la Administración —expresada formalmente en el marco de un proceso especial, con la intervención de las áreas y organismos competentes—, dirigida a reconocer el crédito cuya cancelación persiguen las interesadas.

2.2. En efecto, independientemente de la naturaleza jurídica que pretenda otorgárseles a las piezas glosadas —entre otras— a fojas 273/275, 281, 284, 531/532, 561/566, 574/575, 594/597, 616, 772/773, 845 y 858/859, todas ellas resultan demostrativas de aquella vocación de la Administración de saldar la deuda que le reclamaban las empresas interesadas.

Adviértase, en tal sentido, que allí obran:

a) Los Formularios de Requerimiento de Pago suscriptos el 4 de noviembre de 1993 por el entonces Subsecretario de Obras Públicas y las firmas acreedoras, por la suma de $ 6.826.034 (v. fs. 273/275).

b) El Acta Acuerdo celebrada ad referéndum del titular del ex MEyOySP entre las empresas y el entonces Director Nacional de Obras Públicas, por la que la parte comitente reconoce adeudar a las contratistas el importe antes indicado (v. fs. 281).

c) La Carta de Gerencia suscripta el 4 de noviembre de 1993 por el Director General de Administración del ex MEyOySP la que da cuenta del monto de la deuda y de su estado impago (v. fs. 284).

d) El informe del 15 de septiembre de 1997 producido por la Dirección Nacional de Arquitectura, concluyendo en que el monto de la deuda a reconocer a las empresas era de $ 3.587.969 (v. fs. 492/500).

e) El dictamen del 9 de febrero de 1998, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex MEyOySP aconsejando celebrar una nueva Acta Acuerdo conforme las cifras antes indicadas (v. fs. 509/512).

f) El nuevo informe del mes de septiembre de 1998, de la Dirección Nacional de Arquitectura determinando un nuevo importe a cancelar de $ 3.513.765 (al 1-4-91, v. fs. 531/532).

g) Los nuevos Formularios de Requerimiento de Pago por la cantidad de $ 1.756.882,50 para cada una de las dos empresas (v. fs. 561/566).

h) La nueva Acta Acuerdo celebrada ad referéndum del titular del ex MEyOySP entre las empresas y el entonces Subsecretario de Obras Públicas, por la que la parte comitente reconoce adeudar a las contratistas el importe antes citado (v. fs. 574/575).

i) La Resolución MEyOySP Nº 942/99, por la que se aprobó la citada Acta Acuerdo (v. fs. 584/587).

j) La nueva Carta de Gerencia que da cuenta del monto de la deuda ($ 3.513.765.-, al 1-4-91), su razonabilidad y su estado impago (v. fs. 616).

k) El informe de la Unidad de Auditoría Interna del ministerio de origen, en el que no se efectúan observaciones a lo actuado (v. fs. 617/622).

l) La conformidad del Subsecretario de Obras Públicas a la continuación del trámite (v. fs. 845).

ll) La nueva Carta de Gerencia, dando cuenta del importe a cancelar reexpresado al 3-2-02 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución ex ME Nº 638/02 (v. fs. 858/859).

Esta, y no otra, ha sido la voluntad irrefutable y originaria de la Administración deudora, expresada a lo largo del trámite (como se dijo, más de dos décadas) en todos y cada uno de los documentos ya mencionados, respecto de los que ahora no cabe, como se pretende, desconocer su validez y eficacia.

La referida postura de la Administración ha sido oportunamente avalada por varios dictámenes jurídicos (v. fs. 509/512, 577, 582/583, 725/727 y 751/755) y por la propia UAI del entonces Ministerio de Economía, quien no se opuso a la continuación de estas actuaciones (v. fs. 617/622). Ello confirma tanto que lo actuado en el expediente se ha ajustado a la normativa aplicable en materia de consolidación de deudas, como que, en la especie, no ha operado la caducidad que se pretende.

Todo lo expuesto me lleva a concluir que la deuda en ciernes estaba reconocida y firme en sede administrativa lo que, en los términos del Decreto Nº 852/95 (B.O. 26-6-95), importa el supuesto de excepción al régimen de caducidad de la Ley Nº 24.447.

2.3. Sin perjuicio de lo expuesto, la actuación procesal de las empresas en el trámite del expediente, especialmente, la adoptada a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447, me lleva a reafirmar la conclusión de que, en estos actuados, no ha operado la caducidad pretendida.

En efecto, por un lado existen numerosas presentaciones destinadas a evitar la caducidad prevista por el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 (la primera de ellas data del 20-9-95, fs. 480, reiterándolas el 21-8-96, fs. 484; el 23-10-96, fs. 485; el 15-1-97, fs. 487; el 9-4-97, fs. 488; el 4-7-97, fs. 490; el 29-9-97, fs. 501 y el 12-11-97, fs. 503), efectuadas con anterioridad al período de inactividad que señala la SIGEN (22-5-98 al 4-9-98), lo que revela una conducta ajustada a la actividad procesal exigida por la norma.

A ello debe sumarse la oportuna iniciación de la demanda judicial destinada a evitar la configuración del supuesto de caducidad previsto por el artículo 25 de la Ley Nº 24.447, en la que también plantearon la inconstitucionalidad de los artículos 25, 26 y 27 de la citada ley (v. fs. 629/721, espec. fs. 633 vta.).

Debe destacarse también que durante el período de inactividad indicado por la SIGEN, la Administración se encontraba determinando el importe del crédito a cancelar.

En efecto, advierto que la última actuación de las empresas anterior al plazo de inactividad observado por la SIGEN data del 14 de mayo de 1998, ocasión en la que prestaron conformidad a la reducción del monto de sus créditos (v. folio 1 agregado a fojas 529).

Luego, en el mes de septiembre de 1998, la Dirección Nacional de Arquitectura determinó un nuevo importe a cancelar de $ 3.513.765 (v. fs. 531/532); liquidación de la que las interesadas se notificaron espontáneamente el 14 de octubre de 1998 (v. fs. 533/534).

Tras ello, las partes suscribieron los Formularios de Requerimiento de Pago (v. fs. 561/566), y firmaron la Acta Acuerdo de fojas 574/575, que fue aprobada por la Resolución ex MEyOySP Nº 942 del 3 de agosto de 1999 (v. fs. 584/587).

Vale decir que la conducta asumida por las empresas tanto en sede administrativa como judicial a partir de la entrada en vigencia del régimen de caducidades previsto por la Ley Nº 24.447, ha sido clara en el sentido de evitar la configuración de alguno de los supuestos allí previstos, resultando ahora un exceso de rigorismo formal pretender encontrar un caso de caducidad por la falta de actuación en un período inferior a cuatro meses, en el que era la propia Administración la que se hallaba determinando, en definitiva, el monto de las acreencias de las empresas reclamantes.

2.4. Por todo ello entiendo, tal como se expresa en el Dictamen Nº 32 del 14 de febrero de 2007, que el presente es uno de aquellos casos en lo cuales, en virtud del criterio restrictivo con que debe ser apreciada la procedencia de los institutos aniquiladores de derechos, la duda que el caso presenta debe ser resuelta en sentido favorable a la subsistencia del derecho.

Como lo expresa autorizada doctrina, *…son los hechos los que hacen aplicable o inaplicable una determinada regla sustantiva, pudiéndose afirmar que el alcance de una regla y por lo tanto su sentido, dependen de la determinación de los hechos* (v. Gordillo, Agustín A., *La importancia de los hechos en el caso,* y sus citas en *Tratado de Derecho Administrativo;* Tomo I-28 y ss, Ed. Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As., 1998).

3. Por lo expuesto, considero que no ha operado la caducidad dispuesta en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 en el trámite de consolidación de la deuda que el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS mantiene con las empresas ADANTI SOLAZZI y Cía. S.A. y ESUCO S.A.

Así opino.

DICTAMEN Nº 234

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación
e. 26/12/2007 Nº 564.669 v. 26/12/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES. PROCEDENCIA: ALCANCES. SANEAMIENTO DE ACTO DICTADO CON INCOMPETENCIA EN RAZON DEL GRADO.

Visto que se han reconocido las prestaciones de servicios realizadas por la agente como Auditora Interna y que es procedente instrumentar el pago de lo reclamado, corresponde al organismo de origen sanear los actos administrativos emitidos con vicios de incompetencia en razón del grado.

BUENOS AIRES, 21 de mayo de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan a consideración de esta Oficina Nacional de Empleo Público las presentes actuaciones, en las que la agente ...solicita el reconocimiento y pago de diferencia de haberes generados por el cumplimiento de funciones que entiende como de mayor jerarquía.

A fs. 2, la agente ... interpone reclamo en orden a que se reconozca, como legítimo abono, la diferencia salarial emergente entre su cargo de revista, Nivel B - Grado 3 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA— Función Ejecutiva Nivel V, y la retribución correspondiente al cargo de Auditor Interno, cargo extraescalafonario con una retribución equivalente a Nivel A - Grado 0 Función Ejecutiva I del SINAPA que se le asignó mediante la Resolución Nº 17 del 26 de Febrero de 2004 del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS —en lo sucesivo INASE. Asimismo, solicita se de por concluida dicha situación irregular mediante el nombramiento de un Auditor Interno Titular para el INASE a través del pertinente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

A fs. 3/5, luce en copia la Resolución INASE Nº 17/04, por cuyo artículo 1º se resuelve encomendar transitoriamente las funciones de Auditor Interna de la Unidad de Auditoría Interna del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS a la responsable de Auditoría Operativa Ingeniera en Producción Agropecuaria ... Nivel B, Grado 3, Función Ejecutiva V.

A fs. 9, el Síndico General de la Nación, mediante NOTA SIGEN Nº 975/2004 de fecha 29 de Marzo de 2004, concluye en que, analizada la documentación relativa a la Ingeniera ..., esta reúne el perfil que dicha Sindicatura pautó para el desempeño del cargo de Auditor Interno.

A fs. 56/57, luce nuestra anterior intervención en la que esta Oficina Nacional, mediante Dictamen ONEP Nº 1297/05, expresó, ante la consulta efectuada por el Coordinador de Recursos Humanos y Organización del INASE respecto a si procede para el caso de la agente ... la evaluación de desempeño del período 1/1/04 al 31/12/06 en razón de haber desempeñado durante dicho tiempo un cargo extraescalafonario exceptuado por Decisión Administrativa Nº 446/99 de ser evaluado, las siguientes consideraciones:

"….por imperio del Decreto 971/93 el cargo de Auditor Interno es extraescalafonario, y el auditor carece de estabilidad (ver Dictamen DGSC Nº 091/01), luego su designación siempre tendrá característica de transitoria.

V.— Con relación a la Decisión Administrativa Nº 446/99 cabe destacar que efectivamente en su artículo 1º se dispone: "Téngase por cumplidos respecto a los agentes incluidos en los regímenes escalafonarios de la Administración Pública Nacional que hayan sido convocados por las máximas autoridades en el ámbito nacional, provincial y/o municipal para cumplir funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario, a partir de su convocatoria y mientras dure el desempeño de tales tareas, los requisitos de capacitación y de evaluación con la máxima calificación, que para cada caso prevén los respectivos estatutos y /o regímenes escalafonarios vigentes en cada ámbito, según corresponda".

VI.— Pero, para tener por cumplido tal extremo, deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 2º de la precitada Decisión Administrativa que establece: "Determinase que los agentes comprendidos en el artículo 1º quedan habilitados a la o las promociones de grado que les correspondan, a partir del primero del mes siguiente a la fecha en que hubieren retomado el ejercicio de sus respectivos cargos escalafonarios.".

VII.— Sin perjuicio de ello debe recordarse que por imperio del Decreto 491/02 la designación de la agente Lede como Auditor Interno ***debió efectuarse por el Poder Ejecutivo Nacional,*** *por ello y a los fines de corregir esta situación, debería elaborarse un proyecto de decreto a efectos de ratificar, si así se considera pertinente, lo establecido en la Resolución Nº 017/04 del Instituto Nacional de Semillas (cfr. Ley de procedimientos Administrativos Nº 19.549, artículo 19, inciso a*).(el destacado no pertenece al original)

A fs. 58, vuelve a intervenir la Dirección de Asuntos Jurídicos del INASE, que en esta oportunidad expresa, en lo que es dable reproducir, que: *"... la Resolución INASE Nº 17 de fecha 26 de febrero de 2004 por medio de la cual se le encomendaron las funciones de Auditor Interno del INASE es nula de nulidad absoluta e insanable, por violación a los artículos 7, inciso a) y 14, inciso b) de la Ley 19.549, debiendo el presidente del organismo revocar dicho acto (artículo 17 Ley 19.549), en caso de compartir el criterio expuesto..."*

A fs. 64/68, luce en copia la Resolución INASE Nº 64 del 16 de agosto de 2006 dictada por el Presidente del Instituto Nacional de Semillas Ingeniero Agrónomo ..., por cuyo artículo 1º Revoca la Resolución **Nº** 17 de fecha 26 de febrero de 2004 del Instituto Nacional de Semillas, quedando sin efecto la asignación de funciones de Auditor Interno en la persona de la Ingeniera Agrónoma …. Asimismo del CONSIDERANDO décimo segundo de la medida surge que: *"…la Resolución Nº 17/04 por medio de la cual le encomendaron las funciones de Auditor interno del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS* ***es nula de nulidad absoluta e insanable,*** *por violación a los Artículos 7º, inciso a) y 14, inciso b) de la Ley 19.549, debiendo proceder a su revocación (Artículo 17 de la Ley Nº 19.549)…"* (el destacado es nuestro).

A fs. 75/78, la agente … presenta escrito mediante el cual solicita PRONTO DESPACHO en la resolución de su pedido de reconocimiento como legitimo abono de la diferencia salarial entre el cargo que revestía y la función de Auditor Interno, y, asimismo, realiza distintas consideraciones respecto a la Resolución INASE Nº 64/06, manifestando que no solicitará el pedido de Revocación de esta última resolución, por entender clara la intención del Presidente del INASE de no sostenerla en el cargo de Auditor Interno.

A fs. 82, el Presidente del INASE con fecha 23 de octubre de 2006, certifica con carácter de declaración jurada que la Ingeniera en Producción Agropecuaria Doña …, agente de la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, revistando en la categoría Nivel B - Grado 4, se desempeñó desde el día 26 de febrero de 2004, como Auditor Interna de la Auditoría Interna de dicho Instituto, según lo establece la Resolución INASE Nº 17 de fecha 26 de febrero de 2004.

A fs. 85, luce una nueva intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INASE, la cual manifiesta que a partir de la designación de la Ingeniera … han transcurrido más de DOS (2) años sin que se tomara medida alguna para remediar la irregular situación consistente en no haberse hecho la designación por una medida dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional como lo aconsejase esta Oficina Nacional de Empleo Público, circunstancia que, a criterio del Cuerpo Asesor, es de suma gravedad y por la cual deberían iniciarse las actuaciones sumariales tendientes a deslindar responsabilidades. Asimismo, en lo que respecta al reclamo de legitimo abono estima aplicable lo dictaminado por la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN en Dictamen Nº 258:04 en cuanto a que *"….No es suficiente que la parte reclamante se haya desempeñado en el cargo por cuyas diferencias reclama. Es necesario además que haya mediado de su parte una efectiva y útil prestación de los servicios correspondientes..."*

A fs. 88, el Presidente a cargo del Instituto Nacional de Semillas certifica que la Ingeniera en Producción Agropecuaria Doña … ha realizado las tareas inherentes a la Auditoría interna cumplimentando los requerimientos emanados de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN en cuanto a las distintas presentaciones de los planes de auditorías, su ejecución, seguimiento y recomendaciones en todo aquello para lo cual estaba habilitada como auditora, desde el día 26 de febrero de 2004 hasta el día 17 de agosto de 2006.

A fs. 90/92, la Dirección de Asuntos Jurídicos del INASE, se expide señalando, en lo que es dable reproducir, las siguientes consideraciones: *"…esta Dirección considera que se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 1, inciso d) del Decreto Nº 101/85 con las modificaciones del Decreto Nº 276/90...*

….Asimismo el Presidente a cargo del INASE ha suscripto la certificación de fs. 88, conforme lo solicitado por esta Dirección a fs. 85/86, último párrafo, en cumplimiento de la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación que requiere, para un pago de legitimo abono, la efectiva y útil prestación de los servicios correspondientes.

Sin perjuicio de ello, a fin de completar dicha certificación con carácter previo, se deberían girar las actuaciones a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN a fin de recabar su opinión respecto a la "efectiva y útil prestación de los servicios" por parte de la Ing.… durante el período en que reclama el pago del legitimo abono…"

En consecuencia de la solicitud practicada precedentemente por la Dirección de Asuntos Jurídicos del INASE, a fs. 95/126, luce el Informe de Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna del INASE elaborado por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN —SIGEN— del cual se infiere que la agente … ha prestado servicios como Responsable de la Unidad de Auditoria Interna del INASE, sin perjuicio de las observaciones que allí se precisan.

A fs. 128, la Dirección de Asuntos Jurídicos del INASE, no obstante las actuaciones cumplidas por su iniciativa, solicita la opinión de esta SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA sobre la cuestión planteada ante la emisión de la Resolución INASE Nº 64/06 mediante la cual se resuelve revocar la Resolución INASAE Nº 17/04, quedando, de esta forma, sin efecto la asignación de funciones de Auditora Interna de la agente ….

II.1. Respecto al pedido de la agente … en orden al pago como legítimo abono de las diferencias de haberes generados por el cumplimiento de funciones de mayor jerarquía, se practican las siguientes consideraciones:

En virtud del Decreto Nº 101/85 el PODER EJECUTIVO NACIONAL ha delegado en la persona de los Ministros, Secretarios ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la facultad de reconocer los legítimos abonos de sumas adeudadas al personal por diferencias de haberes por el desempeño de cargos superiores.

Asimismo, cabe señalar que el personal permanente debe cumplir servicio efectivo en las funciones propias de su nivel escalafonario de revista (artículo 15 de la Ley Nº 25.164 y Dictamen D.N.S.C. Nº 793/97). En consecuencia, todo ejercicio de funciones superiores, ajeno a la situación legal de reemplazo, constituye una irregularidad cuyo cese debería ordenarse de inmediato. En virtud de ello, no podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad (cfr. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97). Este último extremo se encuentra cumplido mediante la emisión de la Resolución INASE Nº 64/06 por cuyo artículo 1º Revoca la Resolución Nº 17 de fecha 26 de febrero de 2004 del Instituto Nacional de Semillas, quedando sin efecto la asignación de funciones de Auditor Interno en la persona de la Ingeniera Agrónoma ….

En este mismo orden de ideas es menester destacar que para que proceda el reconocimiento de diferencias remunerativas entre distintos Niveles como de legitimo abono se debe cumplir previamente con el procedimiento previsto en el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85, según su similar Nº 276/90. Dicha norma establece en lo oportuno que debe contarse para ello *"...con la previa certificación de los servicios por parte de la autoridad competente del organismo o dependencia donde éstos se hayan prestado,* ***indicando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño.*** *Asimismo,* ***debe adjuntarse al trámite pertinente un informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron la transgresión en que se hubiere incurrido.*** *Cuando los reconocimientos se hubiesen originado en el desempeño de funciones superiores no previstas estructuralmente, el área de origen deberá* ***certificar que las funciones efectivamente desempeñadas posean una jerarquía superior a las del cargo de revista del causante, como así también establecer expresamente el nivel escalafonario que se atribuye a dichas tareas"*** (el resaltado nos pertenece).

En consecuencia con este razonamiento, es dable destacar que a fs. 82, 83 y 88 el Presidente del INASE procede a certificar los servicios prestados por la Agente … como Auditora Interna desde el día 26 de febrero de 2004 hasta el día 17 de agosto de 2006, como así también informa que las razones que motivaron la transgresión acaecida tuvieron origen en impostergables necesidades de servicio, a fin de dar cumplimiento con la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del sector Público Nacional, en la

obligación de ejecutar en tiempo y forma las tareas del Estado empleador y en las necesidades funcionales de la organización administrativa del Organismo.

Asimismo, la certificación de fs. 88 respecto a la útil y efectiva prestación de servicios de la Ingeniera ... al frente de la Auditoria Interna del INASE, se complementa con el informe elaborado por la SIGEN, obrante a fs. 95/126.

En esta inteligencia, es opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público que, según resulta de las constancias obrantes a fs. 82, 83, 88 y 95/126, los extremos normativos establecidos en el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85, y su similar Decreto Nº 276/90, sobre el procedimiento a seguir a los fines de dar lugar al reconocimiento de legítimo abono por diferencias de haberes por el desempeño de cargos superiores, se encuentran debidamente cumplidos, quedando en manos de los organismos correspondientes activar los medios necesarios a fin de que la Autoridad competente instrumente su pago.

2. Por otra parte, respecto a la solicitud realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su intervención de fs. 128, en orden a que esta SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA emita opinión acerca de la Resolución INASE Nº 64/06 por cuyo cause se revocó la Resolución INASE Nº 17/04 quedando sin efecto la designación de la agente ... como Responsable de la Unidad de Auditoria Interna del INASE, se señalan las siguientes observaciones:

La Resolución del Presidente a cargo del INASE Nº 64 de fecha 16 de agosto de 2006 resulta contradictoria ante la certificación con carácter de declaración jurada practicada por el mismo Presidente del organismo, con fecha 23 de octubre de 2006, obrante a fs. 88, en orden a que la Ingeniera en Producción Agropecuaria Doña ... se desempeñó desde el día 26 de febrero de 2004, como Auditora Interna de la Auditoria Interna de dicho Instituto, toda vez que la revocación por nulidad absoluta implica la anulación del acto con efectos al tiempo de su emisión, como si éste nunca hubiese existido.

En este sentido, es dable traer a estos autos lo que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho sobre la anulabilidad del acto administrativo con vicios por incompetencia en razón del grado, a saber: *"...El standard que preside la clasificación entre nulidades absolutas o relativas depende de la gravedad del vicio. Porque* ***la nulidad absoluta sólo se configura*** *cuando ha mediado una* ***grave violación del derecho aplicable,*** *y* ***en caso de duda*** *sobre la entidad del vicio* ***debe optarse*** *—con fundamento en el principio de la conservación de los valores jurídicos—,* ***por afirmar la existencia del vicio menor*** *(Dictámenes 146:364; 195:077; 198:115; 234:156).* ***Existe gran coincidencia entre el saneamiento y los actos anulables:*** *de éstos se dice que tienen sino validez por subsunción específica normal, validez por habilitación y que, en consecuencia,* ***la autoridad competente puede,*** *llegado el caso, sea declarar el vicio y extinguir el acto con efectos constitutivos, sea* ***subsanar el vicio con efecto retroactivo,*** *si ello es posible o deseable (conf. Dict 234:156).* ***El acto necesitado de ratificación*** *es un acto administrativo regular, que produce desde su nacimiento efectos jurídicos, sólo* ***que está viciado; ese vicio es eliminado por la ratificación.*** *De tal suerte, los efectos que cumplió hasta la ratificación son válidos y, los legitima para el futuro (conf. Dict. 247:180)...Sólo cuando ha mediado una grave violación del derecho aplicable se configura la nulidad absoluta del acto.* ***La incompetencia por razón de grado da lugar a una nulidad que, en principio, solo será relativa,*** *en tanto será absoluta cuando la avocación, delegación o sustitución fueran improcedentes y cuando* ***se trata de un acto anulable*** *el mismo* ***puede ser saneado mediante ratificación del órgano superior.*** *En caso de duda debe concluirse que el acto administrativo es solo anulable puesto que la categoría de los actos nulos debe ser excepcional y limitada a casos claramente denunciados. En idéntico sentido y con fundamento en el principio de conservación de los valores jurídicos, se ha pronunciado esta Procuración del Tesoro opinando que en la duda sobre la entidad del vicio, debe optarse por la existencia del vicio menor..."* (conf. Dictámenes 248:475 y 150:345) (el destacado es nuestro).

En esta inteligencia, es dable señalar que, visto que se han reconocido las prestaciones de servicios realizadas por la agente ... como Auditora Interna del INASE y que conforme al análisis practicado en el apartado II.1 de este dictamen es procedente instrumentar el pago de lo reclamado, corresponde al organismo de origen sanear los actos administrativos emitidos con vicios de incompetencia en razón del grado, de conformidad a la doctrina de la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN señalada precedentemente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE-S01:0207629/2006 — INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS — MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1146/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 26/12/2007 Nº 567.032 v. 26/12/2007

DECRETO Nº 491/02. DESIGNACIONES. SISTEMA. NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. ACUMULACION DE CARGOS: IMPROCEDENCIA. LICENCIAS.

Para la situación en análisis, el plexo normativo prevé su encuadramiento mediante la concesión de la licencia sin goce de haberes establecida en el artículo 13, apartado II inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado mediante el Decreto Nº 3413/79, en el cargo de menor rango jerárquico.

BUENOS AIRES, 16 de junio de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1º se exceptúa al MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION de lo previsto en el Artículo 7º de la Ley Nº 26.198 y de lo dispuesto en los Títulos III - Capítulo III - y VI - Artículo 71, primer párrafo, primera parte - del Anexo I al Decreto Nº 993/91 T.O. 1995, a los efectos de cubrir UN (1) cargo vacante Nivel A, Función Ejecutiva I, de Director Nacional de Servicios Agropecuarios de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del citado Ministerio.

Por el artículo 2º se designa con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente medida, a la Contadora Pública Da. ..., en UN (1) cargo Nivel A, Función Ejecutiva I, de Director Nacional de Servicios Agropecuarios de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, quien continuará ejerciendo las funciones que le competen como Directora de Análisis Operativo y Programación, unidad dependiente de la citada Dirección Nacional.

Por el artículo 3º se establece que la citada funcionaria percibirá únicamente la remuneración correspondiente al cargo en el cual se la designa por el artículo precedente.

Y por el artículo 4º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el Considerando del proyecto que ingresa con el refrendo del titular del área, en específicas razones de servicio y que la funcionaria propuesta se encuentra a cargo del despacho de la unidad en cuestión por Resolución SAGPyA Nº 810/04.

A fs. 2/34 se encuentra el curriculum vitae de la persona propuesta.

A fs. 35/36 corre agregada la Resolución ex MEyOySP Nº 1603/94, por la cual, como resultado del proceso de selección, se designó a la persona involucrada en la medida en trámite como titular de la Dirección de Control de Gestión Nivel B FE III, cuya denominación actual es Dirección de Análisis Operativo y Programación (cfr. Resolución Conjunta ex SFP y SH Nº 18/98, anexo III - fs. 37/43).

A fs. 44/45 obra copia de la Resolución SAGPyA Nº 810/04 por la cual se asignó la atención del despacho de la Dirección Nacional de Servicios Agropecuarios a la señora Directora de Análisis Operativo y Programación, Nivel B Grado 4, Función Ejecutiva III, Dra. ....

La Delegación III de la Dirección General de Recursos Humanos de la jurisdicción propiciante certifica que la persona propuesta revista en el cargo de Directora de Análisis Operativo y Programación y deja constancia que se le otorgará licencia sin goce de haberes en ese cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, apartado II inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Decreto Nº 3413/79, a partir de la notificación de la designación (fs. 46).

Las áreas pertinentes de la jurisdicción propiciante certifican la vacancia del cargo y su financiamiento (fs. 51 y 59).

El servicio jurídico permanente de la Cartera respectiva se expidió sin formular observaciones (fs. 63/64).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 66) y su similar de Asuntos Jurídicos (fs. 67/68) requirieron la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública.

II.1 En lo que respecta a la excepción al congelamiento de vacantes, esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha determinado, mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 3015/00, que *"la excepción al congelamiento de vacantes podrá resultar procedente de acuerdo con el informe que produzca el área de origen acerca de la importancia y necesidad de cubrir el cargo en cuestión. Para ello, es necesario que el proyecto consigne los cargos que se pretende exceptuar al congelamiento de vacantes, fundamentando cada caso".*

Habida cuenta el nivel crítico del cargo a cubrir, esta dependencia no tiene reparos que formular al respecto.

2. En lo que atañe a la designación transitoria, se señala que, por los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 1140/02 (B.O. 1/07/02), el Poder Ejecutivo Nacional ha condicionado la aprobación de designaciones transitorias en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas a la aprobación de las estructuras organizativas en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Nº 357/02.

Ello se encuentra cumplido mediante el Decreto Nº 1359/04.

3. El cargo involucrado ha sido ratificado en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas con un Nivel I, mediante Resolución Conjunta S.G.P. y S.H. Nº 77/04.

4. Por otra parte, la designación se efectúa con carácter transitorio hasta la sustanciación del respectivo proceso de selección y no se ha exceptuado al cumplimiento de los requisitos mínimos de acceso al nivel escalafonario correspondiente.

5. Respecto al desempeño simultáneo del cargo de Directora Nacional de Servicios Agropecuarios Nivel A, Función Ejecutiva I, cuya designación se propicia, con el de Directora de Análisis Operativo y Programación Nivel B Función Ejecutiva III, a tenor de lo dispuesto por los artículos 2º in fine y 3º del proyecto, se observa que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 78 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), la carga horaria de ambos cargos es de CUARENTA (40) horas semanales, por lo cual, no obstante la percepción de una sola de las retribuciones, existiría incompatibilidad horaria que obsta tal acumulación (cfr. art. 9º incisos a) y b) del Anexo del Dto. Nº 8566/61).

Por ello, y teniendo especialmente en cuenta que la agente ... accedió al cargo de Directora de Análisis Operativo y Programación mediante sistema de selección (cfr Resolución ex MEyOySP 1603/94 - fs. 35/36) y que, si bien se encuentra vencido el plazo de estabilidad en la función ejecutiva, la designación continúa con todos sus efectos mientras no sea desplazada (cfr. Dictamen ex D.N.S.C. Nº 2999/98 - B.O. 21/07/99), se destaca que, para la situación en análisis, el plexo normativo prevé su encuadramiento mediante la concesión de la licencia sin goce de haberes establecida en el artículo 13, apartado II inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado mediante el Decreto Nº 3413/79, en el cargo de menor rango jerárquico.

A su vez, mediante tal procedimiento, quedará en los presentes garantizado el cumplimiento de las acciones de la Dirección de Análisis Operativo y Programación, ya que, en tanto depende organizativamente de la Dirección Nacional de Servicios Agropecuarios, la agente ... podrá ejercer las funciones que fueren necesarias por avocación (cfr. art. 3º de la Ley Nº 19.549).

Por lo tanto, corresponde suprimir la frase incluida en el artículo 2º in fine ("quien continuará.... Nacional") y el artículo 3º propiciados y, una vez aprobada la medida, otorgar la licencia mencionada.

III. Por lo tanto, una vez subsanada la observación efectuada en el punto 11.5., la medida se encontrará en condiciones de continuar su trámite.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 1262/07 — MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1335/07

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 26/12/2007 Nº 567.031 v. 26/12/2007



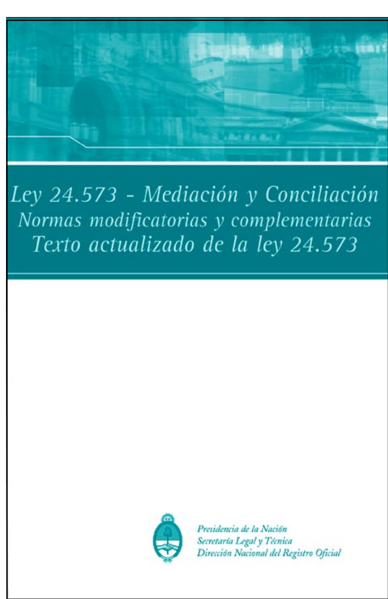
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



NUEVOS TITULOS

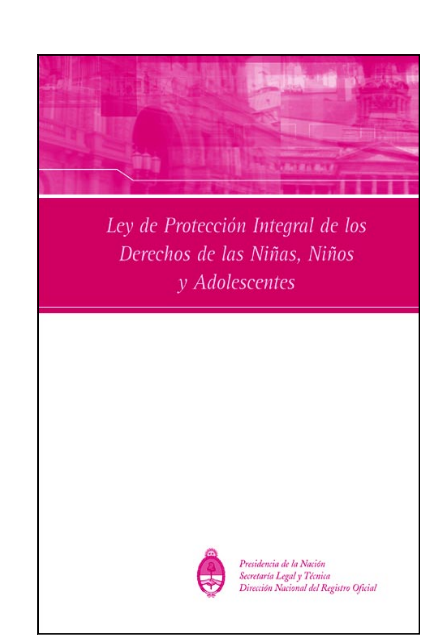
Colección de Separatas

→ **Textos de consulta**



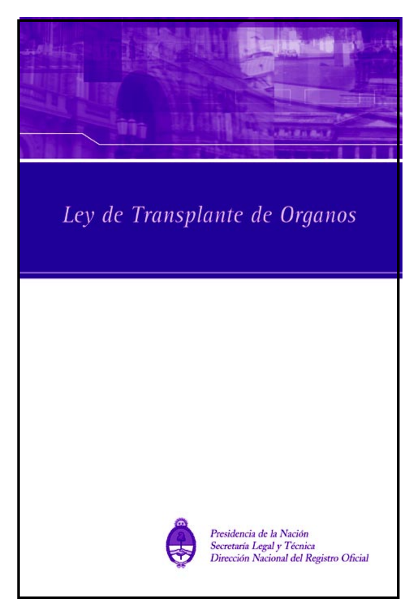
Ley 24.573
Mediación y Conciliación Normas modificatorias y complementarias Texto actualizado de la Ley 24.573

$10.-



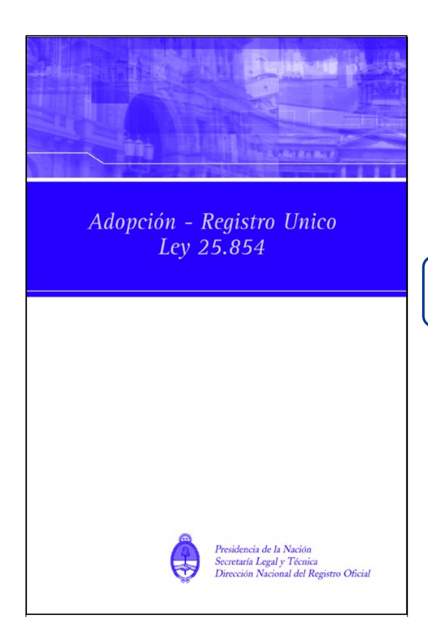
Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

$10.-



Ley de Transplante de Organos

$10.-



Adopción - Registro Unico
Ley 25.854

$10.-

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)
Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.)
Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados
Av. Corrientes 1441
(10:00 a 15:45 hs.)
Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2008, a las 10:00 horas, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Cibils & Castro Cranwell) (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Designación de nuevo Director Titular.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, hasta el día 4 de enero de 2008, inclusive.

Firmado por Federico D. Anunziato. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 20/07/07, pasada al folio 36/40 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 03/08/07, pasada al folio 19 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 40025-07 de fecha 15/05/07.
Presidente - Federico D. Anunziato

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 020.
e. 20/12/2007 Nº 338 v. 27/12/2007

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día 26 de enero de 2008, a las 15 horas, en su sede social de Avenida Corrientes 456, Piso 16, Of. 162 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aceptación de nuevos Socios Partícipes y Protectores y ratificación de las cesiones de acciones efectuadas entre Socios.
3º) Consideración de renuncias presentadas por miembros del Consejo de Administración. Consideración de su Gestión.
4º) Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.
5º) Consideración de renuncias presentadas por miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su Gestión.
6º) Elección de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.

La Asamblea se celebrará válidamente de cumplirse las mayorías de acuerdo al Art. 39 inc. a de la Ley 19550".
Firma: Dr. Roberto O. Domeniconi, Presidente del Consejo de Administración, designado por Acta Nº 2 del 30 de enero de 2006, transcripta en la foja 44 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 70784-04 el 1 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: María Carolina Pérez Pinto. Nº Registro: 38. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 147965. Libro Nº: 07.
e. 24/12/2007 Nº 72.207 v. 31/12/2007

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Enero de 2008, a las 19,00 y 20,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y elementos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio 13 finalizado el 30 de Septiembre de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación del límite del artículo 261 de la Ley 19550.
5°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 08/02/2006.
Presidente - Juan Carlos Carabajal

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. N° Registro: 460. N° Matrícula: 4226. Fecha: 13/12/2007. N° Acta: 74. Libro N°: 11.
e. 19/12/2007 N° 75.558 v. 26/12/2007

ARMONIM S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera convocatoria a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14/01/2008 a las 12.00 horas en la calle Paraná 326 piso 5º oficina "22", C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de las causas de la realización de la Asamblea fuera del término legal para los ejercicios cerrados el 31/08/05 y 31/08/06;
3º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos y memorias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/08/05, 31/08/06 y 31/08/07;
4º) Aprobación de la gestión de los directores realizada en los ejercicios 2005, 2006, y 2007, a los fines del artículo 275 de la Ley 19.550;
5º) Fijación de los honorarios de los directores conforme al artículo 261 "in fine" de la Ley 19.550;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios;
7º) Distribución de resultados; y
8º) Tratamiento de la relación con la Soc. Hebraica Argentina y aprobación de venta de inmueble a la misma por ejercicio de opción de compra.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Paraná 326, piso 5 "22", C.A.B.A., en el horario de 10.00 a 12.00 horas, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea. El señor Javier H. Rotmistrovsky – Presidente designado en el estatuto de fecha 9/09/2004 – se encuentra autorizado a suscribir el presente edicto. Javier H. Rotmistrovsky. Presidente.
Presidente - Javier Hernán Rotmistrovsky

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 14.
e. 21/12/2007 Nº 9238 v. 28/12/2007

"B"

BOLDT GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.770.310 – IGJ Nº 888 Lº 34 Tº S.A. 16/1/07. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 2008, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 1º ejercido económico cerrado al 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2007, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 31.653.715. Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2007 por un total de $ 910.729,18 imputados a resultados del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2007.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2008.
11) Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 8 de octubre de 2007 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo abonados sobre el balance al 31 de Julio de 2007. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 18 de enero de 2008.
Antonio Angel Tabanelli

Presidente según estatuto constitutivo de fecha 20 de junio 2006.

Certificación emitida por: L. R. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 27.
e. 19/12/2007 Nº 26.496 v. 26/12/2007

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Enero de 2008 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Sede Social de Bolsarpil S.A. sita en calle Tucumán 983 Piso 3º, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los Accionistas que se hallen presentes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Tucumán 983 Piso 3º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550. El Directorio de Bolsarpil S.A.
Presidente - Angel Emilio Baratti

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 21/12/2007. Nº Acta: 7. Libro Nº: 72.
e. 24/12/2007 Nº 72.385 v. 31/12/2007

"C"

CABAÑAS SOLAZ 1 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de enero de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, el la calle Esmeralda 561 EP of. 36 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondientes a los Ejercicios Económicos de la sociedad finalizados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007.
3°) Consideración del atraso en el tratamiento de los estados contables la 30 de junio de 2006 y 2007.
4°) Ratificación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5°) Consideración de la aplicación del fondo de reserva.
6°) Elección miembros del Directorio previo fijar su número y la garantía por el ejercicio de sus funciones por el termino de dos años.

Rubén Mileo - Presidente designado según acta de directorio N° 83 de fecha 08 de noviembre de 2005.
Rubén Mileo

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 88.
e. 20/12/2007 N° 72.096 v. 27/12/2007

CEDNTHS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 de Enero de 2008 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 900 Piso 2° B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 en relación a los ejercicios cerrados el 30/4/04, 30/4/05, 30/4/06 y 30/4/07.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Determinación del Numero de Directores y su elección con mandato por ejercicios.

Horacio Eduardo Trama, presidente, designado en el Estatuto de la sociedad. Por escritura número 53 del 29/04/2003.

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 21.
e. 20/12/2007 N° 72.124 v. 27/12/2007

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CITY FAST S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Capital Federal el día 10 de Enero de 2008 a las 12 horas, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 13 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General y Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrad o al 30/09/2007;
3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, su destino. Fijación de honorarios del Directorio, y de corresponder su fijación en exceso del máximo permitido por el artículo 261 ley 19.550;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Autoridades titulares y suplentes.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2007.

Rodolfo Abel GOMEZ Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 24 de Enero de 2007 y Acta de Directorio del 3 de Abril de 2007.
Rodolfo Abel Gómez

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 21.
e. 20/12/2007 N° 75.575 v. 27/12/2007

COMUNICACION GRUPO TRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por 5 días se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea. General Extraordinaria que se realizará el día 11 de enero de 2008 en primera y segunda citación, a las 10 y 11 horas respectivamente, en Serrano 1139, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) cambio de sede social;
3°) tratamiento del plan de producción de productos alternativos;
4°) toma de razón por parte de los accionistas de la situación de la marca "veintitrés".

Se recuerda a los accionistas que para asistir deberán comunicar su asistencia según art. 238 LS.
Osvaldo Alfredo Cerolini, presidente designado mediante Asamblea del día 31 de julio de 2007, mandato que se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 16.
e. 20/12/2007 N° 75.586 v. 27/12/2007

COWIL S.A.

1º Y 2º CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2008 a las 16 horas en el local social de Maipú Nº 350 Piso 3º oficina B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos.
EL DIRECTORIO.
BUENOS AIRES, diciembre de 2007.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Según Acta de Directorio Nº 41 de fecha 19 de enero de 2007.
Firmado en Rafaela, 14 de diciembre de 2007.
Presidente - Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147, Rafaela (Sta. Fe). Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 83.
e. 24/12/2007 Nº 72.218 v. 31/12/2007

"D"

DASI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de DASI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 2008, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006.
3º) Análisis y consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio formalizado el 31/12/2006.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 04/08/2006 y por Acta de Directorio del 04/08/2006.
Presidente - Ana Marcela Fainbrum

Certificación emitida por: María a. Solari. Nº Registro: 1901. Nº Matrícula: 3951. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 27.
e. 21/12/2007 Nº 72.175 v. 28/12/2007

"E"

EMELEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Pichincha 1.422, Capital Federal, para el día (ocho) 08 de enero de 2008, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente de la Asamblea.
2°) Consideracion del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al 15° ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007.
3°) Análisis de los resultados y su tratamiento.
4°) Análisis gestión Directorio y su retribución.
5°) Consideración de la atuación del directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se abrirá el depósito de acciones en la Sede Social de la Sociedad los días 28, y 29 de diciembre de 2007, y 02 de enero de 2008 de 15 a 18 horas.
EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, por Acta de Asamblea N°17 DEL 29/12/2006.-
Presidente – Daniel A. Menichini

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 5 (81849).
e. 19/12/2007 N° 4929 v. 26/12/2007

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria Especial de Tenedores de Acciones Clase A para el día 24 de enero de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, para tratar como único punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Director Suplente designado por los accionistas Clase A. Designación de su reemplazante.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 18 de enero de 2008, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
María Inés Justo. Síndico Titular designada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/3/2007. Tomo 41 Folio 387.
Síndico Titular - M. Inés Justo

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 69.
e. 24/12/2007 Nº 26.521 v. 31/12/2007

"F"

FLIESS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "FLIESS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" a la Asamblea General Extraordinaria para el día 08/01/2008 a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en la sede legal de la misma calle Castro 842 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Leasing constituido sobre el inmueble ubicado en calle Castro 842 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a favor de Mundo Seco S.A.

MARGARITA SIMONS de FLIESS Presidente Del Directorio Autorizado según acta Directorio del 29/10/2007 para publicar edictos.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº:10 .
e. 20/12/2007 Nº 9142 v. 27/12/2007

"L"

LA GRAN LARGADA S.A.

CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 2008, en 1ª y 2ª convocatoria a las 11 y 12 hs respectivamente, en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Información social. Condiciones de dominio de la Finca. Su venta y garantía.
3º) Consideración de todo lo actuado por la Presidenta y los apoderados;
4º) Consideración de los préstamos efectuados por los señores accionistas. Análisis de las cuentas particulares.
5º) Compensación de resultados acumulados con la cuenta ajuste de capital. Para asistir a la Asamblea, los accionistas previamente deberán comunicar su asistencia dentro del plazo de ley.

La que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea y Directorio del 6/11/1996.
Presidenta - Diana Benita Picallo de Matera

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 75.
e. 21/12/2007 Nº 342 v. 28/12/2007

LA GRAN LARGADA S.A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 2008, en 1ª y 2ª convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales los Estados Contables de los ejercicios económicos finalizados al 30/06/97, 30/06/98, 30/06/99, 30/06/00, 30/06/01, 30/06/02, 30/06/03 y 30/06/04, 30/6/05 y 30/6/06, se consideran fuera del plazo de ley.
3º) Consideración de la documentación (art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550), correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30/06/97, 30/06/98, 30/06/99, 30/06/00, 30/06/01, 30/06/02, 30/06/03 y 30/06/04. 30/6/05 y 30/6/06.
4º) Resultados de los ejercicios. Destino.
5º) Consideración de la Gestión del Director, por los períodos aprobados. Honorarios.
6º) Ref. Art. 8º del estatuto. Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de un Director Titular y un Suplente. Garantías.
7º) Cambio del domicilio de la sede social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas previamente deberán comunicar su asistencia dentro del plazo de ley. La que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 6/11/1996.

Presidenta - Diana Benita Picallo de Matera

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Matrícula Nº: 4020. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 75.
e. 21/12/2007 Nº 341 v. 28/12/2007

LES LOUIS S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J.: 1.665.725. Se convoca a Asamblea Ordinaria y extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la Av. PUEYRREDON 1959 piso 10°. Dpto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 09 de Enero de 2008, a las 13 horas, en primera Convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inciso 1°. De la ley 19550.
2°) Distribución de utilidades.-
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.-
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.-
Ray Rosenberg de Goldschmidt

Presidente, designada según acta de asamblea del 16 de Enero de 2006.-

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 13/12/2007. N° Acta: 196. Libro N°: 53.
e. 19/12/2007 N° 75.507 v. 26/12/2007

"M"

MILCOSAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de Enero del 2008 a las 16.00 horas, en el domicilio sito en la calle Cuba 4710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2007.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Consideración del trato que se dará a los posibles anticipos de dividendos del ejercicio en curso.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2007.
5º) Remuneración a Directores y Síndico.
6º) Elección de los accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 14 de Diciembre del 2007.

Julio Nicolas Lada, DNI. 20.427.752, Presidente segun Acta de Asamblea de fecha 23/11/2006.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 60.
e. 24/12/2007 Nº 26.531 v. 31/12/2007

MINERA CERRO ATAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Minera Cerro Atajo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07/01/2008, a las 12 hs. y 13 hs en primera y segunda convocatoria

respectivamente, en la sede de Montevideo 1163, 4° Piso "A", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/06. Motivo de la consideración del balance general al 31/12/06 con posterioridad a los plazos legales.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Capitalización de aportes irrevocables, ajuste de capital y ajuste de aportes irrevocables.
6°) Reforma Parcial del Estatuto, con motivo del Aumento de Capital.

Presidente: Eduardo Felipe Giaimo, por Acta de Asamblea del 14/09/2005.
Presidente – Eduardo Felipe Giaimo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 025.
e. 20/12/2007 N° 106.047 v. 27/12/2007

"P"

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Enero de 2008 a las 10,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2006.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2006.
6°) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2007.
7°) Retribución al Directorio.
8°) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2007.

Presidente electo Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio del 10 de Febrero de 2005.
Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo Ignacio Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 31.
e. 20/12/2007 N° 106.049 v. 27/12/2007

"S"

SANLAU S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sanlau Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Industrial e Inmobiliaria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Enero de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2007.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y Síndico.
4°) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
Anita Mendieta Laguarta

Presidente electa por acta de asamblea general ordinaria de fecha 2 de enero de 2007.
Anita Mendieta

Certificación emitida por: Bernardo Stiberman. Nº Registro: 1266. Nº Matrícula: 1622. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 23.
e. 20/12/2007 N° 75.625 v. 27/12/2007

SIGNUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por Resolución IGJ Nº 1052/07, en primera convocatoria, de la sociedad SIGNUS S.A. para el día 15 de enero de 2008 a las 12 horas la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca) C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Exhibición de libros sociales (obligatorios y auxiliares), documentación y papeles societarios;
3º) Balances Generales, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades y demás medidas adoptadas en gestión de la sociedad, períodos 31-05-05, 31-05-06 y 31-05-07;
4º) Remoción de Directores. Designación de nuevos Directores, miembro titular y suplente;
5º) Responsabilidad del Director Fata Salvador.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspectora – María Eugenia Marano

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. María Eugenia Marano (D.N.I. Nº 29.305.496) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, 17 de diciembre de 2007.
e. 20/12/2007 Nº 9261 v. 27/12/2007

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

I.G.J 480908. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 2008 a las 18:00 horas en primer convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1º, Departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al 38º ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007. Aprobación de la Gestión del Directorio y Distribución de resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores si excediera del límite del art. 261 de la ley 19.550 modificada por ley 22.903.
5º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817 Presidente - Blas Fiore - Designado Por Acta de Asamblea Nº 40 del 30/11/2005 y acta de directorio Nº 389 de 1/12/2005.
Presidente - Blas Fiore

Certificación emitida por: Valeria María Perrot. Nº Registro: 11. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 66. Libro Nº: 22.
e. 21/12/2007 Nº 106.115 v. 28/12/2007

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas sitas en Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 11 de enero de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria y en su defecto el mismo día a las 19 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la reforma estatutaria en su cláusula tercera según asamblea extraordinaria celebrada el 17 de setiembre de 2007.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires.

Firmado: Claudio Fernando BELOCOPITT.- presidente Autorizado por Escritura N° 476 del 26 de septiembre de 2007, Registro 13 Capital.
Presidente – Claudio Fernando Belocopitt

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 18/12/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 101.
e. 20/12/2007 N° 72.234 v. 27/12/2007

"T"

TIMARLUC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de TIMARLUC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de enero de 2008 en la sede de Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, Ciudad de Buenos Aires, a las 12:00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración del resultado.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico-administrativas.

Presidente Antonio Héctor Bruzzese designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 de fecha 1º de noviembre de 2006, folio 49 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.
Presidente - Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 094. Libro N°: 15.
e. 21/12/2007 Nº 106.185 v. 28/12/2007

TRANSPORTES AZUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de enero de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en la calle Paraná 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea y accionistas para firma del acta.
2º) Designación del número y personas para integrar el Directorio.
3º) Aumento del capital social en la suma de 3.000.000 $ a fin de hacer frente a los compromisos inmobiliarios asumidos por la sociedad.

Los accionistas interesados en asistir a la asamblea deberán notificar su asistencia con tres días de anticipación a la sede social.
PRESIDENTE SEGUN ESCRITURA DEL 7/7/06 FOLIO 422 REGISTRO 1891 INSCRIPTA EL 24/8/06 Nº 13355 LIBRO 32 DE SOCIEDADES POR ACCIONES.
Presidente - Gabriel Nicolau Curull

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 11 interno 82803.
e. 24/12/2007 Nº 72.213 v. 31/12/2007

"U"

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio 78 del 10/12/2007 se convocó a Asamblea Ordinaria para el 7/01/2008 a las 9.00 horas en la sede social de Florida 537, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convocó la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2006. Remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Consideración de resultados.
6º) Absorción de pérdidas acumuladas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luiz Antonio Molento de Moraes, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea 11 del 25/8/2006 y Acta de Directorio 72 del 25/8/2006 y autorizado por Acta de Directorio 78 del 10/12/2007."

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 060.
e. 19/12/2007 Nº 7534 v. 26/12/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Victor G. P. Vinaccia, Abogado T 59 F 880 CPACF. Con domicilio en Parana 426 p. 6 of. D CABA. Rectifica edictos publicados del 23/07/07 al 27/07/07 Nº 63427 respecto a la exacta ubicación y plantas del fondo de Comercio que se transfirió: Av. CHILE 344/346 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, exp. 53737/05. Reclamos de Ley Parana 426 P. 6 Dto D. CABA.
Abogado - Víctor Gustavo P. Vinaccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 59. Folio: 880.
e. 21/12/2007 Nº 106.065 v. 28/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia de fondo de comercio sito Schez. De Bustamante 580 Cap Fed aviso Nº 68400 publicado del 10/10/07 al 17/10/07 reclamos de ley ntras Of.
Paola A. Guiroles

Certificación emitida por: Mariana Farkas Cantonnet. Nº Registro: 1245. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 1.
e. 21/12/2007 Nº 72.143 v. 28/12/2007

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Salta 330

CABA avisa: MANUEL DIEGUEZ dom. Chile 1815 C.A.B.A. vende a MANUEL GARCIA SANCHEZ dom. Vicente López 2251, 2° "A" C.A.B.A. su fondo de comercio de hotel (sin servicio de comida) con excepción de las habitaciones N°s. 10, 11 y 12 que no podrán destinarse para alojamiento sito en AVENIDA BELGRANO 1472 Piso 1° Departamento "D" C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestra oficina, en término legal.

e. 20/12/2007 N° 75.616 v. 27/12/2007

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" CABA avisa: que la Sra. Lorena Mariana Ariza, domiciliado en la calle Cuzco Nº 664 CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro LOCUTORIO sito en la calle Av. Federico Lacroze Nº 2766 CABA al Sr. Ivan Rene Luciano Souhami Moliere domiciliado en la calle Lima Nº 2390 de la localidad de Martinez, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 21/12/2007 Nº 75.727 v. 28/12/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Sergio Aníbal Konsztadt domiciliado en Elpídio González 4020 CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar Pizzería y Varios sito en Av. Rivadavia 6170 CABA a Marta Alcayata De Lagioa domiciliada en Valle 1110 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 20/12/2007 N° 75.641 v. 27/12/2007

Antonio A. Spinelli, abogado (Tº 55 - Fº 433), domicilio: Tucumán 1625 5º B, hace saber por 5 días que Paula Sabrina FREGA, DNI 21.466.414, domiciliada en San J. B. de Lasalle 1893, Cap. Fed; transfirió a Oscar Alfredo ARAMO, DNI 20.893.068, domiciliado en Avda San Pedrito 207, 1º C, Cap. Fed, el Fondo de Comercio del Local sito en AVENIDA OLIVERA 413, PB, Cap. Fed, dedicado a la explotación de Com. Min. de Productos Alimenticios en General; Com. Min. de Bebidas en General Envasadas; y Com. Min. de Golosinas Envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266; con todas las instalaciones existentes, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en calle Tucumán 1625 5º B Cap. Fed.

e. 24/12/2007 Nº 75.770 v. 31/12/2007

Angel Colussi, domicilio Montiel 5670 C.A.B.A., avisa que con retroactividad al 01-02-85 transfirió fondo de comercio de local ubicado en MADARIAGA 6941 C.A.B.A. a Angel Colussi é Hijos Sociedad de Hecho de Daniel Colussi, Lidia Colussi, Angel Colussi, Dante Colussi y Silvio Colussi, todos domiciliados en Madariaga 6939 C.A.B.A., que funciona como "Taller mecánico, de corte, perforado y estampado de metales (con balancines mecánicos) y de soldadura autógena". Reclamos de ley y domicilio de partes, MADARIAGA 6941 C.A.B.A.

e. 20/12/2007 N° 75.566 v. 27/12/2007

Roberto Luis Nicolino e Hijo S.R.L. con domicilio en Oliden 2075 cap. fed., avisa que vende el fondo de comercio del local sito en OLIDEN 2075 P.B, cap. fed. que funciona en carácter de Lavado, Secado, Corte y Cosido de Tripas para preparación de Envolturas para Fiambres, a la firma Rio Lavanda S.R.L., con domicilio en Oliden 2075 cap. fed., reclamos de ley en Oliden 2075 cap. fed.

e. 19/12/2007 Nº 75.444 v. 26/12/2007

Alejandro González, en su carácter de Contador Público, con domicilio en Uruguay 16, piso 9°, Oficina 96, Ciudad de Buenos Aires, informa que KENT Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Olleros 4116, Ciudad de Buenos Aires, representada por sus apoderados Camilo Muiños, DNI 93.358.667, Beatriz Lidia López, DNI 4.894.383 y Susana Noemí Vega, DNI: 12.094.640, transfiere su fondo de comercio de ALBERGUE TRANSITORIO con domicilio en la calle Olleros 4116, CABA, a Hoken Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial, con domicilio en Uruguay N° 16, piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires, Oposiciones de ley ante Alejandro González, con domicilio en Uruguay 16, piso 9°, Oficina 96, Ciudad de Buenos Aires. Alejandro González. Contador Público, LE 4.370.311. Autorizado en reunión de socios de Kent SRL de fecha 11 de octubre de 2007.

e. 19/12/2007 N° 331 v. 26/12/2007

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Juan Cruz Piro domiciliado en Giribone 73 Piso N° 5 "E" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar Restaurante y Varios sito en Pasaje San Lorenzo 379 CABA a Juan José Facile domiciliado en Paso de la Patria 1536 Aldo Bonzi Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 20/12/2007 N° 75.640 v. 27/12/2007

Dra. Verónica S. Varela, abogada, T° 43 F° 418 CPACF, avisa que: Varela, Verónica S. y Hanania, Patricia soc. de hecho transfieren el fondo de comercio del local sito en Ruta Panam. Km. 50 L. 45 de Pilar, Pcía. de Bs. As., que funciona como venta al por menor de indumentaria para bebés y niños y calzado a Celina Aparo, con domicilio en Ruta Panam. Km 50 L 45 Pcia. de Bs. As.. Reclamos de ley en Paraná 425 Piso 8 of. 3, Capital Federal.

e. 19/12/2007 N° 106.077 v. 26/12/2007

Zheng Baoqin domicilio en Lisandro de La Torre 222 CABA, transfiere fdo. de comercio alimenticio de mismo direccion a Zeren Chen de mismo. domiciho, Reclamo de Ley en Lisandro de La Torre 222 CABA.

e. 19/12/2007 N° 72.069 v. 26/12/2007

El señor Marcelo Daniel Fernández, domiciliado en Santander 5669 PB Dpto. 11, de Capital Federal transfiere el fondo de comercio destinado a "Garaje comercial" sito en la calle Murguiondo 3350 PB y 1º piso de Capital Federal al señor Walter Labriola, domiciliado en Murguiondo 3491 Dpto. 2, de Capital Federal reclamos de ley Murguiondo 3350 de Capital Federal.

e. 21/12/2007 Nº 72.129 v. 28/12/2007

TEXUR S.R.L. representada en este acto por su Socio Gerente, Moisés Víctor Sadrinas, domicilio en Azcuénaga 538, Cap. Fed., avisa que transfiere fondo de comercio del local ubicado en Mendes de Andes 1167, PB, SS, y piso 1°, 2° y 3°, Cap. Fed., que funciona como "confección de ropa de cama y mantelería, fabrica de ropa blanca y similares, confección de frazadas, mantas, cobertores, etc., tapicería, cortinado, pasamanería, almohadones, acolchados y artículos afines", a Badisur S.R.L., domicilio en Combate de Montevideo 883, Rio Grande, Tierra del Fuego, representada por su socio gerente, Moisés Víctor Sadrinas. Reclamos de ley y domicilio de partes en Mendes de Andes 1167, Cap. Fed.

e. 19/12/2007 N° 72.015 v. 26/12/2007

Andrea Paula Flores, con domicilio en Carlos Antonio Lopez 3124 cap. fed transfiere el fondo de comercio del local sito en Cuenca 4359/61 P.B. y planta alta, habilitado con el rubro Escuela Infantil (700520) por exp. 38801/01 a Nelida Beatriz Mamone con domicilio en Pje. Granaderos 580 Beccar Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley Cuanca 4359 de Cap. Fed.

e. 24/12/2007 Nº 72.197 v. 31/12/2007

Franklin Perez Diaz DNI 92.171.708 CULT 20-92171708-4 domiciliado en Ecuador 504 7 D Cap. Fed. Vende libre de personal y deuda su hotel sin servicio de comida, sito en MORENO 3467 Cap. Fed. A Jorge Campos Gallego DNI 93.267.822 CUIT 20-93267822-6 domicilio Las Heras 3269 2 7 Cap., Reclamos de Ley y domicilio de partes Moreno 3467 Capital Federal.

e. 24/12/2007 Nº 72.231 v. 31/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: González E. Humberto domiciliado en Av Juan B Justo 7359 Cap Fed y José M. Franzoni domiciliado en Moctezuma 971 Cap Fed por si y en representación de Franzoni José Maria y González E. Humberto sociedad de Hecho domicilio Moctezuma 971 Cap Fed cuit 30-69037966-6 transfieren fondo de comercio a Sandra C. Casabianca domicilio en Uriburu 1010 Cap Fed rubro Com. Min. Bebidas en gral. Envasadas 601,010 equipos de telefonía y comunicación 603,350 copias reproducciones fotocopias locutorio 604,040 expte. Nº 7855/03 sito en Schez de Bustamante 580 P.B Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/12/2007 Nº 72.144 v. 28/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Ferron Viera Eduardo Sebastian domiciliado en Yerbal 2662 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Analia E Miguel domicilio Av Corrientes 1455 Cap Fed rubro bar Cafeteria sito en Uruguay 225 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/12/2007 Nº 72.141 v. 28/12/2007

SE AVISA QUE: Alfredo GARCIA GARCIA, DNI 93.311.590 y CUIT 20-15256947-6, domiciliado en Madero 317, Morón, PBA, COMUNICA que VENDE Y TRANSFIERE a favor de Angel Oscar IBAÑEZ, DNI 8.101.084 y CUIT 20-08101084-7, domiciliado en Carlos Pellegrini 841, P.B. oficina 2 CABA el Negocio destinado a: PLAYA DE ESTACIONAMIENTO sito en TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON n° 1466 CABA.- Libre de toda deuda y gravamen, impuestos o multas, inhibiciones o embargos y de personal empleado.- Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 19/12/2007 N° 75.500 v. 26/12/2007

Se anuncia que mediante escritura 215 otorgada en la ciudad de Mar del Plata el 1 de noviembre del 2007, ante la escribana María Elsa Antonia Alfuliere (Registro 119), la empresa "Euro Río S.A. C.U.I.T. 30-69159114-6, con sede social en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1296, Piso 1 Of. 10 ha transferido a título de venta a "Ildemar S.A." Buenos Aires y Sede Social en la calle Emilio Mitre 1184 Piso 8 "B", y con CUIT 30-70989936-4, el buque "Cleopatra I". Juan Carlos Lafranconi, apoderado de Euro Río S.A. por Poder General del 22-8-2006 y Alejandro Marcelo Osuna, Presidente de Ildemar S.A. por asamblea del 18-09-2006.

Certificación emitida por: María Elisa Antonia Alfuliere. Nº Registro: 119, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 247. Libro Nº: 28.

e. 21/12/2007 Nº 75.683 v. 26/12/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

Registro Nro. 59.492. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 26 de noviembre de 2007 y las facultades conferidas en la misma, el Directorio ha decidido, en reunión del 30 de noviembre de 2007, la emisión de 5.230.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción de un peso cada una, correspondiente al aumento de capital aprobado por un total de $ 5.230.000, mediante la capitalización de resultados no asignados por $ 4.910.871, ajuste de capital por $ 135.935.- y aportes no capitalizados por $ 183.194. Por tal motivo, se invita a los Sres. Accionistas de conformidad con lo que dispone el art. 194 de la Ley 19550 para que en el plazo de 30 días siguientes al último día de esta publicación, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7mo. Piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento por $ 183.194 indicando asimismo, si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectiva de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L. de S.) Presidente electo por Acta de Directorio No. 178 de fecha 27 de noviembre de 2007.

Presidente - Mariano César Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 54.

e. 24/12/2007 Nº 26.540 v. 27/12/2007

"E"

EXACT SOFTWARE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/10/07 se resolvió a) reducir el capital social de $ 610.000,00 a $ 30.000,00 b) modificar el articulo 4º del Estatuto.- Valuación del activo al momento de la reducción $ 99.593 Valuación del pasivo al momento de la reducción $ 165.627 Monto del Patrimonio Neto antes de la reducción $ 66.033 Monto del Patrimonio Neto después de la reducción $ 19.785.- Se informa: Denominación: EXACT SOFTWARE ARGENTINA S.A. Sede Social: Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción: inscripta en la Inspección General de Justicia el 09/01/04, bajo el Nº 427 del Libro 24, Tomo - de SOCIEDADES POR ACCIONES.- Oposiciones: en la sede social de 10 a 12 hs. Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/10/07.

Abogado - Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/12/2007. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 24/12/2007 Nº 106.221 v. 27/12/2007

"H"

HAGRAF S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de diciembre de 2007 y por reunión de Directorio del 11 de diciembre de 2007, la sociedad ofrece a sus accionistas 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, para ser suscriptas en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, según las condiciones establecidas por los órganos sociales referidos. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de suscripción preferente deberán hacerlo dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación por medio de expresa solicitud que dirigirán y comunicarán fehacientemente a la sociedad. Matías Eduardo Carballo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 16/7/07 y Acta de Directorio del 16/7/07.

Presidente - Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 15.

e. 24/12/2007 Nº 26.524 v. 27/12/2007

"I"

INDUSTRIAS QUILMES S.A. (I.N.Q.U.I.S.A.) - ARMORED TEXTILES INDUSTRIAL DE ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de los dispuesto por el articulo 83 inciso 3º de la ley 19,550, se hace saber que INDUSTRIAS QUILMES S.A. (I.N.Q.U.I.S.A.) inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1982 bajo el número 2714, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede en la calle Reconquista 336, piso 11 Capital Federal y ARMORED TEXTILES INDUSTRIAL DE ARGENTINA S.A. inscripta el 9 de septiembre de 2005 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en el legajo 136119 de Sociedades Comerciales, Matricula 74377 con sede en Condarco 215, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efecto a partir del 31 de agosto de 2007 dis-

poniéndose la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera. INDUSTRIAS QUILMES S.A. (I.N.Q.U.I.S.A.), sociedad absorbente, aumentó su capital en la suma de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 386.456) emitiendo 386.456 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, elevándose el mismo a la suma de pesos SETECIENTOS DIECISIES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 716.456). Valuaciones de activos y pasivos al 31 de agosto de 2007: INDUSTRIAS QUILMES S.A. (I.N.Q.U.I.S.A.): Activo: $ 10.834.544,33. Pasivo: $ 5.945.985,07. ARMORED TEXTILES INDUSTRIAL DE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 9.443.491,66. Pasivo: $ 3.358.580,36. Compromiso previo de fusión suscripto el 29/11/2007. Resoluciones aprobatorias: la sociedad absorbente por Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2007 y la absorbida por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2007. Oposiciones: Reconquista 336, piso 11, Capital Federal, sede de la absorbente. Julio Jorge Pertiné, autorizado por Asamblea Extraordinaria del 14/12/2007 de la absorbente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 199.

e. 21/12/2007 Nº 72.152 v. 26/12/2007

“N”

NACION LEASING S.A.

IGJ 1707698. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 13/11/2007 procedió a regularizar la situación de los aumentos de capital y emisión de acciones, originada en la Asamblea General Extraordinaria número 4 del 18/8/05, donde se capitalizó en exceso el importe de $ 98.000 y por consiguiente un plus de 98 acciones en la emisión de las mismas, trasladándose en consecuencia dicho exceso en los posteriores incrementos de capital. Por lo expuesto, Nación Leasing S.A. RESOLVIO: 1°) Que el monto de la capitalización dispuesta en la Asamblea número 4 del 18/8/05 por un total de $ 30.914 quede reducido a $ 30.816 y la emisión de un total de 30.914 acciones ordinarias de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una “liberadas”, quede reducida a 30.816, y en consecuencia reducido el capital social de $ 80.914.000 a $ 80.816.000 representado por 80.816 acciones ordinarias de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una.- 2°) Modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL ($ 80.816.000) representado por Ochenta mil ochocientas dieciséis (80.816) acciones ordinarias cuyo valor nominal es de Pesos Mil cada una. El capital puede ser aumentado conforme las previsiones establecidas en la ley 19.550 (Lo. ley 22.903)”. 3°) Que la capitalización resuelta en Asamblea General Ordinaria número 10 del 12/12/06, de $ 3.869.000 mediante la emisión de 3.869 acciones escriturales de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una, “liberadas”, eleva el capital social de $ 80.816.000 a $ 84.685.000 representado por 84.685 acciones ordinarias de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una. Sin modificación del Estatuto Social (Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales). 4°) Que el aumento de capital resuelto en Asamblea General Ordinaria número 11 del 27/12/06, de $ 101.406.000 capitalizado mediante la emisión de 101.406 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una, eleva el capital social de $ 84.685.00 a $ 186.091.000 representado por 186.091 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una. Sin modificación del Estatuto Social (Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales). 5°) Que la capitalización resuelta en Asamblea General Ordinaria número 12 del 21/8/07, de $ 6.578.000 mediante la emisión de 6.578 acciones escriturales de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una, eleva el capital de $ 186.091.000 a $ 192.669.000 representado por 192.669 acciones de valor nominal $ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una. Sin modificación del Estatuto Social (Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales). Transcripción en escritura número 474 folio 1503 del 13/12/07 Registro Notarial 1048 Cap. Fed. del escribano Carlos Maria de Nevares, autorizado en las mismas para publicar. Inscripción Estatuto IGJ 17/12/2002 N° 7080 L° 8 de Sociedades por Acciones.

Escribano – Carlos María de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/02007. Número: 071219626003/0. Matrícula Profesional N°: 2399.

e. 24/12/2007 N° 72.278 v. 27/12/2007

“P”

PEÑAFLOR S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Peñaflor S.A. de fecha 3 de diciembre de 2007, se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 52.041.904 a la suma de $ 30.541.904, mediante la cancelación de 15.374.649 acciones clase A y 6.125.351 acciones clase B, ambas ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a uno y cinco votos por acción, respectivamente. En consecuencia se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado por Asamblea de fecha 3/12/2007.

Abogado - Marco Rizzo Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2007. Tomo: 94. Folio: 277.

e. 24/12/2007 Nº 26.566 v. 27/12/2007

PROVEZA S.A.C.I.I.F.C. Y A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-05-07 se resolvió la reducción del capital social de $ 845.302 a $ 12.000, mediante el rescate de las acciones para cancelarlas. Balance al 31-12-06: Antes de la reducción: Activo: $ 915.855,52. Pasivo: $ 148.491,19. Patrimonio Neto: $ 767.364,33. Después de la reducción: Activo: $ 162.891,19. Pasivo: $ 148.491,19. Patrimonio Neto: $ 14.400. Oposiciones de ley: Uruguay 654 piso 4º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-05-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 21/12/2007 Nº 106.137 v. 26/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA 2A EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA - SECRETARIA B CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ILA RIOJA-LA RIOJA

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria “B” de la actuaria Dra. Maria José Bazan, comunica y hace saber por CINCO (5) veces que en los autos caratulados “TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. Nº: 38.090 – Letra T – Año 2006), CUIT 30-56049802-7, se ha resuelto con fecha 25 de octubre de 2007 ordenar la ampliación del plazo de la presentación del INFORME INDIVIDUAL para el día CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, del INFORME GENERAL para el día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL OCHO y de la AUDIENCIA INFORMATIVA para el día DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, a las 9:30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por CINCO (5) veces en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría. La Rioja, diciembre de 2007.
María José Bazán, secretaria.

e. 20/12/2007 Nº 72.082 v. 27/12/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA: I. CONDENAR a Juan Carlos MARTINEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de DOS años de prisión de ejecución en suspenso, por encontrarlo autor responsable del delito de falsificación ideológica de instrumento público en concurso ideal con el delito de defraudación a la administración pública nacional, el último en grado de tentativa, previstos y penados por los arts. 293, 174 inc. 5° en función del art. 172, 42 , 54 y 26 del Código Penal. con costas. Aplicándole por el término de dos años las reglas de conducta del inc. 1° del art. 27 bis del Código Penal.-

II. CONDENAR a Héctor Manuel VIVIANI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de TRES AÑOS y SEIS MESES de prisión, por encontrarlo autor responsable del delito de falsificación ideológica de instrumento público, en concurso ideal con el delito de defraudación a la administración pública nacional, en calidad de partícipe necesario y en grado de tentativa, previstos y penados por los arts. 293, 174 inc. 5°, en función del art 172, 42, 45, 54 y 58 del Código penal. Con más la inhabilitación especial perpetua, conforme el art. 174 último párrafo del Código Penal Con costas. Comprensiva de A) La de 2 años de prisión, en Expte. N° 93/03, Caratulado: “Martinez Juan Carlos y otro s/Falsificación de Instrum. Público y defraudación a la Adm. Pública Nacional, de este Tribunal Oral y B) la de 3 años de prisión de ejecución condicional, en Expte. 196/01, Caratulado: “Hector Manuel Viviani defraudación a la administración pública por abuso de confianza en concurso real (6 hechos, El Carmen), de la Sala segunda de la Cámara Penal de la Provincia de Jujuy.

III. REVOCAR la ejecución condicional dispuesta por la sala segunda de la Cámara Penal de la Provincia de Jujuy, manteniendo la libertad de Héctor Manuel Viviani, hasta tanto quede firme el presente fallo.-

IV. EXTRAER fotocopias del acta de debate y remitirlas al Señor Fiscal federal de instrucción en turno para que investigue la conducta de Tomás Juan Las Heras y no hacer lugar al pedido de remisión de las piezas pertinentes por el posible delito de falso testimonio, efectuado por las partes.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 1° de Octubre de 2.004 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – NESTOR EDUARDO MEYER, Juez de Cámara subrogante. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/12/2007 N° 566.559 v. 31/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 E.P, Capital Federal, cita, emplaza e intima por cinco días a VALERIA CARLA TORELLI para pague la suma que se le reclama de pesos 40.783,55 con mas la de pesos 21.000 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, en autos caratulados “FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/ KERLE SILVINA LAURA S/ EJECUCION HIPOTECARIA”, haciéndose saber que en caso que en el plazo indicado no pague las sumas que reclamadas, ni oponga excepciones, ni constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, se designará a la Defensoria Oficial en los términos del art. 343 del cíódigo Procesal para que la represente. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “Buenos Aires, 19 de Junio de 2007.- ... En consecuencia y de conformidad con lo prescripto por el art. 543 del Código Procesal, amplíase la providencia de fs. 154 haciendo saber a Valeria Carla Torelli que en caso que en el plazo de cinco días no pague las sumas que se reclaman (conf. fs. 89), ni oponga excepciones, ni constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, se designará a la Defensoria Oficial en los términos del art. 343 del Código Procesal para que la represente.... .Fdo.: JULIO CESAR DAVOLOS. Juez” Otro auto dice: “Buenos Aires, 11 de Agosto de 2003.- ... por la suma de $40.783,55 con mas la de $ 21.000 que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas, haciendose saber que la intimacion de pago importara la citacion de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucion, el emplazamiento a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y la notificacion para que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551, segundo apartado y 594 del codigo citado; todo dentro del plazo de cinco dias. Fdo.: Julio Cesar Davolos. Juez”.- El presente debe publicarse por cinco días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 21/12/2007 Nº 75.724 v. 28/12/2007

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N. 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados “Providenza Ana J. c/Cappelletti Carlos Alfredo s/Prescripción Adquisitiva (Expediente N. 103675/06) cita y emplaza a herederos de Carlos Alfredo Cappelletti para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a denunciar sus domicilios reales a fin de cumplir con el tramite de Mediación Previsto por La ley 24.573. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 24/12/2007 Nº 75.794 v. 26/12/2007

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ERMINDA AGAPITA FRANCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/12/2007 N° 75.812 v. 27/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Secretaría nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, comunica por dos días que en autos “CACACE; Horacio Carlos Alberto s/Quiebra” se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Viviana C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/12/2007 Nº 72.261 v. 26/12/2007

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (1022), comunica por el término de DOS DIAS que en autos “GAREF S.A. S/ QUIEBRA” Expte. N° 64.608 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos (conf. Art. 218 y cctes. Ley 24.522), pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes, teniendo en cuenta que solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de los puntos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 24/12/2007 N° 567.353 v. 26/12/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 04, a cargo interinamente del Dr. MARTIN TERRERO, sito en la Diagonal Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 3ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 08/10/2007, se decretó la quiebra a la sociedad "ARGLUS S.A." (CUIT 30-51752370-0) con domicilio en la calle Rómulo S. Naón Nº 1970 de esta ciudad, en la cual se designó Sindica Contadora, a la Cdora. SILVIA BEATRIZ JAIME, con domicilio en la calle Jaime, Silvia Beatriz, Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", Tel. 5238-1215, fax 4373-6447, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/2008, en el horario de 12 a 18 horas. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 29 de febrero de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 17 de Marzo de 2008. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 15/04/2008 y 05/05/2008, respectivamente. Se Intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 24/12/2007 Nº 567.273 v. 31/12/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, que desempeña la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 8 de noviembre de 2007, se ha decretado la quiebra de INVERGE S.A., con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8 "B", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 2008. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo y 6 de mayo de 2008 respectivamente. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/12/2007 Nº 567.322 v. 31/12/2007

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 3 A CARGO DEL DR. JORGE S. SICOLI SECRETARIA N° 5 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 20-11-2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "ZAPATA DE CARDELLI MYRTHA" (D.N.I. N° 05.077.326) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2° "A". ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22-02-2008. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 07-04-2008 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 19-05-2008. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/12/2007 N° 566.883 v. 26/12/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 21 de Noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "JOSEPH LUIS ALFREDO". El síndico designado es SILVIA BEATRIZ GIAMBONE con domicilio en la calle AV. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º "67" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 DE MARZO DE 2008. El síndico deberá presentar el informe prea visto por la L.C.: 35 el 5/5/08 y el previsto por el art. 39 el día 17/6/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/12/2007 Nº 567.166 v. 28/12/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de POTENCIAL TRUST SA S/ QUIEBRA con fecha 30/11/07. Que el Síndico es JUAN J. ROMANELLI con domicilio en la calle GANDARA 2700 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/08. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/05/08 Y 26/06/08, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 20/12/2007 Nº 567.126 v. 27/12/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "DIAZ CALDAS LUIS S/ PROPIA QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 5 de diciembre del 2007 se decretó la quiebra de Diaz Caldas Luis (D.N.I. 14.120.848); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa Maria de Oro 2381 piso 2° "A" T.E. 4773-8104 de Capital Federal hasta el día 27 de marzo del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de mayo del 2008 y 10 de julio del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de junio del 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Néstor Gardella, secretara interino.

e. 19/12/2007 N° 566.880 v. 26/12/2007

EDICTO JUDICIAL- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17, a cargo del Dr. Nestor Gardella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de la Capital Federal, hace conocer que en autos: "MAS ENVASES S.A s/Quiebra" (Expte. Nro. 76.687), se ha presentado modificación al Informe Final, Distribución Complementaria y la regulación de honorarios, ordenándose con fecha 03/12/2007 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Paula M. Hualde, juez.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 24/12/2007 Nº 567.274 v. 26/12/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29.11.07 se decretó la quiebra de LOFTY S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador PAEZ OSCAR REYNALDO con domicilio constituido en JUANA MANSO 1666, 7º, "8" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29.02.08 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17.04.08 y el general el 30.05.08 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LOFTY S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 24/12/2007 Nº 567.270 v. 31/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de ALAMTEC S.A inscripta en la I.G.J con fecha 01/04/03 bajo Nº 4313 del Libro 20 de Sociedades Anónima, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Tucumán 1577 Piso 1 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2008 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16 de abril de 2008 y el general el 29 de mayo de 2008 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ALAMTEC S.A. s/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 24/12/2007 Nº 567.271 v. 31/12/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BILLINGHURST BIENES RAICES S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70926390-7, decretada con fecha 27/11/2007 El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo Contador con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/03/2008. Se deja constancia que el 29/04/2008 y el 10/06/2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarse ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 24/12/2007 Nº 567.324 v. 31/12/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de diciembre de 2007, en los autos caratulados "DUARTE MARIA ESTER S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DUARTE MARIA ESTER (D.N.I. 6.049.790) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos, a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/03/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/05/08 y el 25/06/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador HUGO JAVIER MANCUSI con domicilio en AV. CORRIENTES 3169 PISO 7mo. OF "70" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 20/12/2007 Nº 567.117 v. 27/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 5 de Diciembre de 2007, en los autos caratulados "PROYECTOS INDUSTRIALES S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PROYECTOS INDUSTRIALES S.R.L. (CUIT 30-65525319-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de Marzo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de Mayo de 2008 y el 3 de Julio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 piso 14 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago pre-

vio y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/12/2007 Nº 567.116 v. 27/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Diciembre de 2007, en los autos caratulados "NERT S.A. S/ QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de NERT S.A. (CUIT: 30-70809046-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de Marzo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de Abril de 2008 y el 3 de Junio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raul Scalabrini Ortiz 258 piso 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/12/2007 Nº 567.157 v. 28/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de Diciembre de 2007, en los autos caratulados "CAPPETTA, RICARDO JACINTO S/ PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CAPPETTA RICARDO JACINTO (DNI 13.339.312), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Marzo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de Abril de 2008 y el 10 de Junio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Tucuman 1367 piso 6 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/12/2007 Nº 567.159 v. 28/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de Diciembre de 2007, en los autos caratulados "CAFE DEL PILAR S.R.L. S/PEDIDO DE QUIEBRA (POR: SANCHEZ CLAUDIO GUSTAVO)", se resolvió decretar la quiebra de CAFE DEL PILAR S.R.L. (CUIT: 30-69728486-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de Marzo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de Abril de 2008 y el 3 de Junio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Av. de Mayo 1260 piso 2 "O". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/12/2007 Nº 567.275 v. 31/12/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06 de Diciembre del 2007 se decreto la quiebra de "SASSANO RODOLFO RUBEN S/ QUIEBRA"; en los autos caratulados: "SASSANO RODOLFO RUBEN S/ QUIEBRA" CUIT NRO. -20144067968.- El síndico designado en la causa es el contador BERTA LILIANA KRAVES con domicilio constituido en LAVALLE 1527 PISO 4° OF. 16, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de Abril del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 06 de JUNIO de 2008 y 5 de AGOSTO de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 20/12/2007 N° 567.110 v. 27/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaria nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 05 de Diciembre del 2007 se decreto la quiebra de "TORRE VIADUCTO CARRANZA SA S/ QUIEBRA"; en los autos caratulados: "TORRE I VIADUCTO CARRANZA SA S/ QUIEBRA", CUIT NRO. 30693804422- El síndico designado en la causa es el contador ELBA NELIDA STANISCIA con domicilio constituido en con domicilio constituido en RIVADAVIA 3320 PISO 5° DPTO. "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de Abril del 2008. Los informes previstos en los arts 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 10 de JUNIO de 2008 y 11 de AGOSTO de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 14 días del mes diciembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 20/12/2007 N° 567.130 v. 27/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 07 de Diciembre del 2007 se decreto la quiebra de "CELTEL SA"; en los autos caratulados: CELTEL SA S/Quiebra, CUIT NRO. 33705458079- El síndico designado en la causa es el contador MARCELA EDITH GARBER, con domicilio constituido en la calle PARANA 224 PISO 6º DPTO. —23A— de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Abril del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 13 DE JUNIO de 2008 y 13 de AGOSTO de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 21/12/2007 Nº 567.186 v. 28/12/2007

N° 17

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, Secretaría n° 33 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "RAYCOL SA S/ QUIEBRA" se ha decretado con fecha 7/11/2007 la quiebra de Raycol SA, CUIT 30-70752322-7. Síndico: Jorge Basile domiciliado en J E Uriburu 782 piso 3 of C de Capital Federal, tel 4374-6036, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 14/2/2008, deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se fija los días 27/3/2008 y 8/5/2007 ara que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 24/12/2007 N° 567.345 v. 31/12/2007

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "Fundación I.F.I.L. s/quiebra", que con fecha 12 de octubre de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Fundación I.F.I.L. (Instituto Para la Función Integral del Lenguage)"; que ha sido designado síndico la contadora Inés Clos, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 944, piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 6 de marzo de 2.008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de abril y 30 de mayo de 2.008, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días de mes de noviembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/12/2007 N° 567.107 v. 27/12/2007

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SANSOGNE ELISA CLAUDIA S/ QUIEBRA" EXPTE N° 052701, que con fecha 23 de noviembre de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SANSOGNE ELISA CLAUDIA DNI 16.138.844" que ha sido designado síndico la contadora CLOS INES ETELVINA, con domicilio constituído en la calle SARMIENTO 944 PISO 3° CAP. FED. TE 4322-2502/4385-6018, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 14 DE MARZO DE 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 DE ABRIL DE 2008 y 09 DE JUNIO DE 2008, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/12/2007 N° 567.354 v. 31/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 21 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de MASTELLI ENRIQUE DAMIAN, DNI: 22782862, con domicilio en SAN JOSE DE CALAZANS 108, PISO 18 "2", Capital Federal, en los autos caratulados MASTELLI ENRIQUE DAMIAN PEDIDO DE QUIEBRA POR SUAREZ ALDO FRANCISCO, Expte. N° 50822 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12° PISO, OFICINA C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/02/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/04/2008 y 19/05/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/12/2007 N° 566.885 v. 26/12/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ero. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2007, en las actuaciones "DE LUCA EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente 051552) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDUARDO DE LUCA (DNI 12.747.664) haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de Marzo de 2008 ante el Síndico Contador Oscar Alberto Vertzman en el domicilio de calle Bartolomé Mitre 3120 piso 1 de esta Ciudad de Buenos Aires (Teléfono 4867-3090). Fíjanse los días 13 de Mayo de 2008 y 24 de Junio de 2008 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase el día 28 de Noviembre de 2008 a las 10 hs para la celebración de la audiencia informativa la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 20/12/2007 N° 75.563 v. 27/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de Noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO LEGARDON, con DNI 13.824.220, con domicilio denunciado en la calle Av. La Plata 331 piso-8 depto-C de esta de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo del 2008 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Jueves de 15 a 19 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 1/5/2008 y 19/6/2008 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida, para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LEGARDON CARLOS ALBERTO s/ Quiebra" Expediente N° 48704, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/12/2007 N° 566.948 v. 26/12/2007

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Verza Angel Gabriel (20-16207521-8) en fecha 30 de noviembre de 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Rodriguez Maria Cristina con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 3169 7º "70" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de mayo de 2008 y 13 de junio de 2008 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/12/2007 Nº 567.120 v. 27/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, Secretaría nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días que en autos "CONZON MARIA ELENA S/QUIEBRA" (Expte. Nº 041575) se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que de no merecer observación será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 24/12/2007 Nº 567.323 v. 26/12/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "RAMIREZ MARIA LUISA S/ QUIEBRA" se ha decretado con fecha 26/11/2007 la quiebra de María Luisa Ramírez DNI 05.600.785. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodríguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal, Teléfono 43730413, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 26/2/2008 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 14/4/2008 y 26/5/2008 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 diciembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 24/12/2007 N° 567.343 v. 31/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "UPES S.A. S/ Quiebra" EXPTE. 53944, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 10 de diciembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 20/12/2007 N° 567.098 v. 27/12/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, N° Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12.11.07, se decretó la quiebra de REBERTECH Y ADP S.A., en la que se designó síndico al contador Roiter Susana Graciela, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1430 piso 6°. cfte ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.3 08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.4.08 y 13.6.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12.11.07...publíquense edicto....Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/12/2007 N° 566.830 v. 26/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BATAGLIA NOEMI QUIEBRA", Expediente N° 50054, DNI 12.792.884, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinente; hasta el día 18 de marzo de 2008 ante el Síndico designado Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 17 de junio de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 19/12/2007 N° 566.832 v. 26/12/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/12/07 se ha decretado la quiebra de KATOPODIS PEDRO EDUARDO DNI 14.959.339. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MAZZITELLI, SERGIO LUCIANO (TEL. 4373-0026/0348), con domicilio en VIAMONTE 1546 6º "603" de Capital Federal, hasta el día 7/03/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24/04/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6/06/08. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/12/2007 Nº 567.160 v. 28/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza subrogante a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 10.498 seguida por el delito de AMENAZAS (art. 149 BIS del C.P.), a JUAN RODOLFO SANSALONE, ultimo domicilio en la calle ARAOZ 1947 PISO 4 DEPTO. "C", CITA Y EMPLAZA al imputado JUAN RODOLFO SANSALONE por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2007.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JUAN RODOLFO SANSALONE POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.-" Firmado: Dra. Diana Delest, Jueza subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria.

e. 20/12/2007 Nº 567.127 v. 27/12/2007

N° 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 66.723. "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.- Téngese presente lo informado precedentemente, y en atención a lo que de allí se desprende, desconociéndose el actual domicilio del encausado Isaac Pablo Moises Silva, convóqueselo mediante edictos que serán publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que se presente en este Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.- Notifíquese.- "Fdo.: P.R.S. Ana Helena Díaz Cano, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

e. 20/12/2007 Nº 567.050 v. 27/12/2007

N° 5

Edicto: "Jugado Nacional en lo Correccional n° 5, Secretaría n° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a 1) MARIA DIAZ (indocumentada, de unos 25 años de edad, soltera, argentina, de quien se desconocen otros datos filiatorios), 2) NATALIA SILVANA PEREZ (indocumentada, de unos 23 años de edad, soltera, argentina, de quien se desconocen otros datos filiatorios), 3) YESELINA VARGAS (indocumentada, de unos 18 años de edad, peruana, soltera, de quien se desconocen otros datos filiatorios), 4) CLAUDIA PEREZ (indocumentada, de unos 20 años de edad, soltera, argentina, de quien se desconocen otros datos filiatorios) y 5) SANTIAGO SANTO (D.N.I. n° 1.781.870, argentino, de unos 74 años de edad, jubilado, de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezcan a estar a derecho en la causa n° 68.384 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 inc. 1° del Código Penal— bajo apercibimiento de ordenar sus paraderos y comparendos.- ..." - Fdo. Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario. QUEDAN UDS. LEGALMENTE NOTIFICADOS.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 19/12/2007 N° 566.890 v. 26/12/2007

N° 7

EDICTO: GRACIELA ANGULO DE QUINN, JUEZ SUBROGANTE a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Ana Poleri, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 19.932/22.075/7 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944). CITA Y EMPLAZA: a GREGORIO CRUZ COLQUE, argentino, nacido el día 8 de agosto de 1.971 en Cochabamba, Bolivia, hijo de León Cruz Flores y de Elena Colque Venegas, con último domicilio conocido en la Casa 177, pasaje B, Barrio Ramón Carrillo de esta ciudad, titular del D.N.I. Nº 93.103.245, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, de diciembre de 2007.- ...Por devuelta, tómese razón y hágase saber a las partes lo resuelto por el Superior. Habida cuenta de ello, cítese al imputado mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura....". Fdo.: GRACIELA ANGULO DE QUINN, JUEZ SUBROGANTE. Ante mí: ANA POLERI, SECRETARIA".

Buenos Aires, de diciembre de 2007.
e. 20/12/2007 Nº 566.985 v. 27/12/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO GUEVARA (con último domicilio conocido en la avenida Rivadavia 9612 de esta ciudad) a estar a derecho en la causa N° 36.380 que se le sigue por el delito previsto por el art. 149 bis del CP, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 20/12/2007 N° 567.103 v. 27/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 34 SECRETARIA NRO. 117

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 34, Secretaría n° 117. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a 1) Mario Russo (D.N.I. n° 4.513.295), 2) Rosa Lobos (D.N.I. n° 12.058.169), 3) Cintia Victoria Behar (D.N.I. n° 25.493.613), 4) José Hugo Aranda (D.N.I. n° 14.112.917), 5) María Eva Catania (D.N.I. n° 23.728.708), 6) Germán Manuel Becerra (D.N.I. n° 24.551.540), 7) José Dionisio Maier (D.N.I. n° 5.497.555), 8) María Elena Carballo (D.N.I. n° 13.887.360), 9) Laura Farías (D.N.I. n° 20.669.506, 10) Adrián Eduardo Jiménez (D.N.I. n° 16.394.173), 11) Juan Carlos Blanco (D.N.I. n° 16.831.746), 12) Gustavo Fabián Zilberman (D.N.I. n° 17.045.215), 13) Juan Carlos Bustos (D.N.I. n° 4.513.295), 14) Sandra Fabiana Rella (D.N.I. n° 22.509.765), 15) Pedro Pablo Iannattone (D.N.I. n° 4.457.456), 16) Manuel Cristobal Gómez (D.N.I. n° 14.461.237), 17) Gladys Gómez (D.N.I. n° 14.437621), 18) Ramona Pezoa (D.N.I. n° 4.585.755), 19) Francisco Ernesto Baldera D.N.I. n° 16.607.602), 20) Silvia Mariel Deganis (D.N.I. n° 28.506.745), 21) Elena González (D.N.I. n° 12.494.582), 22) Juan Pedro Quinn (D.N.I. n° 29.052.062), 23) Samanta Sibuet (D.N.I. n° 25.072.221), 24) Reyna Angélica Mores (D.N.I. n° 10.498.558), 25) Micaela Kamarosky (D.N.I. n° 26.632.762), 26) Alejandro César Ibarra (D.N.I. n° 13.354.957), 27) Andrea Biancuilli (D.N.I. n° 20.200.058), 28) Marra Vega (D.N.I. n° 29.229.319), 29) Alejandro Zamboni (D.N.I. n° 14.812.761), 30) Graciela Magdalena Faccioli (D.N.I. n° 12.930.744), 31) María Cristina Gómez (D.N.I. n° 11.625.891), 32) Rosana Dascoli (D.N.I. n° 26.687.703), 33) Diana Sanjuy (L.C. n° 4.455.157) y a 34) Salvador Catanzaro (D.N.I. n° 22.862.274) para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Andrés Gutiérrez, secretario.
e. 19/12/2007 N° 566.981 v. 26/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servi-

ni de Cubría, en la causa N° A-9143 (Expte. N° 2016/06) caratulados: “TUSI OSCAR RAUL s/ FALSIFICACION DOCUMENTOS DESTINADOS A ACREDITAR IDENTIDAD...” cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. OSCAR RAUL TUSI (D.N.I. N° 10.518.173) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 18 de mayo de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 19/12/2007 N° 566.847 v. 26/12/2007

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Dario Waldemar López (DNI n° 92.228.385), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificado a los efectos de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se ordenara su paradero y posterior comparendo. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 13.613/07, caratulada: “López, Dario Waldemar s/falsificación de documento público”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 12 de diciembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 19/12/2007 N° 566.852 v. 26/12/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Luis Arturo Necisup, de nacionalidad peruano, indocumentado, a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, en los autos n° 17112/06 caratulados: “Neciosup Luis Arturo s/ inf. Ley 22362”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Públiquese por el término de 5 días.

Secretaría n° 7, 5 de diciembre de 2007.
Ceclia Amil Martín, secretaria federal.
e. 24/12/2007 N° 567.356 v. 31/12/2007

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. Gerardo Barijho, de nacionalidad Paraguayo, nacido el día 15 de enero de 1967, soltero, titular del CIP 1.262.174, con último domicilio en la villa 21, manzana 21, Casa 21, del Barrio de Villa Soldati de esta Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria, Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 20/12/2007 Nº 567.064 v. 27/12/2007

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 11.034/07 caratulada “Carabajal, Roberto Ariel y otros s/Infracción Ley 23.737”, cita y emplaza a José Luis Betti, D.N.I. nro. 23.920.625, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de mayo de 1974, hijo de Miguel Angel y de María Cristina Peralta, con último domicilio en la calle Plaza 1102 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en las actuaciones referidas precedentemente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/12/2007 N° 567.129 v. 27/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, en causa Nº 11.529/07, caratulada: “TRUPP León s./ inf. art. 302 del C.P.” se dispuso con fecha 13 de diciembre de 2007: “...1º) En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 63 y vta., líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado por cédula la que deberá ser diligenciada el mismo día de su recepción, a los efectos de que se publiquen edictos por tres día a fin de hacerle saber a Rubén Gerardo TRUPP (L.E. Nº 10.129.839) lo dispuesto con fecha 29-11-07... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra GOÑI. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2.007...AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 11.529/07 y respecto a Rubén Gerardo TRUPP, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 2º de la presente (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. II) SIN COSTAS (arts. 530 y cc. del C.P.P.N.). Registrese, notifíquese y oportunamente comuníquese... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Sandra GOÑI. Secretaria...”.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 21/12/2007 Nº 567.184 v. 26/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 1 SECRETARIA UNICA -

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7063 ó 4124-7070– notifica a Débora Daniela de Francisco Díaz Pascual (D.N.I. Nº 17.520.234), que en la causa Nº 2049/04 (int. 285), caratulada: “N. N. - contribuyente: GRAFICA SAN TELMO S. A. - sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción respecto de Débora Daniela de Francisco de Díaz Pascual)” el 18 de septiembre de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: “/// Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE DEBORA DANIELA DE FRANCISCO DIAZ PASCUAL (D.N.I. 17.520.234) en las presentes actuaciones (artículos 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 –a contrario sensu– del Código Penal y 1º de la ley 24769), y en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción –relativo a las supuestas evasiones del pago, por parte de los responsables de la firma Gráfica San Telmo S. A., de las sumas $ 468.522,76, $ 158.670,45 y $ 192.790,60 a las que se encontraba obligada la sociedad en orden al impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios anuales 1998, 1999 y 2000– (artículo 336 inc. 1º del C.P.P.N.). II. COSTAS en el orden causado (art. 530 ss. del C.P.P.N.)”. Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 6 de diciembre de 2007.
e. 20/12/2007 Nº 567.114 v. 27/12/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Guillermo Federico Rimondi, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires, nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Claudia Analía Idabour, en la causa Nro. 7163 caratulada “PALMERO RUBEN ALBERTO S/ INF. ART 296 CP EN FUNC. DEL ART 292 CP EN CHASCOMUS”, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NATALIA BOGASKY, Gestora Nacional Matr. 014032/06, con último domicilio conocido en calle Castelli nro. 96 entre Cramer y San Martín de la ciudad de Chascomús, de quien se ignoran mas datos, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Dolores, 27 de noviembre de 2007.
Guillermo Federico Rimondi, Juez Federal Subrogante.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 19/12/2007 N° 566.810 v. 26/12/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de la Matanza, a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, sito en Entre Ríos 2929 Piso 1º, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados “DERITO, JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO (Art. 288 L.C.)” se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan carlos Derito CUIT 20-12206178-8, con domicilio en la calle Pringles 3434 de Lomas del Mirador —Prov. de Buenos Aires—. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de crédito ante el Síndico designado en autos, contador Horacio Alberto Fiorentino, en la calle Entre Ríos 2969 Torre II Piso 16 Of. “G” de San Justo —Prov. de Buenos Aires— los días Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 hs. y/o en la calle Viamonte 1464 Piso 6º OF. 32 Y 34 de Capital Federal los días Lunes, Miércoles y Viernes de 14:00 a 17:00 hs. (Tel. 4373-6553/4372-0911), hasta el día 14 de marzo de 2008. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Justo, 13 de diciembre de 2007.
Noberto L. Valentini, secretario.
e. 21/12/2007 Nº 75.714 v. 28/12/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARIA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I POSADAS-MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, secretaria laboral y Contencioso Administrativo, sito en Av Mitre 2358, 6to piso, hace publicar por (5) días en Boletín Oficial Nacional y Provincial y en diario local, en autos “Expte nº 239/2005 EBY C/LOPEZ CASTRO LEONARDO MARIO Y LOPEZ CASTRO ELADIO MARIA Y/O HEREDEROS Y/O QRP S/DEMANDA DE EXPROPIACION REGULAR” que cita y emplaza para que en el termino de cinco (5) días comparezca a estar a derecho el Sr. Leonardo Mario López Castro y/o sus herederos y/o quien resulte propietario bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial - Fdo José Luís Casals, Juez.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 24/12/2007 Nº 72.290 v. 31/12/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

“///Martín, 29 de Noviembre de 2007. ...X) Visto lo informado a fs. 1674 y, toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de José Cirilo Herrera, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que en el plazo de cinco días, desde la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa n° 2660 de la Secretaría n° 2, en orden al delito previsto y penado por el Art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, conforme lo ordenado a fs. 1392, 5° párrafo. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura......Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario”.
e. 19/12/2007 N° 566.811 v. 26/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 236/07 caratulada “Ferreyra, Gustavo Luis s/ dcia. por art. 292 C.P.”, cita y emplaza a Samuel Carlos Bakay, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “Sáenz Peña, 4 de diciembre de 2007...cítese a Samuel Carlos Bakay mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparando en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial.” Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Gregorio Rueda - Secretario.

Secretaría nro. 1, 4 de diciembre de 2007.
e. 19/12/2007 N° 566.812 v. 26/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a SERGIO MARCELO VELAYOS (DNI n° 18.123.960), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292, primer párrafo, primer hipótesis y 296 del Código Penal —falsificación y uso de documento público—, registrada bajo el n° 5.665.

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2007.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.
e. 19/12/2007 N° 566.813 v. 26/12/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 5 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL III-RIO NEGRO

El Dr. EMILIO RIAT, Juez a cargo del Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pasaje Juramento 190 4º Piso de Bariloche, Secretaría Unica a cargo del Dr. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, en “MONTORO NELSON DARIO C/CAYETANO ANTONIO Y OTROS S/USUCAPION” EXPTE. Nº 06095-06, CITA a CAYETANO ANTONIO DEVOTO, CARLOS FEDERICO DE OLGUIN, AURELIO MAYOL, AURORA LILA PERAL DE CUETO, ANGEL JOSE PINI, EMILIO COMI, MIGUEL EMILIO POLOTTO, LA FORTUNA SOCIEDAD EN COMENDITA POR ACCIONES, SYLVIA ISABEL OLGUIN Y TAMBURINI, CARLOS ALBERTO OLGUIN Y TAMBURINI, LIA MARGARITA OLGUIN Y TAMBURINI y NELLY ISABEL MARIA TAMBURINI DE OLGUIN para que en el plazo de 27 días (ampliado en razón de la distancia), comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarin de Capital Federal.

San Carlos de Bariloche, 23 de noviembre de 2007.
Cristian Tau Anzoategui, secretario.
e. 24/12/2007 Nº 106.267 v. 26/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL BERMUDEZ	26/11/2007	Daniel Giovanetti	3	EXHIBICIONES OBSCENAS
2	107	DANIEL BERMUDEZ	27/11/2007	Alejandro Encina	3	LESIONES GRAVES
8	125	MARIA V. DI PACE	12/12/2007	JULIO FERNANDO BAZAN y TONY BAZAN	5	COACCION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	12/12/2007	MILENKA MIER GARRIDO	5	DELITO DE ACCION PUBLICA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	12/12/2007	GUSTAVO ENRIQUE MIER GARRIDO	5	DELITO DE ACCION PUBLICA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	12/12/2007	Carlos Alberto Vilotta, DNI 11.594.570	3	DEFRAUDACION
20	162	PABLO D. BEBEBINO	14/12/2007	ANABEL ALCOSER VILLANUEVA	3	SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA
21	165	FERNANDO A. PONS	10/12/2007	DANIEL ALBERTO ANSZELOWICZ, titular del DNI 17.232.341	3	ESTAFA
31	119	NATALIA LE PERA	10/12/2007	RUBÉN ALFREDO CARRION, titular del DNI 22.063.973	3	ESTAFA
31	119	NATALIA LE PERA	28/11/2007	BETINA JANET IBARRA, argentina, titular del DNI 26.489.503	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	NATALIA LE PERA	07/12/2007	Paulo Cesar Barboza de Melo, titular del Documento Brasilero 3.066.743.505, de nacionalidad brasilera, nacido el 8 de agosto de 1976, con último domicilio conocido en la calle M. Ceceros 4094 de la ciudad de Uruguayana, República de Brasil	3	ROBO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	12/12/2007	Aldo Antonio Cristian Gomez, DNI 28.326.121, argentino, de 28 años de edad, soltero	3	LESIONES LEVES Y OTRO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/11/2007	MABEL ALVAREZ, con último domicilio conocido en Montes de Oca 1650, piso 6º, «C» de esta ciudad	5	Nº 6443/06
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/11/2007	ROLANDO RAUL GONZALEZ, con último domicilio conocido en el Complejo Soldati, edificio 3, escalera 6, planta baja, puerta B de esta ciudad	5	Nº 66.040/07
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/11/2007	CARLOS NORBERTO GIUFFRIDA, con domicilio constituido en Lavalle 1570, piso 7º, oficina «P» de esta ciudad	5	Nº 16.194/05
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/11/2007	OLGA ZULEMA FASCE, con último domicilio conocido en San Pedrito 270, piso 7º, «A» de esta ciudad	5	Nº 6443/06
48	145	FABIAN DE LA TORRE	11/12/2007	Mónica Sofía Castañeda	3	FALSO TESTIMONIO
48	145	FABIAN DE LA TORRE	11/12/2007	Guillermo Hojvat, titular del DNI 30.745.000	3	ESTAFA
48	145	FABIAN DE LA TORRE	11/12/2007	Silva Chero Santos Juan	3	ABUSO DESHONESTO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	30/11/2007	VICTOR FUNES, numerario de la Seccional 50ª de la Policía Federal Argentina	5	Nº 59.001/07

e. 24/12/2007 Nº 577 v. 31/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2007	ESTHER ARGENTINA GUDIÑO	106014
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/12/2007	MONICA GRACIELA IBAÑEZ	75579
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/12/2007	Angela FAZELLO	75642
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/12/2007	EDUARDO CAROPRESO Y ELSA MARTA BORRÉ	72092
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/12/2007	Adrián Salas	75568
11	U	JAVIER A. SANTISO	16/11/2007	JOSEFA IGNACIA GONZALEZ	75583
17	U	MARIEL GIL	04/12/2007	JAIME LIÑARES	4925
17	U	MARIEL GIL	30/12/2007	JOSÉ MANUEL ARRONIZ	75634
17	U	EUGENIO R. LABEAU	19/09/2007	DORA CAMPESINO	75613
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/2007	ANTONIA FULGUEIRA	105977
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/2007	Manuel DOMINGUEZ y Margarita VALLE FERNANDEZ	72114
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/12/2007	MARÍA PETRA MARTIN	106034
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/12/2007	YOMAL ISAAC Y BENSINYOR ESTHER	75631
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/12/2007	CARLOS HÉCTOR RÍOS	72076
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	10/12/2007	ROSA AMADEO	75580
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/12/2007	AMELIA BORTOLOTTI	105980
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/10/2007	ERNESTO OMAR ARANDA Y ROSA BLANCA MONESCAU	4924
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/05/2007	LUISA VETRANO	75572
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/10/2007	HONORATO VAZQUEZ	75635
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/11/2007	CABRERA CATALINA ROSA	75592
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/12/2007	CARLOS ALFREDO BLANCO	106032
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/12/2007	Jose María Lerena	75603
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/11/2007	EVARISTO ROMUALDO PEREZ	75584
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/12/2007	Rafaela María Pagliaro y Eugenio Enzetti	75588
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/11/2007	DVOIRA GOLMAN	72083
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/11/2007	Alfredo Bernardino Otero	72113
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/11/2007	ALFREDO GONZALEZ,LILIA BEATRIZ GONZALEZ y HUMILDE GONZALEZ	75608
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/12/2007	FERNANDEZ ISMAEL	105973
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	14/12/2007	BOMBINO ELENA PALMA	75630
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/12/2007	RAÚL OMAR LEAL	105960
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/12/2007	ALFREDO LUDOVICO MARCELLI	105971
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/09/2007	Marcelo Daniel De Natale	75621
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2007	Elsa Ida Elena Christensen	75610
54	U	JULIAN HERRERA	30/11/2007	EVIDENCIO COUCEIRO	72090
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/12/2007	JOSEFINA PORRAS	75601
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/12/2007	ABEL JUAN SOTO	75602
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	02/11/2007	LANGONE MARCOS JUSTO Y FEIJOO JOSEFINA	75560

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	ALEJANDRA MORALES	11/12/2007	GOTLEYB RAQUEL	72091
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2007	Filomena Cutuli	75622
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/12/2007	JAIME JACOBO HAHN	75590
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2007	GERMÁN JULIO VERA	106038
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/12/2007	ADRIANO CENTAURO	75637
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/12/2007	Tránsito de Jesús CASTILLO	75598
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/12/2007	AZZOLINA Pascua y CAPICI Rosario	72122
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/11/2007	RICARDO VICENTE GATTONE	75619
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	06/07/2007	ALADINO FERNANDEZ	105963
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/12/2007	ANA TRIPI	75596
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	30/11/2007	JOSE CRESENTINO CRESCIMBENI y LUCIA CATALINA CANAPARO	105970
73	U	ALBERTO UGARTE	26/11/2007	JACOBO DENKER	106008
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/11/2007	VARAPODIO ROSENDO	75593
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/12/2007	GASCIEWICZ CONSTANTINO y/o CONSTANTE GASCIEWICZ; de ELENA JANECKA y/o ELENA YANECKA; y JORGE GASCIEWICZ	105322
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/12/2007	Irma Petrona Figari	75569
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/12/2007	ESTEBAN VENTURA	105969
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/12/2007	Romeo Barone, Elena Barone, Velia Barone, Pablo Barone, Catalina Barone y José Barone	75636
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/12/2007	GUIDA ASUNCION CESIRA	75587
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/12/2007	JOSE RAMON OTERO	75561
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/12/2007	ELENA PALMIRA CLAVERIA	75562
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/12/2007	FRANZERO AMERICA LUISA	106019
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/12/2007	Juan Martín Karall	75627
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/12/2007	MANUELA PIORNEDO	75604
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/12/2007	DENEGRI JOSE LUIS	75576
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/11/2007	STORDEUR IBERIA	75577
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	30/11/2007	LUISA ELVIRA TACCONI	75574
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/12/2007	DANIEL ENRIQUE FERAZZINI DNI 12.667.985 y DELIA VIRGINIA RIVAS C.I. 2.848.435 P. F.	75571
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/12/2007	ELENA LUCIA MANCINI	75597
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/12/2007	JOSE MAZZA	75626
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/12/2007	ENRIQUE VITALE	105975
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	11/12/2007	MANUEL LOPEZ	75567
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/12/2007	FERNANDEZ JORGE EDUARDO	106018
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/12/2007	CAYETANA MASTROPASQUA y ROSA MASTROPASQUA	72119
100	U	CECILIA B. KANDUS	14/12/2007	RAMOS OSCAR	75591
100	U	MARIA CRISTINA BATTAIN	12/12/2007	FRANCISCO DOMINGO CASTAÑO	75564
100	U	MARIA CRISTINA BATTAIN	11/12/2007	MASUCCO ANTONIO EDUARDO	75565
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/12/2007	RAUL GUIMIL	75609
107	U	JAIME MENDEZ	07/12/2007	ALIDA ANGELA DOTTA	75632
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2007	MARÍA ROSA GONZALEZ	106015
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/12/2007	OLGA SARA VIGO	106041

e. 21/12/2007 Nº 989 v. 26/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	04/12/2007	TERESA DEWEZ	72155
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/12/2007	ROSENDO GASPAR FRANK	75660
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	27/11/2007	SAHORES MAGDALENA	75703
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/11/2007	LUZ IGLESIAS y EUDORO MARTINEZ MACEIRA	74044
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2007	HECTOR JULIO NEGRO	75716
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/12/2007	MARIA ROSA GALLUZZO	75648
6	U	SILVIA CANTARINI	27/11/2007	ALICIA ALEJANDRIA	75712
6	U	SILVIA CANTARINI	13/12/2007	MARIA FERNANDEZ	75643
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/10/2007	CARLOS ANGEL FRINO	75652
13	U	CARLOS A. MAMONE	10/12/2007	NELIDA OFELIA MASTRIANI	75666
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/12/2007	JAIME MILLER	75675
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/12/2007	ROSA L'ABBATE	75663
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/11/2007	CAPUTO CARMELO VICTOR y TRAVERSO ELVIRA ALVARA	106126
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/12/2007	MIEKO HIGA	75657
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/12/2007	NESTOR MARCELINO GARCIA	75650
17	U	MARIEL GIL	11/12/2007	FERNANDO OSCAR MARTIN	75670
17	U	MARIEL GIL	12/12/2007	GASPAR BENIVEGNA	106151
20	U	JUAN CARLOS PASINI	31/10/2007	CAIA GIULIA	106146
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/12/2007	PASCUALA MARIA VALIA Y ANTONIO RICARDO CALLEGARI	75709
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	05/12/2007	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	75671
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	03/12/2007	DEBIASE ANGEL JUAN	75713
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/12/2007	Ramona Ercilia Cartes	75704
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/12/2007	RUBEN DARIO MUSCIO	75722
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/06/2007	JULIO SAVAS CONSTANTINO CARRIZO	106189
30	U	MARIANO C. GIGLI	06/12/2007	GARCIA MARIA DEL CARMEN	75644

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	MARIANO C. GIGLI	11/12/2007	PASCUAL GRASSO	75659
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/06/2007	ROMILDA ESTELA MARÍA DILLON	106188
30	U	MARIANO C. GIGLI	04/12/2007	BASILIO LICHOWSKI	75698
30	U	MARIANO C. GIGLI	18/12/2007	ELIAS FISDEL	75674
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	29/11/2007	Enrique Felipe FURST	75705
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/12/2007	Noel Ernesto Rodriguez,Ernesto Orlando Rodriguez y Emma Jesus Petraglia	75645
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/12/2007	MARÍA ISABEL FERRO	106167
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/12/2007	DIAZ NORBERTO ANTONIO PASTOR	106159
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/12/2007	CELIA CAMPLANI	4937
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/12/2007	JUAN MANUEL RIVAS	75707
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/12/2007	JUAN DE LA COLINA	75706
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/12/2007	JUAN GUSTAVO BOYD y ROMILDA BRUNT	72170
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/12/2007	MANUEL STERLINO	106082
44	U	ANALIA V. ROMERO	03/12/2007	DIGNA EMERITA VENIALVO	75651
44	U	ANALIA V. ROMERO	07/12/2007	PURIFICACION RODRIGUEZ Y AMERICO FERREIRO	75699
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/12/2007	JORGE ALBERTO FERLAINO	4935
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/12/2007	ROCINO ENRIQUE	75708
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/11/2007	NOVARO OLINDA LUCIA	106187
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/12/2007	EMILIO CRITELLI	75720
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/12/2007	JUANA EMMA RAIMONDI	75686
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/12/2007	SUSANA NOEMÍ FAVATA	75689
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/11/2007	SALVADOR PERRONI	106138
58	U	ALEJANDRA MORALES	30/12/2007	ISLAS JUAN JOSE	106196
58	U	ALEJANDRA MORALES	06/12/2007	JUAN CARLOS BOUZO	106182
58	U	ALEJANDRA MORALES	06/12/2007	Norma Susana Tramacera	72162
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/11/2007	ALIDA PILAR EYHERALDE	75725
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/12/2007	KOYUKI MORIOKA	75668
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/12/2007	HECTOR RAMON MUSARRA	72189
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/12/2007	ROSINO NOEMÍ ALCIRA	4928
63	U	JORGE E. BEADE	07/12/2007	ANTONIO MEREGA	106132
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/12/2007	RODRIGO MERAYO	75676
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/12/2007	HILDA ARGENTINA SILVA	75697
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	17/12/2007	Sara Pilar ASENSIO	75685
69	U	MARTIN BALCAZAR	21/11/2007	NATALIA EMMA ORLANDO	75655
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	03/12/2007	POLVERINO MARIA ESTELA	75658
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/12/2007	JUAN CARLOS VALLE	75654
73	U	ALBERTO UGARTE	07/12/2007	MARTIN EDUARDO VILLARRUEL	75665
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/12/2007	EMMA BERTA HOWIE y/o EMMA BERTHA HOWIE y/o EMMA HOWIE y/o EMA HOWIE	75682
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/11/2007	BARBELLA ANGELICA AURORA	75711
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/12/2007	JOSEFA ARDANAZ	75672
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2007	HERIBERTO ATHOS EGUIGUREN	72191
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/11/2007	PEREZ JUAN ALBERTO	75656
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/12/2007	ALONSO DELFINA	75696
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/12/2007	CORNELIA ZANTI	106144
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/12/2007	MARÍA ROSA ARGIBAY	106184
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/12/2007	VERGARA Rosendo Benicio	75678
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/12/2007	JORGE OMAR RODRIGUEZ Y ALICIA NORMA SEBASTIAO DOS SANTOS	75667
94	U	EDUARDO PARODY	14/12/2007	DEOLINDA ALDERETE	106168
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/11/2007	Guillermo Federico CLELAND	75647
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/12/2007	RIGATOZZO LUCIA ELBA	106166
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/12/2007	CARLOS ALBERTO ROTETA	75688
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11/2007	VITO SAPUPPO	75715
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/11/2007	BETTY DASCAL	75664
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/12/2007	OSCAR ROBERTO STEMMELIN	75690
100	U	CECILIA B. KANDUS	18/12/2007	MALUF ANISE AMADO, EMILIO ZACARIAS SALOMON Y EMILIA SALOMON	106177
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	23/11/2007	FRANCISCO JUAN DEBENEDETTI	75701
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/12/2007	EMILIA VARESSI Y PEDRO ONNAINTY	75687
107	U	JAIME MENDEZ	01/12/2007	RAMON MARIO GOMEZ	72171
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/11/2007	DE LEON DANIEL NORBERTO	4936

e. 24/12/2007 Nº 990 v. 27/12/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIAL DE MUJERES CAMPESINAS

El Señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Partido Social de Mujeres Campesinas s/ reconocimiento de Personalidad Política, Expte. Nº 132 - Año 2007", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 17 de septiembre de 2007. Téngase por cumplida la intimación ordenada a fs. 13 y, en su mérito, téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. De las planillas de adhesiones presentas: informe la Actuaria. - Fdo. Guillermo Daniel Molinari - Juez Federal Subrogante".

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 de diciembre de 2007.

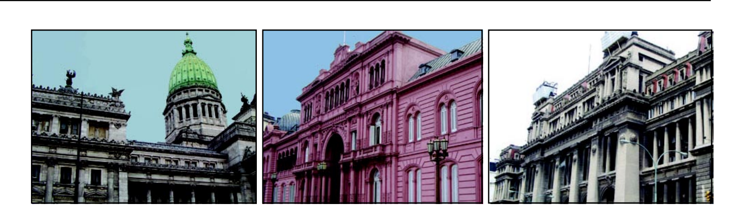
Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 21/12/2007 Nº 567.164 v. 26/12/2007



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

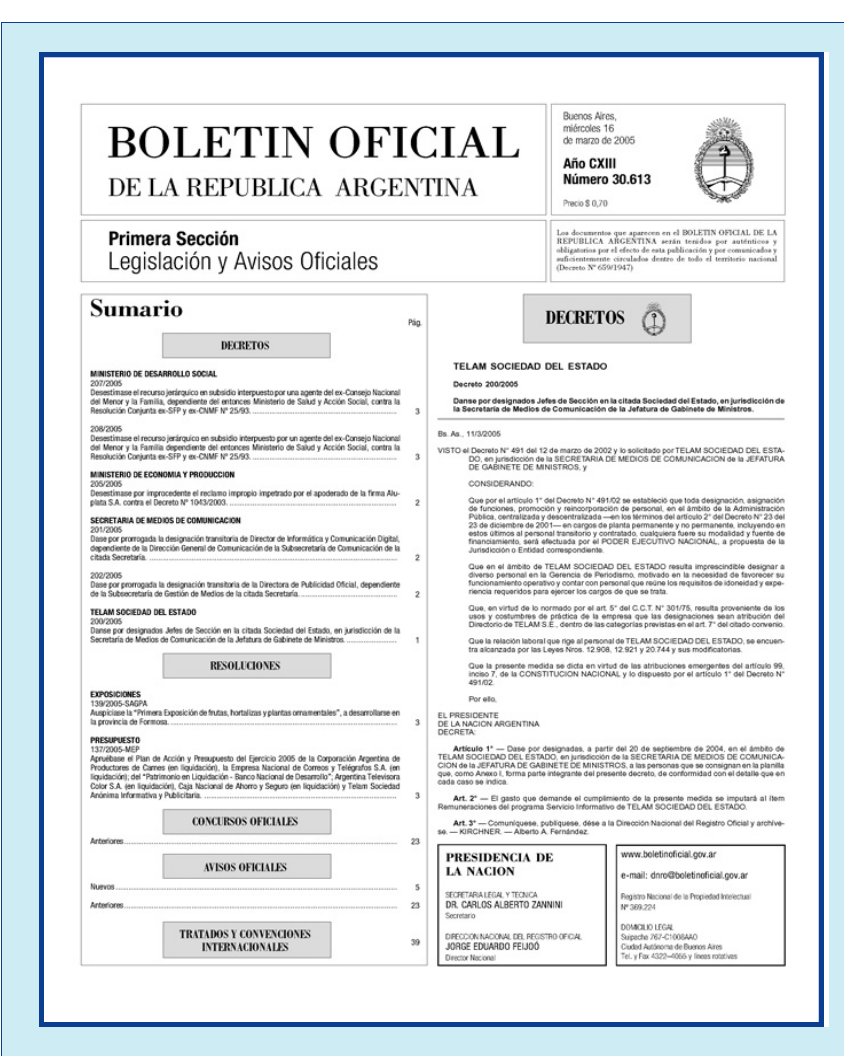


Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

DECRETOS

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

RESOLUCIONES

CONCURSOS OFICIALES

AVISOS OFICIALES

TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶ 1998 al 2005 $45 c/u ▶ 2006 $75

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar